



*DOCUMENTO INFORMATIVO*

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

**ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021**  
**Tepalcingo, Morelos 2019**



*DOCUMENTO INFORMATIVO*

# TEPALCINGO SOMOS TODOS

# H. AYUNTAMIENTO TEPALCINGO, MORELOS

*DOCUMENTO INFORMATIVO*



# HONORABLE CABILDO 2019 – 2021



ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## DOCUMENTO INFORMATIVO



C. SUSANA PLIEGO DOMÍNGUEZ  
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF



C. LETICIA AMACENDE AGUILAR  
SINDICO MUNICIPAL



C. LIC. ERUVIEL SÁNCHEZ VERGARA  
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y  
DESARROLLO AGROPECUARIO



C. C.P. SOFIA MENDOZA ARANDA  
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS



C. CANDELARIA LEANA MARTÍNEZ  
REGIDORA DE HACIENDA, EDUCACIÓN  
Y CULTURA

MENSAJE

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INTRODUCCIÓN

Marco Conceptual

Mongrafía

Identidad de Gobierno Municipal

Organigrama

Marco jurídico en materia de planeación

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Contexto Internacional

Contexto Nacional

Contexto Estatal

Contexto Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

IV. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Ejes Transversales del Desarrollo Municipal

EJE 1: Seguridad Pública y Prevención del Delito

Introducción

Diagnóstico

Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

EJE 2: Función Pública Efectiva y Gobierno Transparente

Introducción

Diagnostico

Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

EJE 3: Tepalcingo Verde y Desarrollo Social

Introducción

Diagnostico

Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

EJE 4: Desarrollo Económico y Turístico

Introducción

Diagnostico

Objetivo, Estrategias, Líneas de Acción y Responsables de Ejecución

*DOCUMENTO INFORMATIVO*

EJE 5: Planeación e Infraestructura

Introducción

Diagnostico

Objetivo, Estrategias, Lineas de Acción y Responsables de Ejecución

VI. SEGUIMIETNO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TEPALCINGO

2019-2021

PROGRAMAS QUE INSTRUMENTARAN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*

## MENSAJE DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

En el municipio de Tepalcingo se ha dado un acontecimiento histórico por primera vez. El resultado de los esfuerzos y compromisos realizados durante nuestra administración anterior ha consolidado una nueva oportunidad para generar nuevos proyectos y darles continuidad para que sigan beneficiando a todas las comunidades Tepalcinguenses.

Quiero agradecer el apoyo y la confianza que depositaron en mí para continuar un segundo periodo constitucional para encabezar la Administración Municipal 2019-2021, los retos aún son más complejos, pero no imposibles de lograr una administración de compromiso y resultados, sabemos que las cosas han cambiado.

Hoy tenemos más experiencia, pero también sé que no lo sé todo, sabemos escuchar sus opiniones, pues la experiencia y las opiniones siempre fortalecen el éxito de todo ser humano y más si contamos con la vocación de servicio público.

El Honorable Cabildo, que hoy me acompaña en ésta nueva administración está consciente del compromiso y responsabilidad de gobernar esta tierra de oportunidades, que las campañas quedaron atrás, que los colores deben quedar a un lado y que la unidad marca un sano desarrollo tanto en lo personal como en lo profesional.

El crecimiento de nuestro Municipio ha sido notorio, un trabajo arduo con la colaboración entre gobierno y sociedad, los frutos han sido mayores en diversos ámbitos: educación, economía, salud, turismo, seguridad, obra pública, en actividades agrícolas y ganaderas, comprometidos siempre con la sociedad para generar un bien común.

La confianza que depositaron en mí ha sido mayor, así como mayor será el esfuerzo que empeñaré por seguir trabajando por Tepalcingo, su gente buena y emprendedora.

El Gobierno Municipal se une a la celebración con una serie de actividades enmarcadas a reforzar la participación y compromiso de la ciudadanía para transitar hacia un Tepalcingo próspero, seguro y sustentable. Promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad, que a través de la cooperación, participación y trabajo en equipo nos ayudará a mantener un trabajo constante y sobre todo palpable.

Sé que el rumbo está fijado para seguir avanzando como sociedad y gobierno, hemos coincidido en muchas acciones los tres años anteriores, empeño mi palabra; NO los defraudaré, pues en cada decisión que tome, siempre lo haré pensando en el beneficio del Municipio.

¡Con la participación social lograremos un mejor Tepalcingo!  
Tepalcingo Somos Todos

Su amigo  
Alfredo Sánchez Vélez



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Dentro del marco legal, en materia de planeación, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo; documento que contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la adecuada Administración Pública durante el gobierno constitucional del Municipio de Tepalcingo 2019-2021.

La planeación es la base de las funciones administrativas, puesto que da facilidad en la operación y ejecución de las acciones y proyectos emprendidos al interior del Municipio. La planeación consiste en elaborar por anticipado las metas y los objetivos que se quieren cumplir atendiendo las necesidades prioritarias y demandadas realizadas por la ciudadanía Tepalcinguense, además, define en un marco teórico los métodos y las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la administración 2019-2021.

El plan municipal pretende ser un documento **que guíe** y otorgue los lineamientos programáticos para que las acciones de la Administración Pública Municipal sean congruentes con las necesidades generadas a partir del diagnóstico municipal procedente de las diversas fuentes Municipales; las propuestas realizadas en campaña, las solicitudes obtenidas de las peticiones ciudadanas tanto en campaña como en los primeros días de administración y los foros de consulta ciudadana realizados en las distintas localidades del Municipio de Tepalcingo, es decir, una de las bondades del presente plan es que es flexible, **enunciativo**, más no exhaustivo, ya que los escenarios del municipio se encuentran cambiando de manera constante y la administración "Tepalcingo Somos Todos" debe permanecer **alerta a los cambios** que la sociedad, en su crecimiento natural, impone.

Con lo anterior se generaron los objetivos sectoriales de cada área, programando que hacer en cada caso específico y en qué momento se debe realizar para su adecuada ejecución. Este Plan Municipal de Desarrollo toma en cuenta y se adecua con las estrategias y políticas públicas de carácter global, acciones de coordinación y compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. Con esto, se puede mencionar la presencia de indicadores estratégicos que muestran los objetivos y metas a conseguir en este trienio, los cuales generen el desarrollo humano, crecimiento social y crecimiento urbano que Tepalcingo necesita.





## 2. INTRODUCCIÓN

### Marco Conceptual

El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL nutre sus compromisos de acción en los valores que distinguen al espíritu de los Tepalcinguenses.

El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 es producto de la conjunción de ideas de ciudadanos a través de la consulta pública, de planteamientos de campaña, de un diagnóstico de las distintas necesidades y prioridades del municipio y de la visión estratégica y los objetivos del equipo que integra el H. Ayuntamiento de Tepalcingo 2019-2021.

Este documento está dividido básicamente en dos grandes partes: primeramente el Diagnóstico del Municipio, que contempla las características, cantidad y calidad de su infraestructura y su entorno socioeconómico, el Marco Conceptual, donde se presentan las ideas y valores de la presente Administración Municipal; la descripción de la Misión que constituye fundamentalmente la razón de ser y de existir, incluyendo sus valores y la estrategia para el alcance de los objetivos planteados. La segunda es la Descripción de los Principales Programas y Acciones que asume cada una de las unidades responsables de la Administración Pública Municipal.

Nadie desconoce que la crisis económica repercute en el Municipio, sin embargo y a pesar de esto, somos un equipo que buscamos satisfacer al máximo las necesidades de la comunidad.

La situación actual del País y de nuestra entidad sin lugar a dudas impacta en el desarrollo del Municipio, por ello debemos revertir estos problemas desde lo local con una agenda compartida entre sociedad y gobierno que permita atender primeramente aquellos rubros que requieran una atención urgente y relevante, buscando con ello atacar la inseguridad, el desempleo, la pobreza extrema y otros factores que engloban las necesidades más elementales del tejido social.

La importancia de alinear nuestro Plan al de la Federación, al del Estado y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en un plan de acción no solo Nacional, Estatal o Municipal, sino Mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, buscando fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así



Hacia el desarrollo sostenible, motivo por el cual presentamos de manera esquemática aquí lo expresado, pues como Gobiernos en nuestro Estado de Derecho, estamos obligados a prever, planear y organizar de una manera adecuada las tres dimensiones, social, económica y ambiental.

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021			
Justicia y Estado de Derecho	Pa <i>z</i> y Seguridad para los Morelenses	Seguridad Pública, y Prevención del Delito	<p style="color: red; font-size: 2em; opacity: 0.5; text-align: center;">DOCUMENTO INFORMATIVO</p>		
Bienestar	Unidad y Armonía para los Morelenses	Tepalcingo Verde y Desarrollo Social			
	Justicia Social para los Morelenses	Planeación e Infraestructura Social			
Desarrollo Económico	Productividad y Competitividad para los Morelenses	Desarrollo Económico y Turístico			
	Modernidad para los Morelenses	Función Pública Efectiva y Gobierno Transparente			



AGENDA 2030 Alineación Esquemática;

Plan Municipal de Desarrollo 2019 -2021		Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible			
1. Seguridad Pública y Prevención del Delito	Inclusión Social (Equidad de Género)	Combate a la Corrupción	Derechos Humanos	● Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Fortalecer la Paz Universal y la Erradicación de la Pobreza, en sus tres dimensiones Del Desarrollo Sostenible: Social, Económica y Ambiental.
2. Función Pública Efectiva y Gobierno Transparente				● Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	
3. Tepalcingo Verde y Desarrollo Social				● Fin de la Pobreza	
				● Hambre Cero	
4. Desarrollo Económico y Turístico				● Salud y Bienestar	
	● Educación de Calidad				
5. Planeación e Infraestructura Social	● Reducción de las Desigualdades				
	● Acción por el Clima				
				● Vida Submarina	
				● Vida de Ecosistemas Terrestres	
				● Fin de la Pobreza	
				● Trabajo Decente y Crecimiento Económico	
				● Industria, Innovación e Infraestructura	
				● Energía Asequible y No Contaminante	
				● Industria, Innovación e Infraestructura	
				● Ciudades y Comunidades Sostenibles	


*DOCUMENTO INFORMATIVO*



El Plan Municipal de Desarrollo, tiene su motivación en las necesidades de la sociedad, de su sentir en todas y cada una de las colonias y poblados que lo conforman, como ellos lo plantearon, y esta acción de Gobierno la habremos de instrumentar de forma conjunta pueblo y Gobierno, por eso con la participación de los grupos de población y hemos construido las líneas de acción a seguir, relacionando los programas que habrán de desarrollarse de manera concertada entre las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento y la sociedad, para atender la problemática existente en las colonias y localidades que integran nuestro municipio.

A efecto de darle las condiciones documentales adecuadas en la elaboración de este documento se realizó trabajo de investigación consultado para ello la legislación local y fuentes documentales oficiales y de igual forma se realizaron los foros de consulta ciudadana, lo cual permitió corroborar la información obtenida y conocer de primera mano las necesidades de la población.

El artículo 115 constitucional en su fracción V consagra la facultad del Municipio para formular su Plan de desarrollo Municipal, por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 del Municipio de Tepalcingo, estará integrado por 5 grandes Ejes de Desarrollo, siendo estos los siguientes:

- 
1. Seguridad Pública y Prevención del Delito
  2. Función Pública Efectiva y Gobierno Transparente
  3. Tepalcingo Verde y Desarrollo Social
  4. Desarrollo Económico y Turístico
  5. Planeación e Infraestructura Social

Atendiendo al panorama estatal del cual no se puede ser ajeno al tema en cuestión y en correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, habrán de considerarse cuatro Ejes Transversales de Desarrollo a saber:



Equidad de Género

Sustentabilidad

Respeto a los  
Derechos  
Humanos

Modernización  
Administrativa  
y  
Transparencia

## MONOGRAFÍA

El municipio de Tepalcingo se ubica geográficamente entre los paralelos 18°26' de latitud norte y los 98°18' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 1,160 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Ayala y Jonacatepec; al sur con Tlaquiltenango y el Estado de Puebla, al este con Axochiapan y Jonacatepec; al oeste con Ayala y Tlaquiltenango. Tiene una superficie de 367.67 km<sup>2</sup>, cifra que representa el 7.05% del total del Estado.



Tepalcingo cuenta con una topografía muy favorable que permite la realización de actividades agrícolas y ganaderas, la composición del suelo permite este tipo de actividades, el clima es otro factor que beneficia a las actividades económicas del sector primario.



Las zonas accidentadas abarcan el 50% del territorio de este municipio que es altamente montañoso y tiene bastantes elevaciones. La zona tiene un clima cálido subhúmedo, el más seco de los subhúmedos, con una temperatura media anual de 24.3°C y una precipitación promedio anual de 885.3 mm<sup>3</sup>.

Tepalcingo es un municipio eminentemente agrícola ya que utiliza 120.62 km<sup>2</sup> de uso agrícola, 19.62 km<sup>2</sup> de uso pecuario y 256.18 km<sup>2</sup> de uso forestal, podemos señalar con este mismo dato que la tenencia de la tierra ejidal es de 305.78 km<sup>2</sup> y particular de 74.36 km<sup>2</sup>.

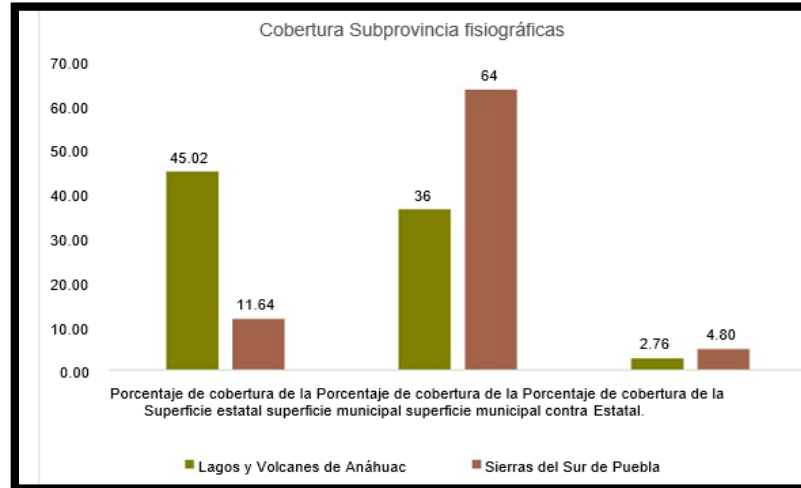
Tepalcingo es un municipio eminentemente agrícola ya que utiliza 120.62 km<sup>2</sup> de uso agrícola, 19.62 km<sup>2</sup> de uso pecuario y 256.18 km<sup>2</sup> de uso forestal, podemos señalar con este mismo dato que la tenencia de la tierra ejidal es de 305.78 km<sup>2</sup> y particular de 74.36 km<sup>2</sup>.

## DOCUMENTO INFORMATIVO



*Fuente: Archivo propio, Tianguis Ganadero 2019.*

Provincia Eje Neovolcánico (100%) Subprovincia Sierras del Sur de Puebla (63.61%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (36.39%) Sistema de topo formas Sierra volcánica de laderas escarpadas (63.61%), Llanura aluvial con lomerío (31.57%) y Sierra baja (4.82%)  
Clima Rango de temperatura 22 – 26°C Rango de precipitación 800 – 1 000 mm Clima Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100%).



*Fuente: Secretaría de Hacienda Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoespacial, 2010.*

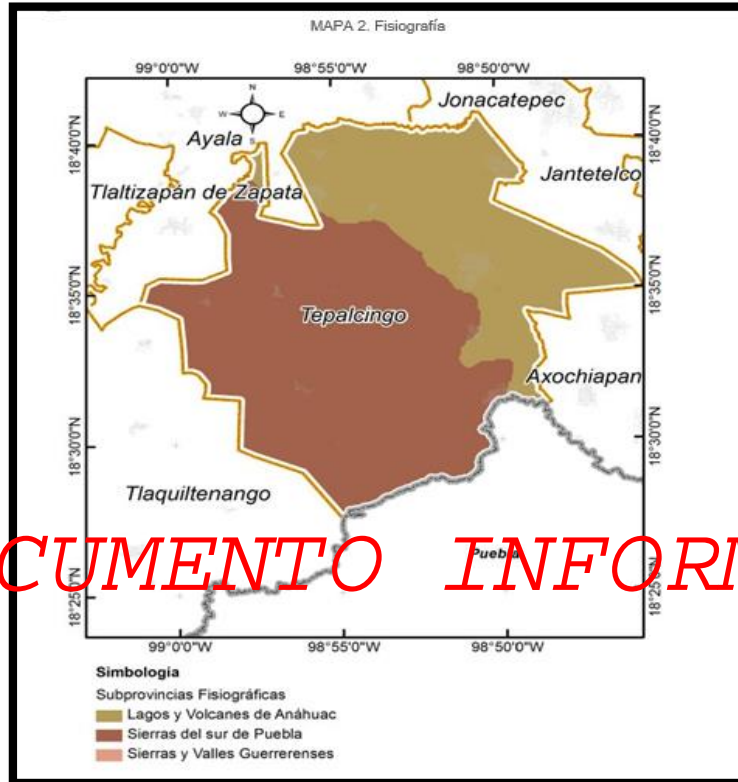
**DOCUMENTO INFORMATIVO**

### **Edafología**

Suelo dominante Leptosol (64.47%), Vertisol (18.21%), Phaeozem (7.91%) y Durisol (7.58%).

### **Hidrografía**

Región hidrológica Balsas (100%) Cuenca R. Atoyac (58.56%) y R. Grande de Amacuzac (41.44%) Subcuenca R. Nexapa (58.56%), R. Cuautla (24.34%) y R. Bajo Amacuzac (17.1%) Corrientes de agua.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010*

### Cuerpos de agua

Perenne: Tepalcingo Intermitentes: Atotonilco, Ayehualco, Cerro Prieto, El Aguacate, El Carrizal, Hornillos, Huizastla, La Parota, Las Tranquillas, Los Sauces, Mal Paso, Pitzotlán y Quila Mula Perenne (0.06%).

### Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo Agricultura (40.03%) y zona urbana (1.77%) Vegetación Selva (54.51%), pastizal (3.5%) y bosque (0.13%).

### Uso potencial de la tierra

Agrícola Para la agricultura manual estacional (70.16%) Para la agricultura mecanizada continua (26.23%) Para la agricultura de tracción animal continua (1.78%) No apta para la agricultura (1.83 %). Pecuario Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (69.26%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (28.01%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (0.89%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (0.01%) No apta para uso pecuario (1.83 %)





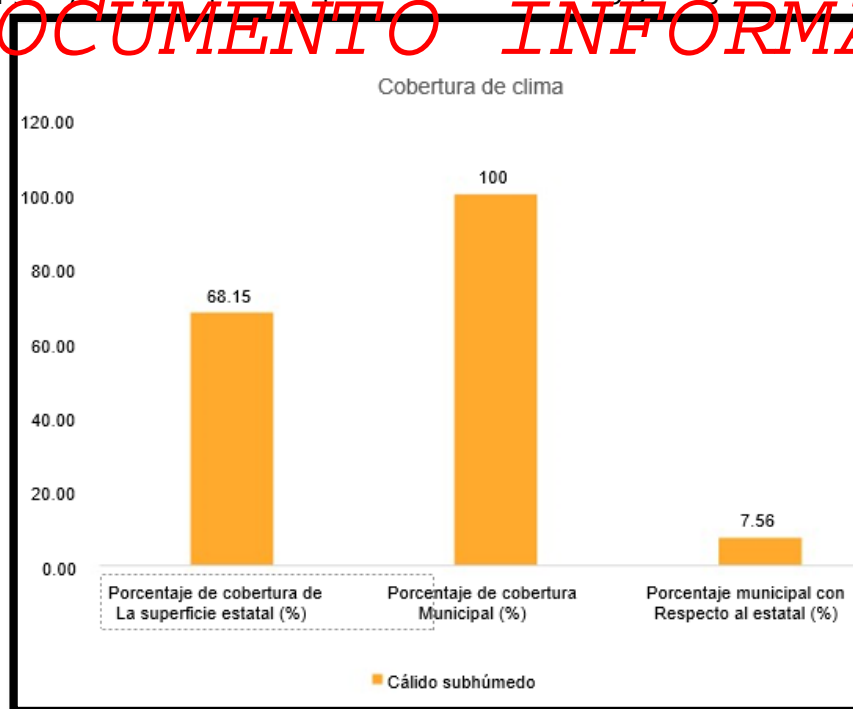
### Zona urbana

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos, rocas ígneas extrusivas del Cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en llanuras y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Leptosol, Phaeozem y Vertisol; tienen clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selva.

### Clima

De acuerdo a la clasificación de Köppen, modificado por García (1987), la zona tiene un clima cálido subhúmedo, el más seco de los subhúmedos, con una temperatura media anual de 24.3°C y una precipitación promedio anual de 885.3 mm<sup>3</sup>.

## DOCUMENTO INFORMATIVO



*Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010*

### Orografía

Las zonas accidentadas abarcan el 50 por ciento del territorio de este municipio que es altamente montañoso y tiene bastantes elevaciones, entre ellas destacan los cerros de Cacalote, del Jumil, y el de Tesquican que llegan a los 1500 metros de altura. La elevación más importantes del municipio se encuentra en los límites con el estado de Puebla y el municipio de Tlaquiltenango, y es el cerro Frío, que tiene una altura de 1700 metros. En la



cota de los 1450 metros encontramos a los cerros Margarita y Melonar; en los 1,400 metros el cerro Olicornio; en los 1350 metros están los cerros del Diablo y del Mogote. Entre las elevaciones que se encuentran en la cota de los 1300 metros, destacan los cerros de Pápalo, del Pericón y la mesa de los Cuilotes; a 1250 metros se encuentran los cerros Coachic, de La Zapatera, el de Las Pilitas, y la loma larga de Tlacoatzingo; en los 1250 metros encontramos a los cerros de Mozochú en la parte sur del municipio, limitando en el estado de Puebla. Las zonas planas se encuentran en la parte central.

### Infraestructura Carretera

Tepalcingo se encuentra comunicado, existen carreteras asfaltadas desde México hasta el centro de la población, continúan por el lado opuesto para comunicarse con Izúcar de Matamoros y Puebla. Las distancias aproximadas que comunican a Tepalcingo con otras poblaciones por carreteras son Tepalcingo-México 143 Km.; Tepalcingo-Puebla 126 Km.; Tepalcingo-Cuernavaca 98 Km.; Tepalcingo-Cuautla 38 Km.; Tepalcingo-Jonacatepec 12 Km.; Tepalcingo-Izúcar de Matamoros 59 Km. Tepalcingo también se comunica por medio de carreteras con Huitchila, Zacapalco, El Limón, Los Sauces, El Tepehuaje, Pitzotlán, Ixtlilco El Chico e Ixtlilco El Grande. Las carreteras de Tepalcingo comprenden 70,70 km.



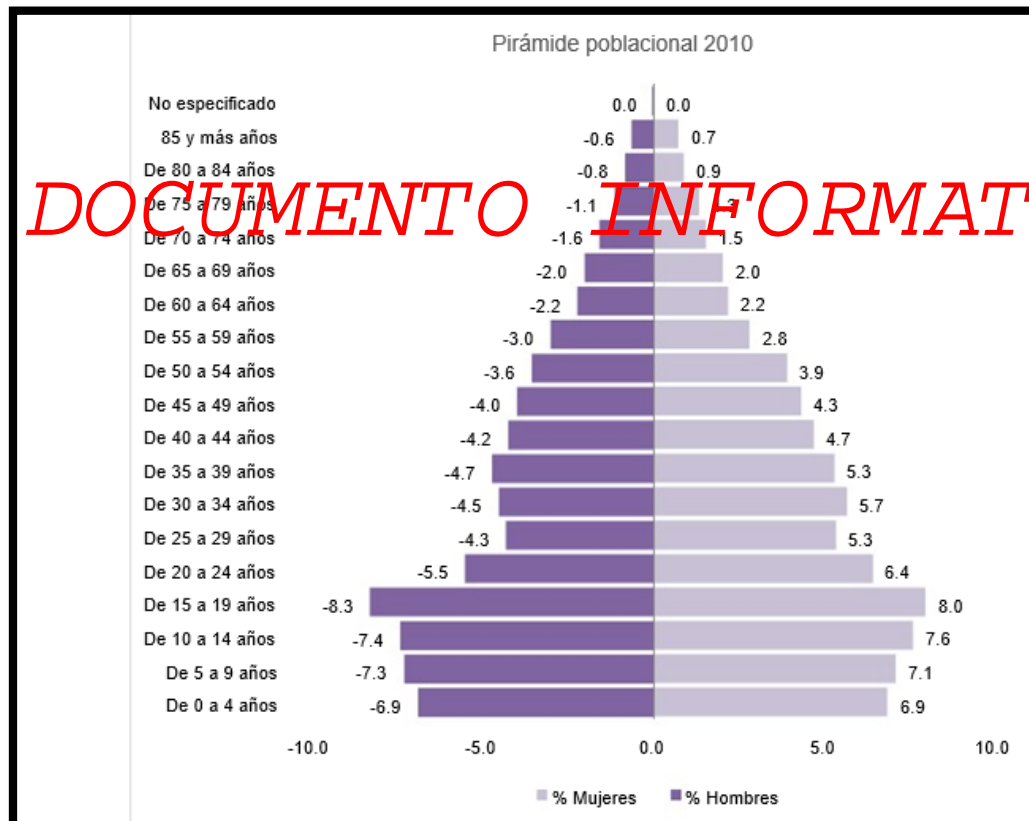
*Fuente: Archivo propio. Rehabilitación de Carreteras 2019.*

### Población

De la población que habita en el municipio de Tepalcingo, 63% se encuentra en situación de pobreza, porcentaje del cual solo 12.9% está en pobreza extrema.



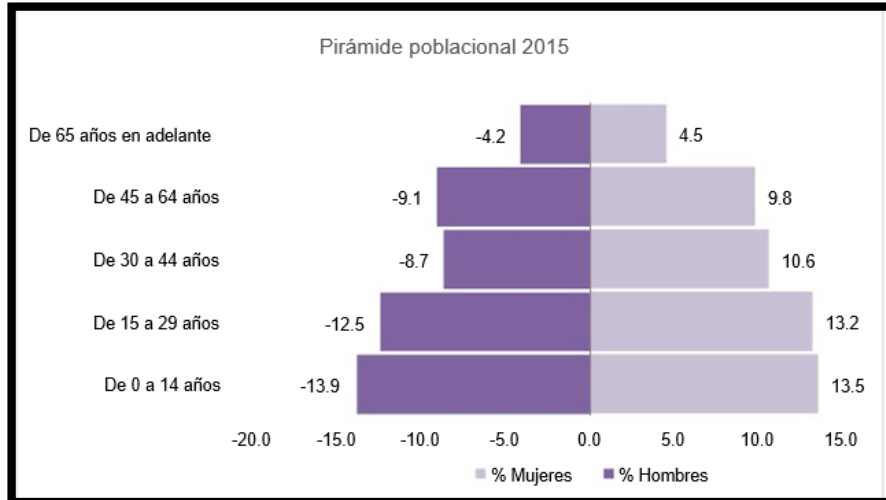
De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 30.4% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.



*Fuente: Secretaria de Hacienda. Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010*

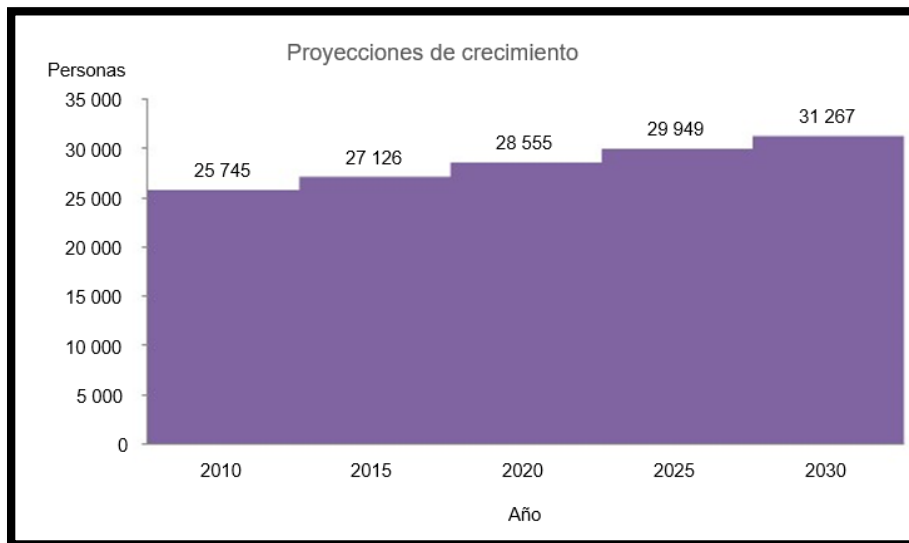
Como se aprecia en la gráfica de la pirámide poblacional, los grupos etarios en donde hay una mayor concentración de hombres y mujeres son los que van de 5 a 19 años. Por otra parte si se analiza en grupos de población más amplios, encontramos que 54% de la población del municipio es joven, es decir, se encuentra entre los 0 y 29 años de edad.

Para 2015, existe una mayor concentración de población en el grupo de edad de 0 a 14 años en el caso de los hombres y en el grupo de 15 a 29 años en el grupo de mujeres. Cabe mencionar.



**DOCUMENTO INFORMATIVO**  
Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población, para el año 2030 Tepalcingo tendrá 31,267 habitantes, de los cuales 48% serán hombres y 52% mujeres. De 2010 a 2030 la población habrá aumentado en un 21% siendo el promedio quincenal de incremento del 5%.



Fuente: Secretaría de Hacienda, Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010



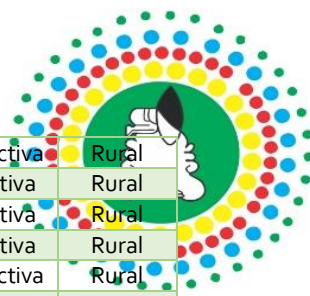
Municipio de Tepalcingo		2005			2010		
Datos demográficos		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total		11,152	12,057	23,209	12,280	13,066	25,346
Viviendas particulares habitadas		5,678			6,509		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más		37	36	73			93
Índices sintéticos e indicadores							
Grado de marginación municipal		Medio			Medio		
Lugar que ocupa en el contexto estatal		8			7		
Lugar que ocupa en el contexto nacional		1,568			1,400		
Grado de rezago social municipal		Bajo			Bajo		
Indicadores de carencia en vivienda							
Porcentaje de población en pobreza extrema					12.93		
Población en pobreza extrema					2,747		
Lugar que ocupa en el contexto nacional					1,509		
Cobertura							
ZAP rural					No		
PDZP					Sí (Solo localidades de Alta y Muy Alta)		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013					No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014					No		
Localidades por grado de marginación		Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto		2	7.14	73	1	2.63	10
Grado de marginación alto		9	32.14	3,662	19	50.00	21,291
Grado de marginación medio		7	25.00	16,432	2	5.26	803
Grado de marginación bajo		1	3.57	2,996	1	2.63	3,175
Grado de marginación muy bajo							
Grado de marginación n.d.		9	32.14	46	15	39.47	67
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)		28	100	23,209	38	100	25,346
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015					18		

DOCUMENTO INFORMATIVO



## Localidades del municipio

Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población 2010	Grado de marginación de la localidad 2010	ZAP rural	Cobertura PDZP	Estatus	Ámbito
Tepalcingo	Colonia Buenos Aires	10	Muy alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Tepalcingo	12,053	Alto	No	Sí	Activa	Urbano
Tepalcingo	Huitchila	1,935	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Ixtlilco el Chico	1,340	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	3,274	Alto	No	Sí	Activa	Urbano
Tepalcingo	El Limón de Cuauichinola	129	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Pitzotlán	39	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Los Sauces	298	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	El Tepenhuaje	136	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Zacapalco	1,714	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Los tulipanes	96	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Emiliano Zapata	37	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Las Joyas	93	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Los Anonos	19	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Colonia 20 de Noviembre	38	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	La Vía	33	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Colonia Emiliano Zapata	11	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Colonia Francisco I. Madero	12	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Ixtlilco el Grande	19	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	La Joya	15	Alto	No	Sí	Activa	Rural
Tepalcingo	Atotonilco	3,175	Bajo	No	No	Activa	Urbano
Tepalcingo	Adolfo López Mateos	466	Medio	No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Cruz de Jaramalla (Colonia Lauro Ortega)	337	Medio	No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Rancho la Huerta	12		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Mano Pintada	7		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Molotlán (Mogotlán)			No	No	Baja	Rural
Tepalcingo	Rancho el Bambú (La Presa)	10		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Rancho los Hidalgo Planta			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Industrializadora de Fibra de Vidrio			No	No	Baja	Rural
Tepalcingo	Campo Palo Prieto	1		No	No	Baja	Rural
Tepalcingo	La Granja	1		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Campo las Pilas	2		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	La Piñuela			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Rancho Covadonga			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Rancho las Águilas	3		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	La Presita			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Agua Fría			No	No	Inactiva	Rural



Tepalcingo	Campo Agostadero			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Paraje el Espejo	1		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Campo la Sábila	4		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	La Junta	4		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	El Pozo			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	La Joyita de Piedra Grande			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	El Zompantle			No	No	Baja	Rural
Tepalcingo	El Huaje			No	No	Baja	Rural
Tepalcingo	Campo Agostadero	2		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Los Tajonar			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Rancho los Tepetates			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Tenería	5		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	CIBYC-UAEM			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	El Rosal Norte			No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Las Pilas	2		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Pozo Número 39	1		No	No	Activa	Rural
Tepalcingo	Rancho Agua Salada	4		No	No	Inactiva	Rural
Tepalcingo	Ninguno [DICONSA]	12		No	No	Activa	Rural

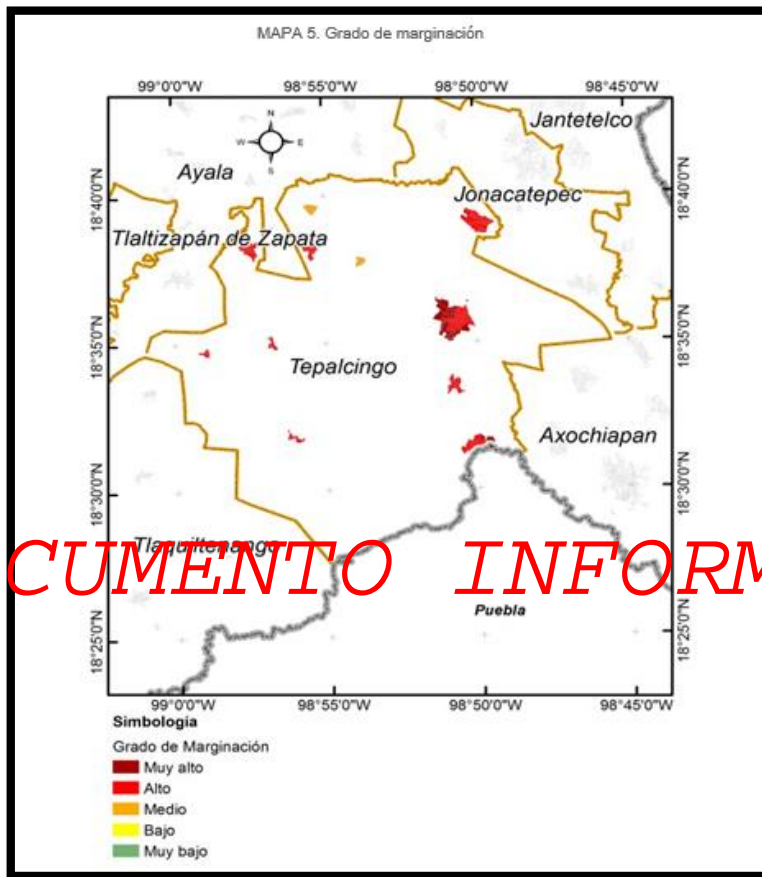
DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: INEGI, 2010.

#### ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (SEDESOL).

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficientes y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social. Las ZAP's son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el CONEVAL.

TIPO DE CARENCIA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL
Rezago educativo	28.2%
Acceso a los servicios de salud	25.6%
Acceso a la seguridad social	87%
Calidad y espacios de la vivienda	19.3%
Acceso a los servicios básicos de vivienda	46.2%
Acceso a la alimentación.	23.3%



# DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010*



*Fuente: Archivo propio, Vecino de Tepalcingo.*





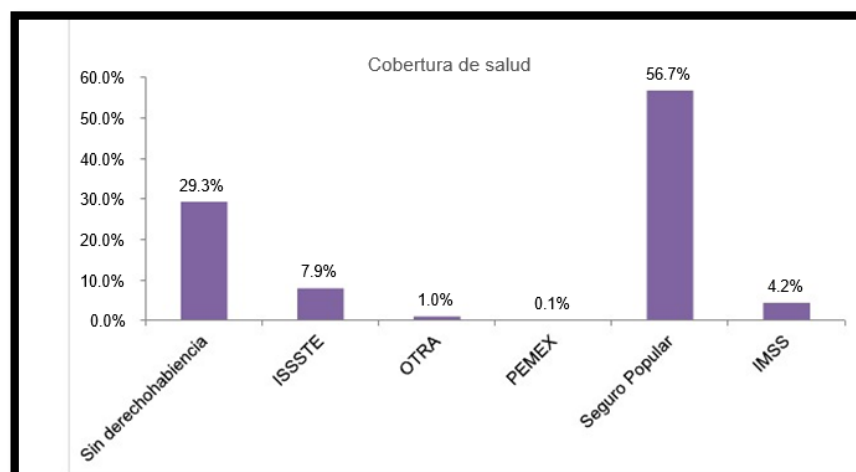
Los centros de salud atienden a buena parte de la población ya que en su mayoría no se cuenta con seguridad social por ello la atención que se brinda a través de los servicios de salud Morelos debe ser optimizado.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo propio, Inspección a los Centros de Salud, 2019.*

El 4.2% es derechohabiente del IMSS, 7.9% del ISSSTE, 56.7% del SEGURO POPULAR, 0.1% de PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 1% en otras instituciones y 29.3% no cuenta con derechohabiencia.





*Fuente: Secretaria de Hacienda. Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010*

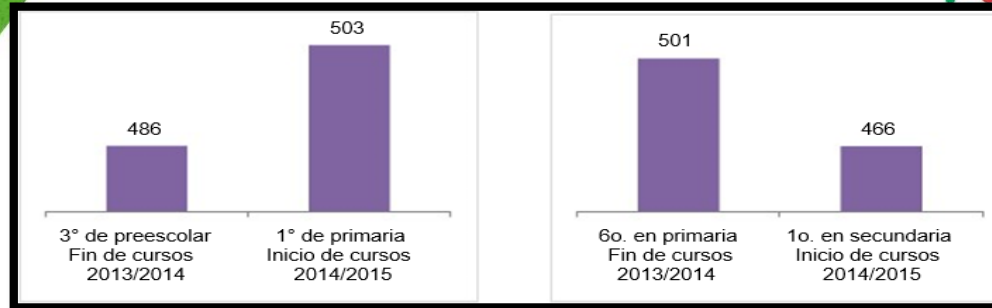
En cuanto a espacios recreativos y deportivos, existen suficientes, pero la mayoría de estos requieren de mantenimiento y rehabilitación para que puedan dar un mejor servicio a la población una necesidad prioritaria será rehabilitar los espacios deportivos como un medio para mejorar el tejido social de todo el municipio.



*Fuente: Archivo propio, Cancha de Ixtlilco el Chico.*

El municipio de Tepalcingo cuenta con 17 escuelas a nivel preescolar, durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 44 docentes quienes atendieron 891 alumnos con un promedio de 20 alumnos por maestro. En el mismo ciclo 148 docentes atendieron 2,974 alumnos en 25 escuelas.

La educación secundaria se ofrece en modalidades de secundaria general, secundaria técnica industrial, secundaria técnica agropecuaria y telesecundaria con un total de 1,387 alumnos atendidos por 91 docentes en 9 escuelas. De acuerdo a la Secretaría de Educación y el IEBEM, en el municipio de Tepalcingo existen 2,974 matrículas en primaria y 1,387 en secundaria, sin embargo durante el periodo 2014-2015 se registraron 144 matrículas en rezago de nivel primaria y 214 de secundaria.



# DOCUMENTO INFORMATIVO

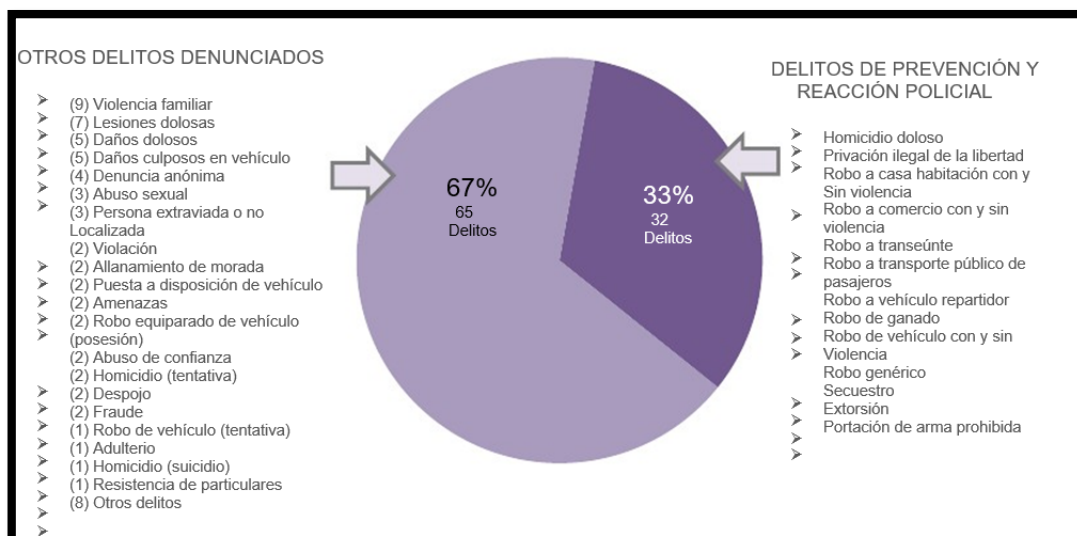
*Fuente: Archivo propio, Inauguración de Techumbre, Primaria Benito Juárez, Col. Adolfo López Mateos, 2019.*



*Fuente: Secretaria de Hacienda. Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010*

## Seguridad

97 delitos se denunciaron en el periodo enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 32 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan el 33% del total de incidencia en el municipio.





Comparativo de delitos de atención policial  
(Enero-Julio) 2014 y 2015

No.	DELITOS DE ATENCIÓN POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF. % 2015 - 2014	DIF. NUM. 2015 - 2014	TENDENCIA
1	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	2	0	-100.0%	-2	↓
2	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	1	0	-100.0%	-1	↓
3	SECUESTRO	1	0	-100.0%	-1	↓
4	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	6	2	-66.7%	-4	↓
5	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	2	1	-50.0%	-1	↓
6	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	2	1	-50.0%	-1	↓
7	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	5	4	-20.0%	-1	↓
8	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	0	0	0.0%	0	↓
9	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	1	1	0.0%	0	↓
10	ROBO A TRANSEÚNTE	0	0	0.0%	0	↓
11	ROBO A TRANSPORTE PÚBL. DE PASAJEROS	0	0	0.0%	0	↓
12	HOMICIDIO EN SUICIDIO	2	2	0.0%	0	↔
13	ROBO DE GANADO	3	7	133.3%	4	↑
14	ROBO GENÉRICO	6	14	133.3%	8	↑
<b>OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO</b>						
15	EXTORSIÓN	1	0	-100.0%	-1	↓
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	0	0	0.0%	0	↓

DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Secretaria de Hacienda. Dirección General de Información Estadística con datos del Marco Geoestadístico, 2010

## MISIÓN

Somos un gobierno municipal cercano, accesible e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos de Tepalcingo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio social y elevar la calidad de vida; somos un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo, comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos involucrando a los Tepalcinguenses, a fin de que juntos, construyamos el municipio que todos queremos, a través de una gestión municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía dentro de un marco de legalidad y confianza.

## VISIÓN

Ser reconocidos por haber mejorado las condiciones socioeconómicas del Municipio, encontrando de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes manera permanente, dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de nuestro Tepalcingo.

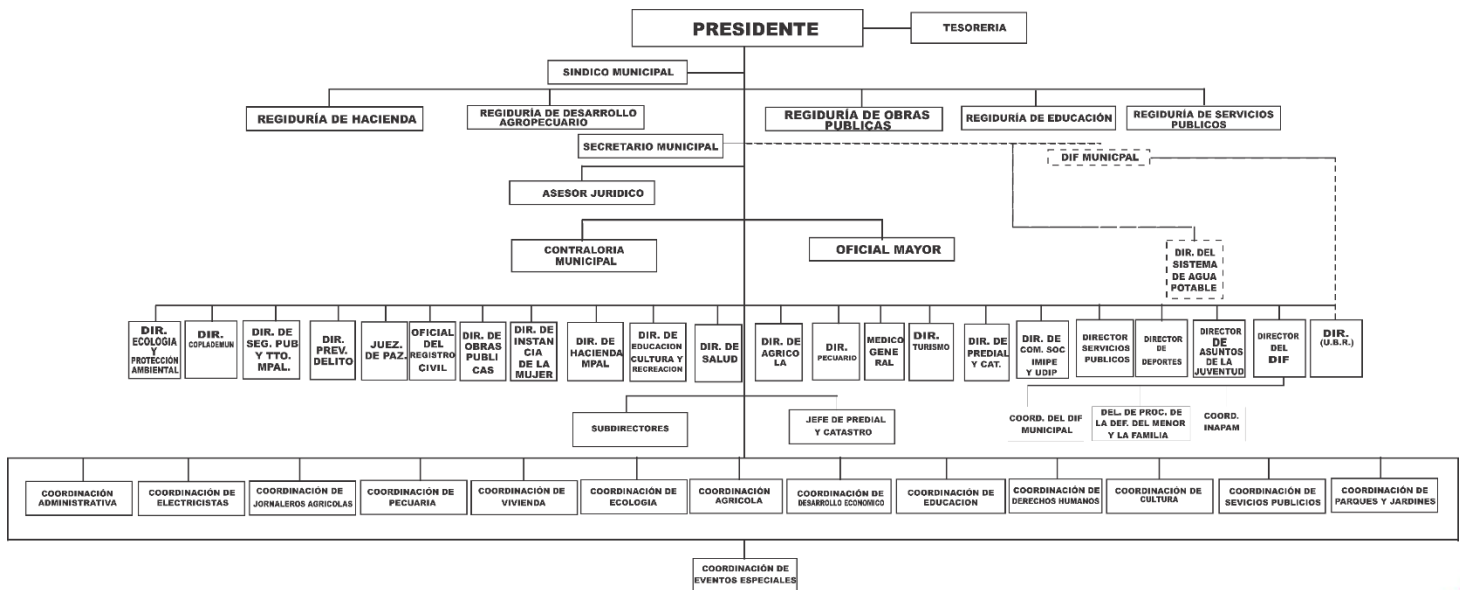


## VALORES

Equidad  
 Legalidad  
 Transparencia

# *DOCUMENTO INFORMATIVO*

## ORGANIGRAMA



## MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN

El marco normativo en materia de desarrollo municipal se estipula a partir de los diversos ámbitos a saber. Por ello se citan los artículos de la legislación que se refieren a la planeación del desarrollo.



## NIVEL FEDERAL

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El ordinal 115 consagra que cada Ayuntamiento cuenta con personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la Ley, además señala que no habrá ninguna autoridad intermedia entre los gobiernos Estatal y Municipal.

De igual forma dicho artículo hace mención de los servicios públicos que debe dar el Municipio a su población como son: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines y su equipamiento y seguridad pública y los demás que considere pertinentes. La Legislatura Local de acuerdo a las condiciones territoriales y socio-económicas de cada Municipio.

Dicho artículo además otorga la facultad al Municipio de aprobar y administrar el Plan Municipal de Desarrollo, en donde se establezcan claramente las reservas territoriales, cuidando en todo momento de la utilización del territorio municipal y lo que tiene que ver con la expedición de los permisos y licencias de construcción en sus diferentes modalidades.

- **Ley de Planeación**

Dicha Ley establece los principios básicos conforme a los cuales se llevara a cabo la planeación Nacional del Desarrollo, así como del fortalecimiento del Pacto Federal y el Municipio Libre, estableciendo convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para una mayor coordinación.

- **Ley General de Asentamientos Humanos**

Indica las facultades que tendrá el Municipio dentro de su jurisdicción como lo son: la formulación, aprobación, administración, control y evaluación del plan y los programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los parciales que se deriven.

## NIVEL ESTATAL

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.**

Esta disposición jurídica reconoce en su primer artículo, que la base de la organización política y administrativa del Estado de Morelos, será el Municipio Libre, reconociéndole que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; señalando las diferentes atribuciones que le competen.



Ratifica las facultades que tiene el Ayuntamiento en materia de planeación que son las de formular, aprobar y administrar el plan de desarrollo y la zonificación, así como, establecer los mecanismos para coadyuvar en las acciones que sean para beneficiar a la ciudadanía en los diversos planes y programas de los diversos órdenes de gobierno.

- **Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.**

Establece como finalidad planear el desarrollo y encauzar las actividades de la administración pública del Estado y Municipio. Menciona las facultades en materia de planeación y desarrollo municipal que tiene un Ayuntamiento, destaca la de fomentar la participación democrática de los grupos sociales. De igual manera especifica cual debe ser el contenido de un plan de desarrollo, en donde es necesario establecer quiénes serán los responsables de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en el mismo, además de esto, deben de elaborarse programas operativos anuales que tendrán concordancia con los que existan en el ámbito estatal y nacional.

De acuerdo con esta Ley el término de Plan está reservado exclusivamente para el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y todos aquellos programas que se deriven de estos no deben de exceder el período constitucional de gestión gubernamental.

Cuando el Plan Municipal de Desarrollo es aprobado por los integrantes del Cabildo y turnado para su examen y opinión al Congreso del Estado, se debe enviar para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Morelos y una vez que haya sido publicado éste se convierte en Ley y por tanto, es obligatorio para toda la administración municipal. La Ley menciona que el Plan Municipal de Desarrollo debe de evaluarse periódicamente y si llegara a tener alguna modificación se deberá realizar el mismo procedimiento que para su formulación.

## **ARTÍCULOS ESPECÍFICOS**

**ARTICULO 5.-** Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

**ARTÍCULO 7.-** Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

**ARTICULO 21.-** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

**ARTICULO 24.-** Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión





del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

**ARTÍCULO 26.-** Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales...

**ARTÍCULO 27.-** La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de desarrollo y para los Planes Municipales.

- **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Hace mención de que el Ayuntamiento debe impulsar su desarrollo mediante la formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo. Señala al Plan Municipal, como el instrumento del desarrollo integral de la comunidad y especifica cual debe ser el contenido que debe tener.

Menciona la Ley que una vez aprobado el plan deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se deberá difundir a la población del Municipio a través de la Gaceta Municipal. Establece que los Ayuntamientos tienen la facultad de realizar convenios de coordinación con el Estado para afianzar la congruencia de las acciones de planeación que pretenda realizar el Municipio.

#### **ARTÍCULOS REFERENTES**

**Artículo 51.** Los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población indígena, deberán contener: Programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

**Artículo 53.** Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales. Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

**Artículo 54.** Los Planes Municipales y los programas que éstos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la Administración Municipal

en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.



**Artículo 57.** Los Planes y Programas Municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

**Artículo 58.** En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto: formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

## NIVEL MUNICIPAL

# DOCUMENTO INFORMATIVO

### Bando de Policía y Gobierno

Define al municipio como una entidad de carácter público con personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, como lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considera a la Planeación Municipal como un instrumento de política pública para el ordenamiento de los asentamientos humanos, los servicios públicos y el desarrollo económico.

### Marco Jurídico Vigente:

- 1.- Reglamento de la Administración y Operativa del Sistema de Agua Potable de Tepalcingo, Morelos "SAPT"
- 2.- Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 3.- Reglamento de Panteones del Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 4.- Reglamento de Patrimonio Municipal de Tepalcingo, Morelos.
- 5.- Reglamento de Tortillerías y Molinos de Nixtamal del Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 6.- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 7.- Reglamento de Catastro del Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 8.- Reglamento del Juzgado Calificador del Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 9.- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 10.- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.
- 11.- Reglamento para el Funcionamiento de Mercado Municipales, Tianguis y Ambulantes en el Municipio de Tepalcingo, Morelos.
- 12.- Reglamento para el Funcionamiento y Preservación del Centro Histórico de Tepalcingo, Morelos.



13.- Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepalcingo, Morelos.

### 3. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

#### CONTEXTO INTERNACIONAL

Las condiciones que privan en nuestro planeta de forma globalizada condicionan en parte la vida y la economía de todos los entes gubernamentales y el gobierno municipal de Tepalcingo no es la excepción, el Producto Interno Bruto (PIB) ha sido un constante indicador al igual que las tasas de crecimiento económico. Así las cosas en los últimos años aun las economías más poderosas del primer mundo han enfrentado escenarios de riesgo relevantes y consecuentemente esto se ha reflejado también en las economías emergentes.

Por todo ello se debe buscar un crecimiento basado en potenciar las economías locales y microregionales que permitan generar mejores condiciones de vida a las sociedades en desarrollo.

#### CONTEXTO NACIONAL

La economía de nuestro país ha tenido un crecimiento con una recuperación lenta del mercado interno, en especial, del consumo privado.

Se prevé que la recuperación continúe, el IMEF considera que seguirá siendo de forma paulatina y desigual entre sectores, así como sujeta a varios riesgos externos:

1. Que se mantenga la dinámica en Estados Unidos
2. Que Europa no registre un nuevo retroceso
3. Que las economías asiáticas no disminuyan adicionalmente su dinamismo
4. La volatilidad que pudiera generarse en los mercados financieros por la vuelta a la normalidad de política monetaria en Estados Unidos, que significaría una eventual alza en las tasas de interés.

#### CONTEXTO ESTATAL



Morelos es un estado pródigo en recursos naturales, con una gran riqueza histórica y humana. Tenemos una biodiversidad que va desde los bosques templados del norte y Los Altos, hasta la selva baja caducifolia del sur, pasando por la Sierra de Montenegro y el Texcal. Cinco grandes cuencas surcan el territorio. Es un Estado con historia y en donde hacemos historia, con orgullo llevamos el nombre del ilustre michoacano, el Siervo de Nación. Debemos reconocer que durante las dos últimas décadas, las condiciones del Estado no han tenido mejoras significativas.

Como parte de la modernización institucional en el ámbito del Poder Ejecutivo, se presentó al Poder Legislativo una iniciativa de Ley Orgánica de la Administración Pública que, una vez aprobada, entró en vigor a partir del 1º de octubre de 2012.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

Incorpora, entre otros elementos innovadores, las nociones de gobierno en red y de transversalidad. Establece, bajo el enfoque de los derechos humanos, los principios de participación ciudadana, equidad de género, coordinación, efectividad, sustentabilidad y pluralidad.

En Morelos, la seguridad se ha transformado en un eje estratégico para la agenda pública por varias razones, principalmente por el incremento en la criminalidad que marcó la década de los noventa y se ha mantenido constante a la fecha: robos, extorsión, fraude, hostigamiento, entre otros, hasta delitos de alto impacto como narcotráfico, secuestro, violación y homicidio, que en conjunto han llevado a nuestra entidad a vivir una de sus problemáticas más graves de los últimos tiempos.

De acuerdo a las cifras, Morelos es una de las cinco entidades con mayor índice de inseguridad y violencia, por debajo de Chihuahua, Baja California, Durango y el Distrito Federal. Asimismo, forma parte de las cinco entidades del país con mayor número de homicidios impunes, la tasa se sitúa en 85.8%, solamente superado por Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Durango.

Por otro lado, el total de las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 448, las de bajo fueron 429 y las de medio fueron 257, mientras que las localidades con un grado de rezago social alto y muy alto fueron de 45 y 4 respectivamente. Para 2010 los 33 municipios de Morelos se distribuyen en los estratos de rezago social de la siguiente manera: • 15 tienen un grado de rezago social muy bajo. • 16 tienen un grado de rezago social bajo. • 2 tienen un grado de rezago social medio. Según estimaciones del CONEVAL, en el 2010, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar en el estado de Morelos era de 875,315 personas, equivalente al 49.1% de la población total; mientras que la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo era de 249,797 personas,



equivalente al 14.0% del total. A nivel nacional los porcentajes respectivos eran 52.0% y 19.4%.

Durante la última década el Producto Interno Bruto (PIB) de Morelos ha representado el 2.21% del PIB nacional. En el periodo 2003-2011, se presentó en la entidad una baja en el rubro de producción y un incremento en el crecimiento económico, pasando de una tasa anual del 1.2% al 1.9%, ambos casos por debajo de la media nacional. En la última década, el PIB per cápita de Morelos fue de 59,018 pesos y el nacional de 74,549 pesos, ocupando el lugar 21 a nivel nacional.

La actividad de comercio y servicios se concentra en el municipio de Cuernavaca, donde se genera el 41.3% y el 62.6% el valor de la producción respectivamente. Dentro de la zona metropolitana de Cuautla, la producción manufacturera se desarrolla principalmente en el Municipio de Ayala, mientras que la comercial y de servicios se ubica principalmente en Cuautla y Yautepec.

## DOCUMENTO INFORMATIVO

El estado de Morelos enfrenta dos situaciones de gran peso para el turismo: 1) La crisis económica internacional que afecta el crecimiento de las actividades nacionales y estatales; y 2) El incremento de la percepción de inseguridad, el cual generó Alertas de Viaje para viajeros que pretendieran visitar México y Morelos.

La estancia promedio de estos visitantes son de 1.3 noches, con un gasto promedio de \$354.93. Este sector viaja principalmente en auto propio en grupos de 3 y 4 personas, hospedándose un 47% en casa propia o de familiares y un 31% en hoteles de calidad turística. Las principales actividades que realizan los turistas son: el descanso, conocer los atractivos turísticos, los balnearios y la visita a familiares.

Entre las principales barreras identificadas para el desarrollo de la actividad turística se encuentra la oferta extra hotelera, así como que en periodos de vacaciones largos los turistas prefieren otros destinos.

El estado de Morelos está en constante crecimiento, lo cual genera el incremento de necesidades en materia de obra pública. Esta situación se deriva del aumento de la población y el desarrollo de nuevas comunidades. Dicha situación crea la necesidad de modernizar e incrementar el equipamiento urbano, así como la construcción de redes de infraestructura para el mejoramiento del desarrollo estatal. Con el fortalecimiento de la obra pública en los diferentes sectores de la sociedad y la construcción, ampliación y rehabilitación de edificios y espacios públicos.

### CONTEXTO MUNICIPAL

El municipio de Tepalcingo está conformado por 12 localidades:



- Cabecera municipal  
Centro-poblado  
Barrio de Santa Cruz  
Barrio de San Martín  
Barrio de la Concepción  
Barrio de San Francisco  
Barrio de Los Reyes  
Barrio de Guadalupe  
Barrio de Tlachica  
Col. Buenos Aires  
Col. Mariano Matamoros  
Col. Los Tulipanes  
Col. Emiliano Zapata
- Col. Lauro Ortega
- Col. Adolfo López Mateos
- Atotonilco
- Ixtlilco el Chico
- Ixtlilco el Grande
- Huitchila
- Zacapalco

## DOCUMENTO INFORMATIVO

### Región Sierra:

- Pitzotlán
- El Tepehuaje
- Los Sauces
- El Limón de Cuauchichinola

La red existente de comunicación terrestre en el municipio de Tepalcingo, está formada por la carretera Amayuca-Axochiapan, así como el tramo del límite de este municipio con el de Tepalcingo y la salida a Axochiapan.

Desde las carreteras hay accesos pavimentados para Ixtlilco el grande, Ixtlilco el Chico, Atotonilco, Zacapalco, Huitchila, Col. Adolfo López Mateos y Col. Lauro Ortega. Las distancias aproximadas que comunican a Tepalcingo con otras poblaciones por carreteras son Tepalcingo-México 143 Km.; Tepalcingo-Puebla 126 Km.; Tepalcingo-Cuernavaca 98 Km.; Tepalcingo-Cuautla 38 Km.; Tepalcingo-Jonacatepec 12 Km.; Tepalcingo-Izúcar de Matamoros 59 Km.

Las carreteras de Tepalcingo comprenden 70,70 km.



Las condiciones de pavimentación en la cabecera municipal se encuentra aún con deficiencias pues esta se encuentra cubierta en un 75% aproximadamente y alrededor de un 40% en las comunidades.

Se cuenta además con una oficina de telégrafos y una de correos en la cabecera municipal, así como una antena de microondas instalada en el Cerro Tepactzin. El teléfono tiene una cobertura aproximada de un 78% y cada una de las localidades cuenta con al menos una caseta telefónica y servicio de televisión por satélite.

Las actividades comerciales se concentran en el mercado municipal. Un extenso y tradicional tianguis se instalan todos los miércoles en la plaza principal de la cabecera. Además del comercio normal de abarrotes se cuenta con una bodega regional de DICONSA que abastece a las tiendas rurales de la región.

Las presas y bordos construidos dentro del municipio que comprenden los cuerpos de agua más importantes. La presa de la poza con un volumen de 1.45 millones de metros cúbicos y el bordo de palo prieto con 100 mil metros cúbicos de agua. Existen además el borde las Teclas, el bordo del arrozal en Tepalcingo, el Bordo de Ixtlilco el Grande, el Bordo de Ixtlilco el Chico, el Bordo de Atotonilco, el bordo del Zacate y El Limón.

En la zona de la sierra, Tepalcingo forma parte de la Reserva de la Biosfera de la Sierra de Huautla, establecida por decreto presidencial el 15 de septiembre de 1999 y que tiene una superficie en varios municipios de 59,031 has. La sierra de Huautla es una reserva de selva baja caducifolia y se busca proteger con ella la fauna y la vida silvestre así como sus ecosistemas. En esta reserva están inmersos las comunidades de El Tepehuaje, Los Sauces y el Limón.

Respecto a la población, la tasa de crecimiento se encuentra por debajo de la tasa nacional y estatal y se explica, sobre todo, por la alta migración que se tiene en el campo que es la actividad principal de la región. Poco más del 45% del total de la población habita en la cabecera municipal, más de 300 personas viven dispersas en localidades de menos de 50 habitantes como Pitzotlán y el Limón, situación que las aleja de los servicios y el desarrollo.

La población está distribuida de la siguiente manera:

### 3. Población

Concepto	Principales características de la población				Cuadro 3.1	
	Estado		Municipio			
	2000	2005	2000	2005		
Población total	1 555 296	1 612 899	24 133	23 209		
Hombres	750 799	775 311	11 762	11 152		
Mujeres	804 497	837 588	12 371	12 057		



Población de 15 a 29 años a/	27.9	26.4	26.1	24.4
Hombres	27.2	25.9	24.5	22.6
Mujeres	28.6	26.8	27.6	26.2
Población de 60 y más años a/	8.0	9.3	9.0	10.9
Hombres	7.8	9.0	9.2	11.2
Mujeres	8.3	9.6	8.7	10.6
Edad mediana b/	23	25	22	24
Hombres	22	24	21	23
Mujeres	24	26	22	25
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años	2.6	2.4	3.0	2.9
Población en hogares por tipo de hogar	1 495 257	1 543 591	23 445	23 124
En hogares familiares	1 464 859	1 505 082	23 088	22 644
En hogares no familiares	29 703	37 532	355	478
No especificado	695	977	2	2
Hogares por sexo del jefe(a) del hogar	364 798	397 379	5 252	5 699
Con jefe hombre	279 704	293 774	4 128	4 414
Con jefe mujer	85 094	103 605	1 124	1 285
Tamaño promedio de los hogares c/	4.1	3.9	4.5	4.1
Con jefe hombre	4.3	4.1	4.7	4.3
Con jefe mujer	3.5	3.3	3.7	3.3
Relación hombres-mujeres d/	93.3	91.6	95.1	94.5
Grado de intensidad migratoria hacia Estados Unidos e/	5	ND	5	ND

Nota: La información es censal y está referida al 14 de febrero para el año 2000 y al 17 de octubre para el 2005.

a/ Porcentaje. Excluye a la población de edad no especificada.

b/ Se refiere a la edad expresada en años y que divide a la población en dos partes iguales, esto es, la edad hasta la cual se acumula el 50% de la población total. Excluye a la población de edad no especificada.

c/ Personas por hogar.

d/ Hombres por cada 100 mujeres.

e/ El grado de intensidad migratoria se clasifica de la siguiente manera: 1.- Nulo, 2.- Muy bajo, 3.- Bajo, 4.- Medio, 5.- Alto y 6.- Muy alto.

Fuente: Síntesis Municipal Tepalcingo 2010, INEGI.

La población económicamente activa es aquella mayor de 12 años que se encuentra en situación laboral. En el municipio de Tepalcingo de una población de 16,685 personas mayores de 12 años, se considera un universo de 7,354 personas en la PEA y 9,287 como población inactiva. Los trabajadores de la educación son 410 (5.5% del PEA), de la población ocupada 1961 son mujeres (27.3%) dentro de las que destacan 241 maestras, 27 profesionistas y 110 oficinistas; 5,210 son hombres (72.7%) la gran mayoría personas del campo (3,178), 169 maestros y 30 profesionistas (PMD, 2013-2015).

## 4. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los ejes rectores del Plan de Desarrollo en nuestro Gobierno Municipal, surgen a partir de las necesidades sociales plasmadas el contacto directo con los ciudadanos por las diferentes comunidades, durante la campaña y mediante los foros de consulta, mismos





que se alinean con la agenda 20-30, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal, siendo estos los siguientes:

## EJE 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

AGENDA 2030



Las condiciones de inseguridad en la nación y en la entidad hacen que sea prioritaria la atención de las demandas ciudadanas en materia de seguridad.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

Por ello se habrán de mejorar las relaciones de coordinación con los ámbitos e instancias de gobierno Federal y Estatal, con una coordinación institucional continua, nos sumaremos a la coordinación del Guarda Nacional y a sus ejes rectores para mejorar la Seguridad en el Municipio, Estado y Federación.

La prevención de la delincuencia, se habrán de aplicar las mejores prácticas y optimizar la tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración de justicia y prevención del delito. EN UN MARCO DE RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1.-Continuar con la Prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- 2.-Continuar con la participación ciudadana en programas de protección civil.
- 3.-Mejorar la cultura organizada de simulacros como prevención de siniestros.
- 4.-Mejorar la equidad de género como política pública de primer nivel.
- 5.-Promover los beneficios y servicios que otorga la instancia de la mujer.  
Formación de comités de vigilancia, con la participación de la sociedad civil, padres de familia y alumnos de escuelas, para la prevención del delito.
- 6.- Continuar con el seguimiento de comités de vigilancia vecinal, con la participación de la sociedad civil, padres de familia y alumnos de escuelas, para la prevención del delito
- 7.- Continuar con el programa de patrulla juvenil, para la concientización de la importancia de vivir en una sociedad de paz, siendo los jóvenes quienes en ellos está depositada la confianza de corregir el rumbo, y evitar conductas antisociales y antijurídicas, como las que hoy vivimos.
- 8.-Mayor presencia de seguridad pública en las comunidades y colonias.



- 9.-Ejecucion de talleres que fomenten los valores, derechos humanos, equidad de género y trato digno a las mujeres.
- 10.-Promover la cultura de vialidad municipal.
- 11.-Promover la cultura de prevención del delito.
- 12.-Incluir actividades para dar a conocer los derechos humanos.
- 13.- Supervisar, localizar y detectar situaciones de riesgos y perturbadores de origen meteorológico; geológico; químico-biológicos; sanitarios y socio-organizativos a los que está expuesto nuestro Municipio, como base en los mapas de riesgo y al mismo tiempo, el plan de contingencias para dar una respuesta necesaria con nuestros propios recursos en caso de un desastre o emergencia mayor. Mantener estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de gobierno, a efecto de ofrecer una respuesta rápida, oportuna y eficiente, y ahora con la Nueva Guardia Nacional
14. Detectar de manera oportuna, focos rojos, que pudieran generar un conflicto social y/o de carácter legal en perjuicio de la ciudadanía y que ponga en peligro la estabilidad del Municipio.
- 15.- Detectar los puntos de tensión por situaciones que generen inconformidad o disgusto generalizado en las comunidades debido a la acción o inacción del gobierno municipal o en contra de instituciones gubernamentales Estatal o Federal, manteniendo una estrecha coordinación con otras dependencias de los tres niveles de gobierno para solucionar dichos conflictos o los canalicen a las instancias correspondientes.

Estamos convencidos que procurando el orden y la paz a través de la aplicación del estado de derecho garantiza la estabilidad social y consecuentemente el desarrollo económico y el progreso.

El diagnóstico de las condiciones en que se encuentra en cuanto a los recursos e infraestructura encontramos lo siguiente:



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo Propio, Seguridad Pública 2019.*

Falta de parque vehicular (Camionetas y Motocicletas), es necesario canjear el armamento obsoleto o en malas condiciones por nuevo y moderno, adecuado suministro y supervisión del uso de combustibles para el abastecimiento de las patrullas, la falta de personal, toda vez que la población del municipio es a la fecha de 27,187 habitantes, siendo su tasa de incremento anual del 1.2%; operando a razón de 01 Policía por cada 453 Habitantes, la necesidad de incremento salarial que aunado al servicio de Carrera Policial se logre disminuir la corrupción, no se cuenta con el equipo táctico adecuado para desempeñar la labor policial.

Los delitos más comunes y de más alto impacto; así como faltas administrativas son las siguientes:

Del fuero federal: Portación de arma de fuego sin licencia. Posesión de enervantes (Dosis para consumo personal).

Del fuero común: Robo a casa habitación. Robo de vehículo sin violencia. Alteración de la imagen urbana (grafiti) Abigeato. Lesiones imprudenciales por conducir en estado de ebriedad. Daños en las cosas por accidentes de tránsito. Homicidio imprudencial por hechos de tránsito.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo Propio, Seguridad Pública 2019.*

Faltas administrativas: Alteración del orden público bajo el influjo del alcohol. Riñas. Ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública. Conducir en estado de ebriedad. No obedecer las indicaciones de un agente de tránsito. No presentar la documentación completa de vehículos automotor. Por presentar placas extemporáneas. No portar caso protector en motocicletas.

Será necesario, Incrementar la cultura de la prevención del delito, el auto protección, la denuncia anónima, la participación ciudadana, la cultura de la educación vial, incentivar y promover la denuncia contra actos de corrupción de los elementos policiacos y servidores públicos. Tepalcingo será premisa la legalidad como un instrumento que permita legitimar el actuar en de las autoridades, entendiendo en todo momento que la legalidad es fundamental para lograr la justicia como valor universal, lo que traerá como consecuencia las condiciones dignas de vida para la sociedad de Tepalcingo.

### EJE 2: FUNCIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y GOBIERNO TRANSPARENTE

AGENDA 2030



Gobierno Transparente. Bajo el entendido que Tepalcingo somos todos se procurara ser incluyente, buscando nuevos esquemas de colaboración constante pueblo y gobierno,



logrando con ello recuperar la confianza en las instituciones a través de la transparencia y la rendición de cuentas, y que la ciudadanía participe en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos organizativos que promuevan el COPLADEMUN.

Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto público y lograr un gobierno eficaz y austero. Se considerará en todo momento a las comunidades, con la participación constante de los ayudantes municipales y los comisariados ejidales, al ser estos representantes directos y legítimos de sus comunidades.

1. Rendición de cuentas a la sociedad
2. Debida información de los ingresos captados por la administración municipal
3. Participación de la sociedad en las decisiones de gobierno
4. Difusión de las diferentes acciones de gobierno
5. Mejoramiento de la página de información pública del municipio
6. Difusión de los diferentes servicios otorgados
7. Recepción de quejas ciudadanas

DOCUMENTO INFORMATIVO

### EJE 3: TEPALCINGO VERDE Y DESARROLLO SOCIAL



Buena parte del territorio de nuestro municipio se conforma de una gran reserva ecológica, sin olvidar el alto grado de producción agropecuaria que se tiene, por ello buscaremos que exista una concordancia entre el desarrollo del municipio y el cuidado del medio ambiente, habremos para ello de apoyar a los ejidos de tal forma que se logre un crecimiento en la economía agrícola sin afectar al medio ambiente. Reduciendo al máximo la contaminación



de los mantos freáticos por aguas residuales. De igual forma el desarrollo en materia de equipamiento urbano se generará bajo la premisa de respetar el medio ambiente.

Para lograr el desarrollo social se hace indispensable establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer en las comunidades la igualdad de oportunidades como medios para ello el apoyo a los programas sociales, así como en su educación, el respeto al patrimonio cultural, la salud y el deporte, buscando con ello generar un desarrollo integral de la sociedad.

- 1.- Promover la cultura de reforestación en espacios públicos y privados.
- 2.- Promover la cultura de reforestación en las instituciones educativa en todos los niveles.
- 3.- Promover la cultura de la no tala de ningún árbol, sin la debida justificación, así como la reposición del mismo, pero en mayor cantidades, es decir por cada árbol talado el ciudadano deberá reforestar con 10 árboles en otro espacio, sea el propio o público.
- 4.- Incluir a los jóvenes en actividades deportivas, culturales, educativas.
- 5.- mejorar los espacios deportivos
- 6.-Incluir a todos los sectores del municipio en eventos culturales, recreativos, educativos, deportivos y de salud.
- 7.-Establecer diálogo y comunicación constante con el sector educativo
- 8.-establecer programas de atención para erradicar la violencia familiar
- 9.-Difundir los servicios y programas que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF".
- 10.-Promover la cultura de la prevención de salud, a través de talleres, visitas a las escuelas, con el apoyo de las autoridades auxiliares.
- 11.-Promover las tradiciones del municipio como parte de nuestro patrimonio cultural.
- 12.- Asesorar para el registro y seguimiento de los diferentes programas sociales, de la Federación y Estado.

Para ello en materia de educación se buscará mejorar la infraestructura educativa estableciendo además vínculos constantes con maestros, padres de familia, buscando con ello que la administración municipal sea un elemento de apoyo para la educación de nuestros hijos.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo propio. Techumbre Esc. Primaria Agustín Melgar de Ixtlilco el Grande, 2019.*

Una formación integral para los niños va de la mano con el deporte y las artes para ello se gestionaran opciones de cultura como el teatro, la danza, la pintura, la música entre otros para desarrollar nuevas aptitudes.



*Fuente: Archivo propio.*

De igual forma se fomentara la práctica de los deportes seguiremos rehabilitando espacios deportivos, logrando más y mejores condiciones para la práctica de las actividades deportivas.



Seguiremos coordinados con las autoridades de salud para Garantizar el derecho constitucional a la salud.

Se habrán de atender forma constante a los grupos vulnerables de nuestra sociedad para Combatir la marginación y la pobreza elevando el nivel de vida de la población.

Realizar campañas de promoción de la salud para la detección oportuna de cáncer, diabetes, hipertensión, adicciones, y enfermedades de la nutrición en niños, jóvenes y mujeres embarazadas. Promoción de la salud y prevención de enfermedades transmitidas por vectores y control de fauna nociva, participando activamente en campañas de saneamiento básico municipales e intermunicipales en coordinación con las autoridades estatales.

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*



*Fuente: Archivo Propio, Presidenta del Dif Municipal.*





## EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

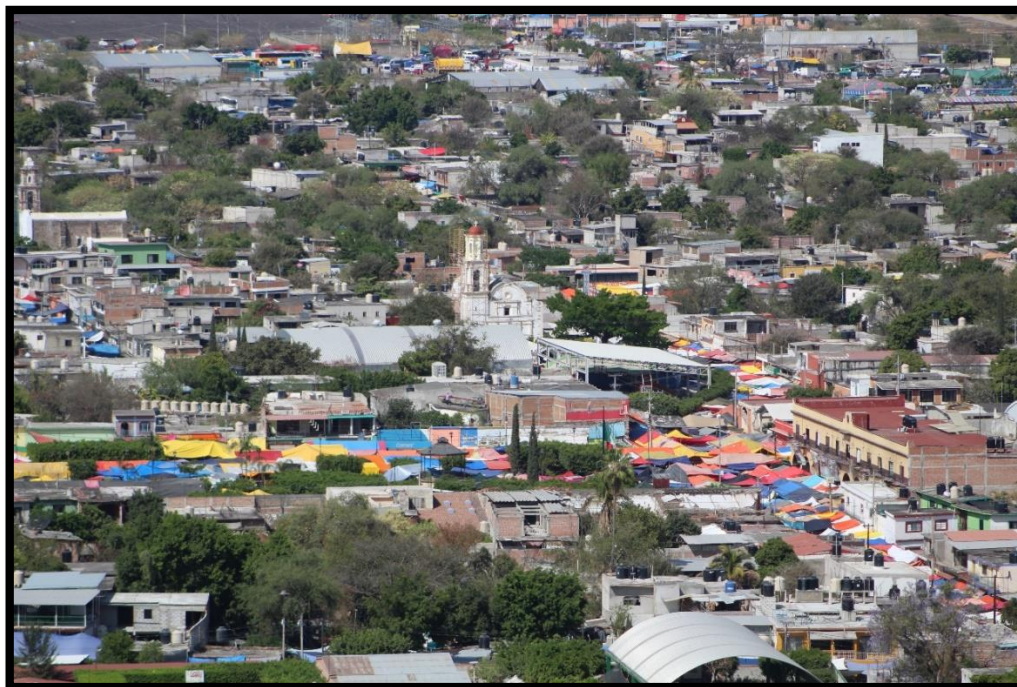
AGENDA 2030



Las condición económica de nuestro municipio están determinadas por las actividades agropecuarias, comercio, turístico y las divisas llegadas del vecino país del norte, sin olvidar el número cada vez más creciente de profesionistas que laboran en el municipio y en otros estados de la república y que dan sustento a sus familias con su labor profesional.

Territorialmente somos uno de los municipios más grandes del estado contamos además con la feria más grande de la entidad, Contamos con las bondades de ser el municipio más grande territorialmente hablando del Estado de Morelos.

Ante ello el gobierno Municipal está determinado en seguir incrementando la inversión en infraestructura, gestionando y propiciando las mejores condiciones para mejorar las vías de comunicación carretera, dar mantenimiento y mejorar a las actuales y habilitar los caminos rurales. Además, realizar obras de captación y almacenamiento de agua para uso agrícola, ganadero, acuícola e industrial, propiciando la generación de empleos y el arraigo en la gente del campo.



*Fuente: Archivo propio. Panorámica de la Feria de Tepalcingo 2019.*



Se buscará la gestión de créditos ante las instancias de gobierno para promover la economía, apoyando de esta manera a pequeñas y medianas empresas, así como artesanos, productores del sector agropecuario, proyectos de la mujer, de jóvenes emprendedores, entre otros. Buscando con ello convertir a Tepalcingo en un polo de desarrollo económico en la zona oriente del estado. Pues no debemos de perder de vista la gran cantidad de visitantes que año con año se reciben de diversos estados de la república con motivo de la tradicional feria.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo propio. Feria de Tepalcingo, 2019.*

- 1.-Difusión de los prestadores de servicios turísticos en nuestro Municipio; hoteles, restaurantes, balnearios.
- 2.-Continuar Promoviendo los atractivos turísticos de Nuestro Municipio.
- 3.-Fortalecer la capacidad de atracción y retención de los turistas en territorio Tepalcinguense.
- 4.- Posicionar a nuestro Municipio como opción turística ponderando las tradiciones del mismo.
- 5.-Impulsar a la economía del Municipio, mediante programas y beneficios a microempresas.
- 6.-Dar información clara y transparente acerca de cómo invierte el Municipio los ingresos de las contribuyentes.



- 7.- Promover el autoempleo a todos los sectores de la sociedad, mediante capacitaciones y que permitan integrarse a la vida laboral.
- 8.- Informar acerca de enfermedades pecuarias, para evitar el sacrificio de animales.
- 9.- Apoyo al sector agropecuario; con campañas de servicios agrícolas-ganaderos.
- 10.- Apoyos a los productores agropecuarios del municipio como prioridad del gobierno municipal.

## EJE 5: PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

AGENDA 2030



# DOCUMENTO INFORMATIVO

El ordenamiento territorial deberá considerar procesos de planeación territorial y formulación de estudios de desarrollo y conservación del medio ambiente. El reordenamiento territorial considerará el padrón sobre propiedades de la tierra, integrando expedientes técnicos y definiendo la constitución de reservas territoriales.

La planeación urbana, la programación y la ejecución de obra pública deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades de los planes nacionales y estatales de desarrollo y de acuerdo a lo establecido al seno del COPLADEMUN. La formulación de contratos obra, convenios y acuerdos deberán estar sustentados en una normatividad vigente.

- 1.- Impulsar el Mejoramiento en el servicio de recolección de basura.
- 2.- Mejorar en alumbrado público del municipio.
- 3.- Implementar un sistema de participación ciudadana en la ejecución de obras de infraestructura.
- 4.- Continuar Promoviendo la participación ciudadana, a través de comités de obra.
- 5.- Promover la participación ciudadana desde una cultura del uso correcto del cuidado y manejo del agua.
- 6.- Generar conciencia de la importancia de regularización de pagos, en el sistema de agua potable, y licencias de pago de construcción.
- 7.- Informar a la población que factores y reglas de operación, son necesarias para la autorización de una obra en una colonia o comunidad.

La población de Tepalcingo se distribuye en 5,165 viviendas, de las cuales 3,674 que representan el 71% tienen piso de cemento. En cambio 1277 viviendas que significa el 25% de los hogares tienen piso de tierra situación de extrema pobreza, que se traduce en



condiciones precarias de higiene y que incide notablemente en los problemas de salud, en

OBJETIVO GENERAL		MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN NUESTRO MUNICIPIO			
CINCO EJES RECTORES DEL DESARROLLO	Prevención del delito y seguridad pública	Tepalcingo Verde y Desarrollo social	Desarrollo económico y Turístico	Planeación e infraestructura social.	Función Pública Eficaz y Gobierno transparente
CUATRO EJES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO	Equidad de Género				
	Sustentabilidad				
	Respeto a los Derechos Humanos				
	Modernización administrativa y transparencia				

particular de la población infantil. Es significativo también, apenas 2221 habitaciones (43%) dispongan de losa de concreto; 1747 viviendas (33%) tengan losa de concreto y en extrema pobreza, 336 familias tengan losa de cartón.

# DOCUMENTO INFORMATIVO

## Estructura del Plan Municipal de Desarrollo

### EJES TRANSVERSALES DEL DESARROLLO MUNICIPAL



El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que nos permitirá avanzar en las políticas públicas, en la formulación de este Plan, de todo programa, proyecto, acción de gobierno nos proponemos considerar los Ejes Transversales siguientes:

**A) Equidad de Género.** Como elemento fundamental que permita alcanzar los objetivos de este plan por ello se buscara en todo momento en la ejecución de las políticas públicas la participación en igualdad de condiciones de hombres y mujeres.

**B) Sustentabilidad.** Atendiendo a las condiciones del municipio no podemos concebir el desarrollo sin considerar la conservación, el uso razonado de los recursos renovables y no renovables y un respeto total al medio ambiente.

**C) Respeto a los Derechos Humanos.** Se garantizará el respeto irrestricto de los derechos humanos y el ejercicio pleno de los éstos, pues no se puede concebir un estado democrático sin un respeto incondicional a los derechos fundamentales del ser humano. **D) Modernización Administrativa y Transparencia.** No se puede permitir un gobierno democrático emergido de la voluntad ciudadana, si no está regulado por la transparencia en el manejo de los recursos, apegados a un respeto a la legalidad como forma de gobierno



*DOCUMENTO INFORMATIVO*



**EJE 1:  
SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PREVENCIÓN DEL DELITO**



### INTRODUCCIÓN

La Seguridad Pública es un elemento para la convivencia, la paz y el orden público; representa la garantía de la protección a la vida y al patrimonio de los ciudadanos. El propósito del presente Plan Municipal es contribuir al desarrollo e implementación del Programa Municipal con una visión que guíe a las acciones bajo un esquema de coordinación entre los tres niveles de gobierno y con participación de la SOCIEDAD CIVIL.

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21 párrafo noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y Municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución otorga a cada esfera gubernamental prevé y que el Ministerio Público y las instituciones policiacas de los tres órdenes de gobierno, se coordinarán entre sí para cumplir los objetivos de Seguridad Pública.

La ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece en su artículo 2 que la seguridad Pública tiene como fines, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz social. Con respecto a la atención vial, los esfuerzos irán dirigidos a trabajar en pro de un servicio eficiente, de manera que la atención a personas y vehículos sea para brindar un tránsito fluido y eficiente.

**Protección Civil.** Se considera relevante que la ciudadanía sea capaz de generar junto con las autoridades una educación en materia de protección civil, pues a través de ella se puede evitar y/o prevenir gran cantidad de riesgos.

**Juzgado de paz y Juzgado Cívico.** En el ámbito de la impartición de justicia el juzgado de paz y los jueces cívicos es el primer eslabón pues mantiene un contacto permanente con los ciudadanos por encima de los juzgados menores o los de primera instancia por ello se cuidara que la actuación del juez de paz y los jueces cívicos en el caso de la seguridad publica actúen siempre apegados a nuestra Carta Magna, a las Leyes que regulan su actuar y al principio de legalidad, con la intención de salvaguardar los derechos de la ciudadanía.

**Prevención del delito.** Es el conjunto de acciones, procedimientos, estrategias y medidas llevadas a cabo de manera coordinada entre Autoridades Escolares, de Seguridad Pública, Estatales y Municipales, maestros, alumnos y padres de familia, con el objetivo de crear una cultura de la autoprotección frente a Riesgos tanto en el Entorno Escolar, como Riesgos Psicosociales y Adicciones.



Poner en práctica acciones para prevenir la violencia y el delito en las comunidades, principalmente en las ubicadas en zonas de alto riesgo. A través de esta área se busca que las escuelas primarias y secundarias públicas del país se constituyan en espacios libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y jóvenes aprendan dentro de un ambiente que favorezca su desarrollo integral. Atender las peticiones o solicitudes de la ciudadanía que desee participar en acciones para mejorar la seguridad en su comunidad o colonia, ya sea de forma escrita, vía telefónica o verbal.



*Fuente: Archivo Propio. Patrulla Juvenil 2019.*

## DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con una gran extensión territorial existiendo en la dirección de seguridad pública y tránsito municipal.

Se tiene una desventaja al ser territorialmente extenso con poca densidad poblacional, pues debido a la dispersión de la gente resulta complicado elaborar planes y programas concretos en materia de seguridad; por ello que las estrategias de Seguridad Pública deben

de implementarse acorde a las necesidades y posibilidades del municipio, se considera necesario y fundamental trabajar coordinadamente entre los tres niveles de gobierno.



Los Juzgados de Paz de acuerdo a la ley orgánica del poder judicial del estado de Morelos y a la ley orgánica municipal, tienen competencia sobre temas de menor cuantía o de menor gravedad y no se subdividen en especialidades, se ocupan solamente de controversias de tipo mercantil. Interviene como conciliador y contribuye a que las personas resuelvan sus conflictos de modo directo, también actúa como conciliador a petición de las partes involucradas en algún conflicto menor, de allí su importancia al ser un elemento que permite en muchos casos el equilibrio social al evitar que los conflictos familiares o personales trasciendan en su esfera jurídica.

## **DOCUMENTO INFORMATIVO** **OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION**

### **SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **Objetivo Estratégico:**

1.1 Continuar la búsqueda de la cobertura policial del 50% al 85%.

#### **Estrategias**

1.1.1 Impulsar el servicio profesional de carrera policial y Modernización del personal.

#### **Líneas de acción**

1.1.1.1 Capacitar al personal policial en las diferentes etapas de su desarrollo: Selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública.

1.1.1.2 Capacitar en derechos humanos para cuidar los límites que la ley otorga a los cuerpos policiacos y sobre todo una perfecta coordinación policial.

1.1.1.3 Fomentar la denuncia anónima.

1.1.1.4 Impulsar y fortalecer la profesionalización, la salud física, mental y psicológica, y el bienestar jurídico del personal dedicado a las tareas de seguridad pública.



## PREVENCIÓN DEL DELITO



### Objetivo Estratégico:

1.2 Coadyuvar para garantizar la integridad física, los derechos y el patrimonio de los Tepalcinguenses.

### Estrategia:

1.2.1 Implementar programas para prevenir y combatir la comisión de delitos.

### Líneas de acción:

1.2.1.1 Continuar con el esquema de cursos: Para los elementos de seguridad pública a fin de que apoyen en el programa de comunidad segura, en todas las localidades.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

1.2.1.2 Coordinar con representantes de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y de la Región Centro del país, programas y acciones que prevengan y combatan los hechos delictivos.

1.2.1.3 Mejorar los sistemas de información sobre seguridad pública vinculado con los tres órdenes de gobierno.

1.2.1.4 Prevención de robos a casas habitación, autos y comercios: Programas de capacitación a la comunidad (vecinos vigilantes).

1.2.1.5 Ampliar la presencia policiaca y de custodia en el Municipio.

1.2.1.6 Difundir la información de prevención al robo casa-habitación, robo a transeúntes, etc.

1.2.1.7 Seguiremos con las acciones de coordinación con la dirección de licencias y reglamentos en el día, para la vigilancia de las tiendas que vendan cigarros y bebidas alcohólicas a menores.

1.2.1.8 Continuar los foros de consulta para así detectar los riesgos que pudiera haber en las diferentes comunidades.

1.2.1.9 Continuar foros de consulta con los maestros para que puedan atender el programa de escuela segura.

## Estrategia

1.2.2 Capacitar y evaluar de forma permanente a los cuerpos de seguridad.



## Líneas de Acción

1.2.2.1 Continuar la profesionalización policial.

1.2.2.2 Garantizar calidad en el servicio de seguridad pública municipal, vigilancia y custodia de personas, fondos y valores de forma fija.

# *DOCUMENTO INFORMATIVO*

## Objetivo Estratégico

1.3 Brindar las facilidades para la protección especial a las víctimas y ofendidos del delito, para que les sea resarcido el daño.

## Estrategia

1.3.1 Aplicar políticas públicas encaminadas a reparar el daño moral y patrimonial.

## Líneas de acción

1.3.1.1 Atender con calidad y calidez en materia jurídica, médica, psicológica, psiquiátrica y de comunicación humana a las víctimas y ofendidos.

1.3.1.2 Canalizar a las víctimas y ofendidos a las instituciones de asistencia social.

## TRÁNSITO Y VIALIDAD

## Objetivo estratégico

1.3 Mejorar el servicio de tránsito y vialidad.

## Estrategia

1.3.1. Capacitar al personal de tránsito y vialidad.



### Líneas de acción

1.3.2 Organizar, supervisar, fiscalizar y controlar al personal tanto operativo como administrativo del área.

1.3.3 Ejecutar programas, de tránsito y estudios de impacto vial.

Instalación de señalización vial

### JUZGADO DE PAZ Y JUECES CÍVICOS.

### Objetivo estratégico

1.4 Otorgar atención de calidad y apegada a derecho con respeto irrestricto a los derechos humanos.

### Estrategia

## DOCUMENTO INFORMATIVO

1.4.1 Exhortar a las autoridades respectivas para que su actuación sea profesional y apegada a la legalidad.

### Líneas de acción

1.4.1.1 Que los jueces cívicos y juez de paz tengan accesos a capacitación para atender los asuntos de su competencia.

1.4.1.2 Que los juicios y trámites sean ágiles para que la ciudadanía obtenga una resolución pronta y expedita a sus conflictos.

1.4.1.3 Se brinde atención en un marco de respeto a los derechos fundamentales del individuo



**Matriz de Indicadores para Resultados.**  
**Eje Rector 1: Seguridad Pública y Prevención del Delito Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.**

	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores de Desempeño</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	Contribuir en la mejora de las relaciones de coordinación con los ámbitos e instancias de gobiernos Federal y Estatal. Esto para mejorar la seguridad en el Municipio	(No de actividades encaminadas a mantener la paz social/ Total de actividades realizadas encaminadas para mantener la Paz social)*100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
<b>Propósito</b>	Cobertura Policial del 50% al 85%, esto nos ayudar a propiciar la paz y el orden social.	(No de actividades encaminadas a mantener la paz social/ Total de actividades realizadas encaminadas para mantener la Paz social)*100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Lista de Personal que integran tanto Policía Municipal como el apoyo del Mando Coordinado	Estabilidad Social
<b>Componente 1</b>	Llamadas de Emergencia dentro del Municipio	(Llamadas de emergencia atendidas/llamadas de emergencia Solicitadas)*100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
<b>Componente 2</b>	Organización de COMVIVES	(Número de COMVIVES integrados/total de COMVIVES)*100	Expedientes de la Instalación del COMVIVES	Seguridad Comunal

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



<b>Componente 3</b>	Fortalecimiento del Sistema Policial	(Número de acciones realizadas para el Fortalecimiento del Sistema Policial/Acciones programadas para el Fortalecimiento Policial)*100	Convenios Celebrados	Elementos suficientes para diferentes situaciones
<b>Componente 4</b>	Mayor presencia de Seguridad Publica en las Comunidades y Colonias	(número de elemento de Policía Municipal/Comunidades)*100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Elementos suficientes para diferentes situaciones
<b>Componente 5</b>	Dictámenes de Protección Civil Participación ciudadana	(Dictámenes Proporcionados/Dictámenes Solicitados)*100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
<b>Actividad 1</b>	Contingencias Atendidas	(Contingencias atendidas/contingencias solicitadas)*100	Informe Mensual Informe anual Estadísticas Reporte de policía Municipal y Mando coordinado	Estabilidad Social
<b>Actividad 2</b>	Instrumentación de acciones para la prevención del Delito	(Acciones realizadas para prevención del delito/Total de acciones para prevención del delito)*100	Informes Lista de asistencia Fotografías de Eventos	Participación Ciudadana

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



<b>Actividad 3</b>	Impartición de Talleres de Cultura Vial	(Número de acciones cursos y platicas de cultura vial realizadas/Total de cursos y platicas de cultura vial Programados)*100	Listas de Asistencia Evidencia Fotográfica	Participación Ciudadana en eventos de Promoción de Cultura Vial
<b>Actividad 4</b>	Atención ante riesgos de las comunidades	Control de situaciones de riesgo(número de servicios de emergencia/total de servicios de emergencia)*100	Bitácora de Reportes	Materiales necesarios ante una situación de riesgo
<b>Actividad 5</b>	Capacitación a sociedad Civil sobre acciones de Protección Civil	(Talleres de capacitación impartidos/número de talleres programados)*100	Listas de Asistencia Evidencia Fotográfica	Preparación adecuada ante alguna situación de riesgo

DOCUMENTO INFORMATIVO



## *DOCUMENTO INFORMATIVO*



### **EJE 2:**

# **FUNCIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y GOBIERNO TRANSPARENTE**

## Eje 2: FUNCIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y GOBIERNO TRANSPARENTE



### INTRODUCCIÓN

El Plan municipal de desarrollo 2019-2021 tiene como objetivo primordial lograr y mantener la disciplina en las finanzas públicas para lograr un gobierno municipal efectivo y participativo que mediante objetivos claros sea capaz de desarrollar acciones concertadas con una oportuna rendición de cuentas y optimización en el uso de los recursos. Se busca diseñar las estrategias para implementar un modelo de gobierno transparente y con política incluyente.

La ciudadanía Tepalcinguense es cada vez más demandante, exigente y participativa, por lo que exige que el Gobierno Municipal que reeligió a través de su voto, se conduzca de una manera adecuada, administrando adecuadamente los recursos con transparencia y logrando eficiencia en la aplicación del gasto público; con lo anterior se pretende lograr una adecuada rendición de cuentas por parte de los servidores públicos y combatir la corrupción.

Desde el inicio de administración municipal fue la disciplina financiera para hacer frente a los pasivos heredados de anteriores administraciones estableciendo un gobierno de austeridad; actualmente el Municipio de Tepalcingo, debe pagar Laudos, demandas civiles, deudas a proveedores entre muchas otras cosas más. Pero el compromiso de este gobierno, será implementar mecanismos de austeridad para rescatar la economía del municipio.

La administración de la información en forma precisa y oportuna que reporte el desempeño de las diversas secretarías y direcciones en la consecución de objetivos, tiene la finalidad de integrar un gobierno que se desarrolle en un ambiente de control, así como abrir los mecanismos de la evaluación de la gestión pública.

La contraloría será la encargada de velar por el sano desarrollo de los planes, programas y servicios que se brinden en la presente administración 2019-2021, así como hacer respetar las normas a los trabajadores; seremos vigilantes del buen actuar de los servidores y funcionarios públicos, pues nuestro compromiso siempre es y será con la ciudadanía. Se combatirá a la corrupción a través de este órgano de control.

Es de suma importancia la realización de este capítulo, porque en él se detallan las líneas de acción y programas que se realizarán en materia de transparencia, combate a la corrupción, fortalecimiento de Finanzas, Planeación, Gobernabilidad y todos los aspectos relacionados con la administración municipal. Estos temas son la columna vertebral de la administración pues una institución eficaz y eficiente debe cuidar su estructura interna y el

DOCUMENTO INFORMATIVO



orden que mantenga en su interior será proporcional el beneficio que se logre dar a la ciudadanía.



La acción municipal observara en todo momento los principios de transparencia y rendición de cuentas, además de la Participación ciudadana, para lograr un municipio que actúe libremente y que viva en un ambiente de orden, paz social y libertad. Buscará en todo momento los consensos y la conciliación en la solución de los problemas cotidianos, basados en el respeto de la normatividad y al marco jurídico vigente pero también en la sensibilidad de las personas de cada una de las colonias, delegaciones y Pueblos del municipio de Tepalcingo. Logrando con todo esto la Gobernabilidad y tranquilidad necesaria para generar el desarrollo de nuestro municipio.

## DIAGNÓSTICO *DOCUMENTO INFORMATIVO*

La situación financiera de los municipios en el Estado de Morelos es muy difícil aunado a las grandes necesidades de los pueblos hace que la hacienda municipal sea cada vez más difícil de administrar por lo que se tienen que buscar mejores estrategias para lograr los objetivos planteados. Desafortunadamente, en la actualidad la sociedad, ya no confía en los procedimientos gubernamentales, por lo que es necesario buscar estrategias a fin de lograr un Gobierno Municipal transparente.

El ejercicio de la planeación es muy difícil, pues la mayoría de los gobiernos no le dan la importancia que tiene en la correcta administración de los recursos públicos, es tarea primordial de esta administración municipal generar las estrategias para que cada funcionario del municipio participe en la planeación de políticas de gobierno a corto, mediano y largo plazo.

La oficialía mayor es la responsable de acuerdo a los preceptos legales a administrar los recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento interno del H. Ayuntamiento por lo que tiene un gran reto que es hacer que el personal rinda los mejores resultados de manera eficiente.

Deberá poner en práctica estrategias efectivas a fin de aprovechar al máximo los recursos materiales generando una conciencia de austeridad a lo largo y ancho de las dependencias municipales.

Es la secretaría Municipal la responsable de la política interna y externa del municipio, además de auxiliar al presidente municipal en las actividades que le sean conferidas por este, además de todas las atribuciones mencionadas en la ley orgánica municipal. Tiene dentro de sus áreas a la Dirección general de Gobierno, dirección del registro civil, Dirección de actas y acuerdos de cabildo y Dirección de comunicación. Es la responsable

de atender los trámites y servicios hacia la ciudadanía por lo que un reto fuerte es lograr que los funcionarios den en todo momento un trato digno a los ciudadanos.



El eje transversal de la participación ciudadana es para el municipio algo muy importante para el logro de los objetivos planteados en el proyecto de gobierno municipal. Por lo que en todo momento se dará voz a cada uno de los sectores, organizaciones y ciudadanos en general.

La transparencia será una constante de la administración pública municipal, hoy en día la población ha perdido la confianza en los gobiernos, por ello trabajaremos coordinadamente con las instancias federales y estatales encargadas de transparentar toda la información pública que se generen en el municipio, y se buscaran obtener las mejores calificaciones en materia de transparencia.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN **DOCUMENTO INFORMATIVO**

Fortalecimiento de las Finanzas

### **Objetivo estratégico**

5.1. Incrementar los ingresos del municipio.

### **Estrategia**

5.1.1. Implementar incentivos y programas para que la recaudación sea incrementada.

### **Líneas de acción**

5.1.1.1. Recaudar los recursos provenientes del cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en beneficio del municipio. 5.1.1.2. Trabajo contra el rezago de impuesto predial, enviando notificaciones fiscales.

5.1.1.3. Obtener las aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio.

5.1.1.4. Administrar los recursos Propios, Participaciones, aportaciones, estatales y federales que recibe el municipio. Bajo la filosofía de un gobierno austero.

5.1.1.5. Actualizar el padrón catastral.

5.1.1.6. Registrar contablemente las operaciones derivadas de la función pública.

5.1.1.7. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.1.8. Actualizar los procesos de contabilidad con los Nuevos requerimientos de la Armonización Contable.

5.1.1.9 Realizar campañas de promoción del pago de impuesto predial y catastro.



## **Eficiencia del gasto Público y servidores públicos.**

### **Objetivo estratégico**

5.2. Mejorar la Gestión, los procesos y los resultados en materia de prevención, control, vigilancia y evaluación de la Administración Pública Municipal.

### **Estrategia**

5.2.1. Desarrollar una cultura de respeto a la legalidad que promueva entre los servidores públicos el apego a la normatividad y los procedimientos establecidos en materia de administración pública municipal.

### **Líneas de acción**

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

5.2.1.1. Evaluar el cumplimiento y apego a la normatividad vigente en la ejecución, así como las normas y especificaciones para el cumplimiento de los objetivos contenidos en su programa.

5.2.1.5. Evaluar el cumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos para asegurar que se cumplan con estas.

5.2.1.6. Capacitar y orientar a los servidores públicos municipales a fin de que conozcan y apliquen normatividad que los regula.

### **Objetivo Estratégico**

5.3 Garantizar el derecho de acceso a la información pública que tiene la ciudadanía.

### **Estrategia**

5.3.1. Divulgación oportuna y eficaz de las acciones del H. Ayuntamiento.

### **Líneas de Acción**

5.3.1.1. Atender las solicitudes de acceso a la información presentadas a través de la Unidad de Información Pública.

5.3.1.2 Mantener actualizada la página de internet del ayuntamiento.

5.3.1.3 Cumplir con los estatutos del IMIPE.

### **Objetivo Estratégico**

5.4. Enriquecer el marco normativo de la administración municipal para la adecuada toma de decisiones y un mejor ejercicio administrativo.



### **Estrategia**

5.4.1. Elaboración y en su caso, actualización, de los manuales de organización y procedimientos de las áreas administrativas del ayuntamiento.

### **Líneas de Acción**

5.4.1.1. Capacitar a los directores y jefes de área para la elaboración de manuales de organización y procedimientos.

5.4.1.2. Implantación de los manuales.

### **Objetivo Estratégico**

5.5. Modernizar la Oficina del Catastro Municipal.

### **Estrategia**

5.5.1. Implementar la actualización de cartografía digitalizada.

### **Línea de Acción**

5.5.1.1. Aplicar el programa de modernización del Catastro Municipal.

### **Objetivo estratégico**

5.6 Garantizar que todos los actos jurídicos realizados en el seno de la administración municipal se apeguen a la legalidad.

### **Estrategia**

5.6.1 Asesorar a las áreas del Ayuntamiento en los trámites donde requieran intervención jurídica.

### **Líneas de acción**

5.6.1.1 Revisar contratos, convenios, iniciativas de ley y reglamentos, Bando, acuerdos, resoluciones y cualquier documento o acto de autoridad carácter jurídico.



**Matriz de Indicadores para Resultados.**  
**Eje Rector 2: Función Pública Efectiva y Gobierno Transparente**  
**Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.**

	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores de Desempeño</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	Ser un Gobierno incluyente, buscando nuevos esquemas de colaboración con el pueblo, recuperando la confianza en las instituciones a través de la transparencia y la rendición de cuentas	(Modernización administrativa y participación ciudadana/Acciones de modernización administrativa y participación ciudadana programada)*100	Planes Programas Manuales Informes	Satisfacción de las demandas ciudadanas mediante rendición de cuentas.
<b>Propósito</b>	Que la ciudadanía participe en la formulación, la ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos organizativos que promueve el COPLADEMUN	(Mecanismos de participación ciudadana implementada/mecanismos de participación ciudadana programados)*100	Informes Estadísticas Programas de seguimiento	Participación ciudadana
<b>Componente 1</b>	Información de calidad incorporada a la plataforma de Transparencia	(obligación de acceso a la información/total de obligaciones de acceso a la información)*100	Informes y registros administrativos	Consulta ciudadana
<b>Componente 2</b>	Integración y seguimiento de planes y programas Presupuestarios correspondientes	(planes y programas/Total de planes y programas)*100	Planes y Programas Presupuestarios	Evaluación de desempeño

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



<b>Componente 3</b>	Sociedad informada y participativa	(estrategia de comunicación con la sociedad/Estrategia de comunicación Programada)*100	reportes	Fortalecimiento de la imagen del Gobierno Municipal
<b>Componente 4</b>	Planes y programas elaborados de acuerdo a las disposiciones normativas	((Evaluaciones realizadas a los planes y programas en el año/evaluaciones realizadas en el año)-1)*100	Informes Reportes Registros Administrativos	Cumplimiento de disposiciones normativas
<b>Componente 5</b>	Justicia administrada y mediaciones efectuadas	(Asesorías jurídicas/mediaciones recibidas)*100	Registros administrativos	Atención Ciudadana
<b>Actividad 1</b>	Sesiones de operación del COPLADEMUN	Suma de las sesiones realizadas del COPLADEMUN	Actas Reportes Mensual Anual	Participación de la ciudadanía en el COPLADEMUN
<b>Actividad 2</b>	Proceso de planeación del desarrollo Municipal	(actividades realizadas )total de actividades programadas)*100	Reportes: mensual y trimestral Informe anual	Seguimiento y fortalecimiento a las actividades programadas
<b>Actividad 3</b>	Elaboración de convenios	(Convenios, contratos y/o acuerdos revisados y elaborados/total de solicitudes en revisión)*100	Convenios	Apoyo Jurídico
<b>Actividad 4</b>	Elaboración de Información sobre servicios, tramites, promociones y programas	(Impacto Informativo/Acciones Realizadas)*100	Notas Informativas Evidencia Fotográfica	Participación Ciudadana
<b>Actividad 5</b>	Acceso a la información	(Número de solicitudes/Total de solicitudes Atendidas)*100	Registro de Demandas Administrativas	Acceso a la Información



*DOCUMENTO INFORMATIVO*

**EJE 3:  
TEPALcingo VERDE Y  
DESARROLLO SOCIAL**

## Eje 3: TEPALCINGO VERDE Y DESARROLLO SOCIAL



### INTRODUCCIÓN

El desarrollo social es una premisa del Gobierno Federal, primero los pobres, que nadie se quede atrás, a partir de ello se hace necesario ser concordantes con las políticas públicas de los diversos niveles de gobierno, de tal forma que se logre una comunión entre los programas federales en la materia y las acciones del Gobierno del Estado y nuestro Municipio, a partir de ello es prioritario para esta administración municipal establecer políticas que tengan comunión con los objetivos nacionales de tal forma que se contribuya a la mejora de la calidad de vida, e igualdad de oportunidades.

La cultura ambiental, entendida como aquella postura ante la vida que nos permite cuidar y preservar nuestro medio ambiente, es un asunto de interés para todo el mundo. En México nos es urgente promoverla, debido al grave deterioro ambiental que esta falta de cultura ecológica nos ha traído.

En el desarrollo de estos aspectos culturales, deben participar los niños y los jóvenes que hoy cursan su educación básica y a quienes se les debe preparar para que se despierte en ellos el interés por comprender los alcances que el cuidado del medio ambiente tiene para beneficio de todos.

Es así que algunas de las prioridades de este gobierno son: combatir las causas que originan la pobreza y la exclusión y dotar a los grupos excluidos de las herramientas necesarias para enfrentar las condiciones adversas de su entorno.

DOCUMENTO INFORMATIVO



## DIAGNÓSTICO

Educación.



*Fuente: Archivo propio. Escuela Primaria Agustín Melgar Ixtlilco el Grande, 2019.*

La educación como elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad es prioritaria para el gobierno municipal de Tepalcingo, pues es el medio para consolidar la formación que se inicia en los hogares por ello se trabajara de forma continua con las instituciones de educación básica, media superior y superior.

Se trabaja de forma coordinada con los padres de familia y los maestros de tal forma que se rehabiliten escuelas, se generen talleres, entre otras acciones de gobierno. Pues es prioridad para este gobierno impulsar a la niñez y juventud de Tepalcingo.

De acuerdo a la Secretaria de Educación, a través del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, estos son los datos relativos a las instituciones educativas con que cuenta el municipio:



NIVEL ESCOLAR	PLANTEL	CLAVE MATRICULAR	LOCALIDAD
PREESCOLAR COMUNITARIO (CONAFE)	"EL TEPEHUAJE"	17KTV0009X	EL TEPEHUAJE
PREESCOLAR COMUNITARIO (CONAFE)	"LOS CONEJITOS"	17KJN0016R	EL LIMÓN DE CUAUCHICHINOLA
JARDÍN DE NIÑOS	"EVOLUCIÓN SOCIAL"	17DJN0019E	TEPALcingo
JARDÍN DE NIÑOS	"EVOLUCIÓN SOCIAL"	17DJN0174X	TEPALcingo
JARDÍN DE NIÑOS	"CANAL DE SUEZ"	17DJN0257F	TEPALcingo
JARDÍN DE NIÑOS	"REGINA MORÁN QUINTERO"	17DJN0636P	TEPALcingo
JARDÍN DE NIÑOS	"RÍO LERMA"	17DJN0103C	COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
JARDÍN DE NIÑOS	"ATOTONILCO"	17DJN0018F	ATOTONILCO
JARDÍN DE NIÑOS	"CRISTÓBAL COLÓN"	17DJN0286A	HUITCHILA
JARDÍN DE NIÑOS	"FRANCISCO SARABIA"	17DJN0238R	IXTLILCO EL GRANDE
JARDÍN DE NIÑOS	"AGUSTÍN MELGAR"	17PJN0272C	IXTLILCO EL GRANDE
JARDÍN DE NIÑOS	"LAGO DE PÁTZCUARO"	17DJN0104B	IXTLILCO EL CHICO
JARDÍN DE NIÑOS	CAIC "SOFÍA TOLEDANO"		COL. LAURO ORTEGA
JARDÍN DE NIÑOS	"30 DE ABRIL"	17KJN0038C	LOS SAUCES
JARDÍN DE NIÑOS	"JULIO VERNE"	17DJN0232X	ZACAPALCO
PRIMARIA	"CURSO COMUNITARIO DE PRIMARIA"	17KPR0096J	LAS JOYAS

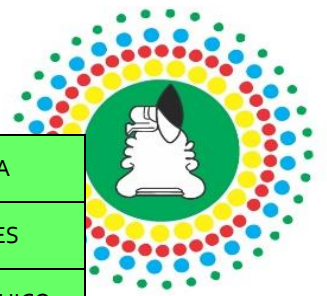
DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Elaboración propia.



PRIMARIA	"18 DE MARZO"	17DPR0302S	ATOTONILCO
PRIMARIA	"AGUSTÍN MELGAR"	17DPR0076R	IXTLILCO EL GRANDE
PRIMARIA	"TECPATZIN"	17DPR0043V	TEPALCINGO
PRIMARIA	"MIGUEL LÓPEZ DE NAVA"	17DPR0307N	TEPALCINGO
PRIMARIA	"GREGORIO TORRES QUINTERO"	17DPR0065G	EL TEPEHUAJE
PRIMARIA	"LÁZARO CÁRDENAS"	17DPR0427Z	TEPALCINGO
PRIMARIA	"NARCISO MENDOZA"	17DPR0893V	HUITCHILA
PRIMARIA	"UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO"	17DPR0853U	ZACAPALCO
PRIMARIA	"EMILIANO ZAPATA"	17DPR0515P	ZACAPALCO
PRIMARIA	"VICENTE GUERRERO"	17DPR0226C	EL LIMÓN DE CUACHICHINOLA
PRIMARIA	"BENITO JUÁREZ"	17DPR0248O	LOS SAUCES
PRIMARIA	"JUAN DE LA BARRERA"	17DPR0015Z	ATOTONILCO
PRIMARIA	"TIERRA Y LIBERTAD"	17DPR1023O	TEPALCINGO
PRIMARIA	"JAIME NUNÓ"	17DPR0566A	IXTLILCO EL GRANDE
PRIMARIA	"TLAMATQUICATLI"	17DZC0009T	TEPALCINGO
PRIMARIA	"20 DE NOVIEMBRE"	17DPR0218U	TEPALCINGO
PRIMARIA	"5 DE MAYO"	17DPR0737D	TEPALCINGO
PRIMARIA	"NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC"	17DPR00292B	
PRIMARIA	"JUSTO SIERRA"	17DPR0300U	HUITCHILA
PRIMARIA	"UNIÓN Y PROGRESO"	17DPR0567Z	IXTLILCO EL CHICO
PRIMARIA	"MIGUEL HIDALGO"	17DPR0992V	COL. LAURO ORTEGA
PRIMARIA	"EMILIANO ZAPATA"	17DPR0619P	ZACAPALCO
PRIMARIA	"BENITO JUÁREZ"	17DPR0620E	COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS
SECUNDARIA	"PLAN DE AYALA"	17DES001OX	TEPALCINGO
SECUNDARIA	"MANUEL NOCEDA BARRIOS"	17DES0057R	ATOTONILCO
TELESECUNDARIA	"IGNACIO MAYA"	17DTV0070R	ZACAPALO

DOCUMENTO INFORMATIVO



TELESECUNDARIA	"JAIME TORRES BODET"	17DTV0025B	HUITCHILA
TELESECUNDARIA	"REVOLUCIÓN MEXICANA"	17DTV0108N	LOS SAUCES
TELESECUNDARIA	"MIGUEL SALINAS"	17DTV0014Z	IXTLILCO EL CHICO
TELESECUNDARIA	"FRANCISCO GONZÁLES BOCANEGRA"	17DTV0042V	IXTLILCO EL GRANDE
PREPARATORIA	"MARIANO MATAMOROS"	17SBC2064S	TEPALcingo
BACHILLERATO	COBAEM PLANTEL 07		TEPALcingo

Cabe resaltar que muchas de las instituciones no cuentan con las condiciones básicas para el desarrollo de las actividades académicas de los alumnos es por ello que se hace prioritario trabajar para que los niños y jóvenes de Tepalcingo cuenten con escuelas de calidad que les permitan desarrollar de forma óptima sus capacidades.

## DOCUMENTO INFORMATIVO

### Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia.

La presente Administración tiene el firme propósito de seguir cumpliendo cabalmente el objetivo de brindar la asistencia social, como hasta ahora se viene haciendo a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad que vive la población, para lo cual pretende que la Asistencia Social se acepte como el conjunto de acciones dirigidas a convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden al hombre su realización como individuo, como miembro de una familia y de la comunidad; así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapaces y minusválidos, en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

En afán de cumplir tal propósito ha llevado a la actual Administración del Sistema DIF Municipal a considerar la necesidad de optimizar la atención a aquellas personas que así lo requieren, buscando con ello mejorar su calidad de vida, sobre todo llevando atención y beneficios sociales a los menores, a las personas de la tercera edad y a las mujeres.

Teniendo como tarea fundamental coordinar, vigilar y otorgar servicios de Asistencia Social con calidad y calidez, dirigidos estratégicamente a los grupos vulnerables a través de Programas preventivos y de atención, dando mayor énfasis al Desarrollo Humano Individual y la Integración Familiar comunitaria, promoviendo los valores en la familia e involucrando a la sociedad, Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo propio, Presidencia del DIF Municipal, 2019*

### **Bienestar Social y Salud Pública.**

Para lograr estándares óptimos en materia de salud, se requiere el trabajo conjunto del municipio, autoridades sanitarias y sobretodo lograr la participación activa de la sociedad para obtener éxito en las actividades y programas a desarrollar. Por ello se trabajar de forma coordinada con las autoridades del sector salud y específicamente con la jurisdicción sanitaria número tres a efecto de atender las necesidades de salud de los habitantes de nuestro municipio.

La salud pública municipal representa hoy en día una prioridad en los tres niveles de gobierno pues el combate y la prevención a las múltiples enfermedades que aquejan a la sociedad mexicana deben atenderse de forma tripartita entre gobierno federal, estatal y municipal con acciones conjuntas y concretas.

El municipio cuenta con centros de salud en las siguientes comunidades: Tepalcingo, Ixtlilco El Chico, Ixtlilco el Grande, Atotonilco, Huitchila y Zacapalco.

En la cabecera municipal existe una clínica del seguro social, un consultorio que atiende a derechohabientes del ISSSTE, también se pueden consultar médicos particulares, las farmacias pueden solventarla demanda de medicinas de la comunidad Tepalcinguense.

### **Cultura.**

La cultura es un elemento fundamental para el desarrollo de una sociedad en ese contexto no debemos pasar por alta la gran riqueza cultural de nuestro municipio el cual sin lugar a dudas resalta a nivel regional, estatal y nacional. En el Municipio existen bibliotecas

ubicadas en las cuales además de ofrecer el servicio de libros de consulta, también se imparten diversos tipos de talleres y cursos de verano.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo propio. Carnaval del Pedernal 3ª Edición 2019.*

La feria más grande y de mayor tradición en el Estado de Morelos es la de Tepalcingo, siendo la segunda feria más grande de toda la república, (después de la de San Marcos) a la cual concurren peregrinos de toda la república y algunos extranjeros, destacando los peregrinos de los siguientes estados Oaxaca, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Jalisco, Michoacán, y es en realidad conocida en toda la República Mexicana. En esta feria se representan las danzas de los Conduros, los doce pares de Francia, los Tecuanes y los Chinelos. En ella se exponen mercancías de comerciantes de los estados Oaxaca, Guerrero, Puebla, Tlaxcala, Estado de México, Jalisco, Michoacán, y del mismo estado de Morelos.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo Propio. Peregrinos Feria del 3er Viernes de Cuaresma, 2019.*

Las artesanías dan policromía a la feria y es importantes resaltar las figuras, vasijas y cajitas de Olinalá trabajadas con habilidad en la madera aromática a la que se conoce con el nombre de lináloe. El pueblo de Tepalcingo, celebra la feria el tercer viernes de cuaresma, es decir el tercer viernes después del miércoles de ceniza, esta es dedicada al Señor de las Tres Caídas o Jesús Nazareno (es el acontecimiento más importante del año), además de ser la primera feria religiosa comercial del Estado de Morelos, la cuarta más importante de México y la primera feria popular más grande de México tipo Tianquitzli.

El Tecuán, presenta en apariencia un personaje con ropas viejas, máscara burlona y sombrero, portando un animal disecado. El Tecuán en su danza va a cazar al lobo y es una danza representativa del municipio. La Administración Municipal será garante de difundir, fomentar y conservar la riqueza cultural de la localidad.

En infraestructura cultural e histórica el Municipio cuenta con lo siguiente: El santuario del Señor de Tepalcingo; la iglesia de Santa Mónica (en el poblado de Atotonilco), las iglesias de Santa Cruz y de Nuestra Señora de Guadalupe; la iglesia parroquial de San Martín; y la Hacienda de San Nicolás Tolentino. Las cuales cuentan con un valor relevante por su construcción que data de siglos pasados.



## DOCUMENTO INFORMATIVO



*Fuente: Archivo Propio. Feria de Tepalcingo 2019.*

### **Deporte**

Fuerza física. Recreación, pasatiempo o ejercicio físico, por lo común al aire libre.

El deporte se considera una actividad saludable que ayuda a mantenerse en forma psicológica y físicamente, por lo que la Dirección de Deportes Municipal se encarga de promover las actividades donde se involucre a la sociedad en general, con la Finalidad de crear la sana competencia entre instituciones, cabecera municipal, comunidades, barrios, etc. Motivando a la población a que realicen cotidianamente actividades físicas y deportivas que les permita conservar y mejorar la salud física.





## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo Propio. Final de la Liga de Baloncesto, 2019.*

Por otro lado, el deporte constituye un hecho social para restar actos de vandalismo, malos hábitos en la juventud y por consecuencia desenfoco en forma de vida de los ciudadanos. Esta dirección trabajara a la par con las diferentes dependencias gubernamentales para lograr el desarrollo deportivo.

En el Municipio de Tepalcingo, Morelos hemos observado que el futbol Soccer tiene una gran influencia en la sociedad; ya sea niños, jóvenes, adultos le dan más importancia a este tipo de deporte, por lo tanto en el presente Plan interesa que los jóvenes, niños y personas de la tercera edad conozcan más de los deportes de Basquetbol, Voleibol.

Entre otros proyectos Seguiremos con las diferentes ligas municipales que han cumplido su objetivo en el deporte así por ejemplo:

- Liga Municipal de Futbol Soccer rama Varonil
- Liga de Basquetbol rama Femenil
- Liga Voleibol rama Femenil
- Carrera Atlética rama Varonil y Femenil en el mes de Septiembre
- Domingos de Caminata



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo Propio. Liga Municipal de Futbol, 2019..*

Finalmente el rubro del cuidado, inversión de material deportivo y mantenimiento de las instalaciones deportivas serán fundamentales para el impulso del deporte.

### **Equidad e Igualdad de Genero**

En México se han logrado avances importantes en materia de equidad de género, sin embargo aún falta mucho por hacer y se requiere la suma de voluntades para lograrlo. A partir de 1995, cuando se aprobó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el programa en favor del empoderamiento de la mujer ha logrado avances y superado obstáculos. Aunque falta mucho por hacer para el reconocimiento pleno de sus derechos y lograr condiciones de igualdad en sociedades libres de derechos democráticos.

En el marco del 70 Aniversario de las Naciones Unidas la comunidad internacional dio un paso importante al incorporar la perspectiva de género como eje rector de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esta propuesta fue hecha por México y recibida por la comunidad internacional que conmina a todos los países a avanzar hacia un desarrollo sostenido y con perspectiva de género.



Actualmente la Cámara de Diputados cuenta con participación femenina en más de 42 por ciento y en el Senado de la República la presencia de mujeres es cada vez mayor. Sin embargo se hace urgente cerrar la brecha de desigualdad de mujeres, sector que requiere de inclusión económica, participación y educación. De acuerdo con predicciones se calcula que tardará entre 80 y 100 años cerrar esta brecha en posiciones de liderazgo, si se busca tener igualdad entre hombres y mujeres.

En este sentido se debe buscar la participación de ministros y líderes para dialogar sobre la igualdad de género y buscar aliados entre hombres de poder que ayuden a acelerar y cambiar el sistema.

En todos los países del mundo las mujeres viven una situación de desventaja frente a los hombres e incluso en algunos casos sufren acoso y discriminación alguna vez en su vida, aún no se ha cerrado la brecha histórica de desigualdad y en las sociedades todavía se regatea a las mujeres el ejercicio de sus derechos básicos.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

Se debe entender que para mejorar la calidad de vida de los habitantes es importante tener igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Y en tal sentido se habrán de generar acciones que permitan la equidad de género.

### **Instancia de la mujer**

México se caracteriza por ser un país predominantemente machista y es por ello que la Ley ha implementado el reconocimiento de las instancias en las que la mujer recibirá atención personalizada y enfocada a sus necesidades para ser reconocida al igual que cualquiera en la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones. A esta administración municipal le queda claro que si se busca que la democracia se consolide, se debe garantizar la participación social y política de todas las mujeres, porque sólo en la medida de su empoderamiento se lograrán vencer las resistencias culturales históricas a la plena igualdad de oportunidades. Se buscará la implantación de políticas públicas tendientes a salvaguardar sus derechos, su integridad, su patrimonio y la de los suyos.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



### Educación

#### Objetivo estratégico

2.1. Contribuir a mejorar las condiciones de educación en los distintos niveles atendiendo las necesidades de los centros escolares.

#### Estrategia

2.1.1. Atender las solicitudes que remitan las instituciones educativas al ayuntamiento o al Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

#### Líneas de acción

## DOCUMENTO INFORMATIVO

2.1.1.1. Apoyo en especie a aquellas Escuelas que participen en el Programa Escuelas de Calidad.

2.1.1.2. Constitución del Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

2.1.1.3. Establecer una comunicación constante con maestros, autoridades educativas y padres de familia.

2.1.2.4. Priorizar las solicitudes de las escuelas de acuerdo a su grado de impacto.

#### Objetivo estratégico

2.2. Construir y/o rehabilitar el equipamiento educativo del Municipio.

#### Estrategia

2.2.1. Gestión en los diferentes ámbitos de gobierno para una mayor captación de recursos en materia educativa.

#### Líneas de acción

2.2.1.1. Elaboración de los proyectos de mejora en las instituciones educativas.

2.2.1.2 Acudir a las diferentes instancias gubernamentales para la gestión correspondiente.

2.2.1.3 Coordinar la ejecución de obra para aplicación en el sector educativo.



## Objetivo Estratégico

2.3 Contribuir a un mejor desempeño de los niños y jóvenes en el sistema educativo.

### Estrategia

2.3.1 Promover la mejora en el aprendizaje de los alumnos.

### Líneas de acción

2.3.1.1 Realizar un programa de talleres en nivel preescolar y primaria.

2.3.1.2 Implantar conferencias en nivel secundaria y bachillerato.

2.3.1.3 Promover el fortalecimiento del capital docente.

### Estrategia

2.3.2 Coordinar las políticas públicas para hacer de los niños y jóvenes Tepalcinguenses el centro de atención de la política educativa municipal.

### Líneas de acción

2.3.2.1 Fortalecer la capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso oportuno de los niños y niñas a la educación básica.

2.3.2.2 Fomentar el arte, la cultura y la recreación en el contexto escolar.

### Estrategia

2.3.3 Aumentar el grado promedio de escolaridad de la población.

### Línea de acción

2.3.3.1 Impulsar programas que atiendan a los alumnos considerando sus estilos y necesidades particulares.

### Estrategia

2.3.4 Modernizar la Red Municipal de Bibliotecas,

### Líneas de Acción

2.3.4.1 Realizar las gestiones necesarias para la actualización de las bibliotecas del municipio.

## Desarrollo Sustentable

### Objetivo estratégico

2.4 Promover el cuidado de áreas verdes, parques y jardines del Municipio.



## **Estrategia**

2.4.1 Fomentar la participación ciudadana en las actividades del medio ambiente.

### **Líneas de acción**

- 2.4.1.1 Realizar podas de mantenimiento.
- 2.4.1.3 Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.
- 2.4.1.4 Formación de cuadrillas de personal operativo debidamente equipado, distribuidos por rutas hacer las labores de poda, retiro de basura, reforestación de parques y jardines y retiro de basura.

### **Objetivo estratégico**

2.5 Reducir el impacto ambiental de las actividades humanas.

## **Estrategia** *DOCUMENTO INFORMATIVO*

2.5.1 Promover la adecuada operación de las Áreas Naturales.

### **Líneas de Acción**

- 2.5.1.1 Ubicar y delimitar en forma física los vértices de los polígonos de las Áreas Naturales Protegidas municipales.
- 2.5.1.2 Coordinar acciones para la reubicación de asentamientos irregulares.
- 2.5.1.3 Dar seguimiento a los Programas de Manejo.
- 2.5.1.4 Organizar proyectos de gestión, aprovechamiento y restauración.

## **Estrategia**

2.5.2 Impulsar el manejo integral de residuos sólidos.

### **Líneas de Acción**

- 2.5.2.1 Gestionar una planta de separación y compostaje.
- 2.5.2.2 Fomentar el reciclaje.

## **Desarrollo Social**

### **Objetivo Estratégico**

2.6 Reducir las condiciones de pobreza, marginación y desigualdad.

## **Estrategia**

2.6.1 Impulsar el desarrollo de habilidades para la inclusión, equidad y desarrollo integral de la población.



### **Líneas de Acción**

2.6.1.1 Establecer programas de combate a la pobreza de manera coordinada con el Estado y la Federación.

### **Estrategia**

2.6.2 Impulsar la participación de la sociedad organizada en el combate a la pobreza.

### **Líneas de Acción**

2.6.2.1 Implementar programa que involucren a los beneficiarios de la Beca-Salario en actividades de alfabetización, brigadas de limpieza, etc.

### **Objetivo Estratégico**

2.7 Empoderar a las personas vulnerables en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria.

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

### **Estrategia**

2.7.1 Aplicar políticas públicas de equidad de género.

### **Líneas de Acción**

2.7.1.1 Asegurar el acceso equitativo a la salud y a la educación de la mujer y su familia.

2.7.1.2 Aplicar programas y actividades que incorporen a la mujer a la vida económica activa, política, cultural y social.

### **Estrategia**

2.7.2 Prevenir y combatir la discriminación hacia los adultos mayores y personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

### **Líneas de Acción**

2.7.2.1 Aplicar los programas para adultos mayores.

2.7.2.2 Atender a personas con discapacidad

2.7.2.3 Atender a personas en situación de calle y grupos vulnerables.

## **Salud**

### **Objetivo Estratégico**

2.8 Incrementar la cobertura de salud del municipio de Tepalcingo.

### **Estrategia**

2.8.1 Consolidar la integración de la red de salud municipal para la población sin seguridad social.

### **Líneas de Acción**

2.8.1.1 Realizar chequeos de atención integrada en los centros de salud.



- 2.8.1.2 Mejorar la dotación de medicamentos en los centros de salud.
- 2.8.1.3 Gestionar mejor equipo médico.

### **Estrategia**

- 2.8.2 Garantizar el acceso Universal a los Servicios de Salud

### **Líneas de Acción**

- 2.8.2.1 Identificar a las familias o personas sin seguridad social.
- 2.8.2.2 Realizar campañas para afiliación o reafiliación al Seguro Popular.

### **Objetivo Estratégico**

2.9 Promover el bienestar de las familias socialmente vulnerables para mejorar su calidad de vida.

### **Estrategia**

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

- 2.9.1 Promover el cumplimiento de los derechos de la infancia.

### **Líneas de Acción**

- 2.9.1.1 Coadyuvar en el acceso integral a los servicios médicos de alta especialidad para niños y adolescentes.
- 2.9.1.2 Promover campañas contra la violencia intrafamiliar.

### **Estrategia**

- 2.9.2 Combatir y prevenir las adicciones.

### **Líneas de Acción**

- 2.9.2.1 Promover la capacitación y educación en salud a nivel comunitario en la materia.
- 2.9.2.2 Promover programas, entre los adolescentes para combatir y prevenir adicciones.

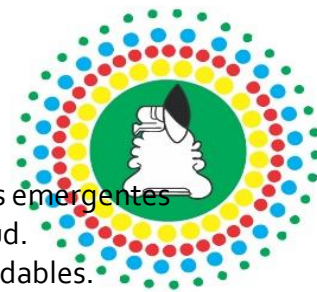
### **Objetivo Estratégico**

2.10 Abatir las enfermedades infectocontagiosas y las enfermedades crónicas degenerativas, con oportunidad y sin vulnerar sus derechos en el mejoramiento de su estado de salud.

### **Estrategia**

- 2.10.1 Mantener y consolidar la vigilancia epidemiológica para enfermedades emergentes que permitan tomar medidas oportunas de tipo proactivo y no reactivo.





### **Líneas de acción**

- 2.10.1.1 Fortalecer la promoción y prevención de enfermedades emergentes epidemiológicas en los comités locales y municipales de la salud.
- 2.10.1.2 Consolidar la promoción de municipios y escuelas saludables.

### **Estrategia**

- 2.10.2 Fortalecer la educación en salud a través de las unidades médicas y promotores de la salud.

### **Líneas de acción**

- 2.10.2.1 Fortalecer la infraestructura física y humana para la promoción de la salud.
- 2.10.2.2 Dotar de material de promoción para la prevención, detección y control de enfermedades prioritarias para la salud pública

### **Cultura**

## **DOCUMENTO INFORMATIVO**

### **Objetivo Estratégico**

- 2.11 Acercar la cultura en sus diferentes manifestaciones al municipio de Tepalcingo.

### **Estrategia**

- 2.11.1 Impulsar el desarrollo cultural comunitario a través de las ayudantías municipales.

### **Líneas de Acción**

- 2.11.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones culturales orientados a la participación comunitaria.
- 2.11.1.2 Reconocer y fortalecer procesos culturales comunitarios, así como generar estrategias de difusión de las mismas, a través de los grupos culturales existentes.

### **Estrategia**

- 2.11.2 Reconocer, preservar, difundir y promover el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

### **Líneas de acción**

- 2.11.3.1 Impulsar procesos de reflexión sobre los elementos que conforman el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.
- 2.11.3.2 Fomentar la investigación, formación y divulgación sobre el patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.
- 2.11.3.3 Fortalecer una cultura de reconocimiento, preservación y valoración del patrimonio cultural material e inmaterial en el estado.

### **Objetivo Estratégico**

- 2.12 Coadyuvar para mejorar el estilo de vida de la sociedad con prácticas saludables por medio del deporte.

## Estrategias

2.12.1 Motivar y promover la activación física

### Líneas de Acción

2.12.1.1 Abatir el rezago en infraestructura deportiva.

2.12.1.2 Impulsar programas de activación física, escolar, laboral y municipal en espacios públicos.



**Matriz de Indicadores para Resultados.  
Eje Rector 3: Tepalcingo Verde y Desarrollo Social  
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.**

	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Concordancia entre el desarrollo del Municipio y el cuidado del medio ambiente además establecer y dar seguimiento a las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente	(Seguimiento de Políticas Publicas/total de políticas propuestas)*100	Informe anual Estadísticas INEGI CONEVAL	Estabilidad Social
<b>Propósito</b>	Apoyar a los ejidos de tal forma que se logre un crecimiento en la economía agrícola sin afectar el medio ambiente promoviendo el respeto al patrimonio cultural, salud y deporte	(apoyo a los ejidos del Municipio/total de apoyos)*100	Informe anual Estadísticas INEGI CONEVAL	Estabilidad Social



<b>Componente 1</b>	Acciones de apoyos económicos y en especie a la población en condiciones de vulnerabilidad afectados por el sismo	(Acciones de apoyos económicos y en especie/total apoyos a la población en condición de vulnerabilidad por el sismo)*100	Bitácora de pagos Evidencia fotográfica Estadísticas de entrega de apoyos	Estabilidad Social
<b>Componente 2</b>	Servicios de salud para Mujeres	(Servicios de salud a la mujer/total de servicios programados a la mujer)*100	Informe de actividades: Mensuales Trimestrales Anuales	Servicio de salud garantizado
<b>Componente 3</b>	Acciones para combatir la violencia de genero	(Total de mujeres en condición de violencia/total de acciones para combatir la violencia de genero)*100	Estadísticas Evidencia fotográfica Reporte de denuncias por mujeres en condición de violencia	Ampliar la cobertura de apoyo de la instancia Municipal de la mujer
<b>Componente 4</b>	Acciones para mantenimiento y conservación del Medio Ambiente	(Acciones de Mantenimiento y conservación del medio ambiente/Total de Acciones Programadas)*100	Reporte de visitas técnicas Estadísticas	Normativa ambiental actualizada
<b>Componente 5</b>	Implementación de Jornadas y Talleres de Cultura Ambiental	((Jornadas de Educación ambiental impartidas en el año actual/jornadas de educación ambiental impartidas en el año anterior)-1)*100	Lista de asistencias Evidencia fotográfica Estadística	Población capacitada en materia de cultura Ambiental
<b>Actividad 1</b>	Distribución de apoyos a la mejora de la vivienda	(Mejoramiento de vivienda/Total de viviendas mejoradas)*100	Padrón de Personas afectadas por el sismo Evidencia fotográfica Lista de entrega de apoyos económicos o en especie	Mejorar las condiciones de vivienda

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



<b>Actividad 2</b>	Ampliar cobertura de Servicio Médico en las diferentes comunidades de la población	(Total de demandas de servicio médico/total de servicios médicos otorgados)*100	Bitácora Padrón de beneficiarios Entrega de insumos	Mejorar las condiciones de salud de los pobladores
<b>Actividad 3</b>	Jornadas de Reforestación en áreas verdes, parques y jardines	(Número de Jornadas planeadas/total de Jornadas realizadas)*100	Informe actividades Evidencia fotográfica	Aumento de áreas verdes
<b>Actividad 4</b>	Limpieza de barrancas (saneamiento)	(Número de acciones programadas/total de barrancas dentro del municipio)*100	Informe de actividades Evidencia Fotográfica	Recuperación de espacios naturales
<b>Actividad 5</b>	Acciones para el cuidado y Conservación del Medio Ambiente	((Índice de variación porcentual de acciones para el cuidado y conservación del medio ambiente en el año actual/acciones para el cuidado y conservación del medio ambiente en el año anterior)-1)*100	Evidencia fotográfica Reporte de visitas técnicas	Conservación del Medio Ambiente

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



*DOCUMENTO INFORMATIVO*

**EJE 4:  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Y TURÍSTICO**



## Eje 4: DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

### INTRODUCCIÓN

Dentro de la economía existen tres sectores que son; el sector primario referido a todas aquellas actividades del campo, sector secundario que tiene que ver con la industria y el sector terciario que es principalmente el comercio y los servicios que se prestan.

De los datos recabados se pudo observar que la población se dedica principalmente a las actividades del sector terciario, como lo son el comercio y servicios, disminuyendo por consecuencia las actividades del sector primario, esto quiere decir que la economía del municipio se está enfocando principalmente a la actividad comercial, la prestación de servicios educativos, servicios dirigidos a los hoteles, restaurantes y otros servicios.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

Principales características de las unidades económicas en el sector privado y paraestatal

Cuadro 9.1

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2008	2003	2008
Unidades económicas	63 686	79 404	641	1 016
Personal ocupado dependiente de la razón social	215 250	271 359	1 211	2 240
Personal ocupado no dependiente de la razón social	15 465	34 915	13	9
Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)	32 200 720	39 790 722	51 238	57 001
Total de activos fijos (Miles de pesos)	28 522 456	57 110 121	50 489	84 938
Producción bruta total por persona ocupada a/ (Miles de pesos)	298.8	314.5	63.1	41.1
Valor agregado censal bruto por persona ocupada a/ (Miles de pesos)	139.6	129.9	41.9	25.3

a/ Para el cálculo de este indicador se utiliza el concepto de personal ocupado total (comprende tanto al dependiente como al no dependiente de la razón social).

Fuente: Síntesis Estadística Municipal, Tepalcingo Morelos, 2010.

No debe pasar desapercibido el dato que en buena medida la economía de las familias de Tepalcingo se basa en los recursos económicos que reciben de sus familiares que trabajan en los Estados Unidos.



**Producto interno bruto estatal por sector**  
(Miles de pesos a precios de 2003)

Cuadro 9.2

Sector	2003	2009 P/
Total	90 331 248	96 146 900
Primario	3 373 361	3 730 875
Secundario	30 944 463	32 876 055
Terciario	56 385 920	60 735 215
Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente	- 372 496	- 1 195 245

*Fuente: P.I. B. Estatal por Sector. Síntesis Estadística Municipal, Tepalcingo Morelos, 2010.*

Por su parte, el sector turístico es importante y fundamental ya que principalmente por la feria (ya descrita anteriormente) y los atractivos turísticos como el Balneario "Las Termas" de Atotonilco son los principales factores coadyuvantes del flujo de dinero en esta materia, que si bien requieren mayor atención e impulso, son los más neurálgicos en el municipio.

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*

### **DIAGNÓSTICO**

#### **Análisis del Sector Primario.**

Las actividades que se desarrollan en el sector primario forman parte de la base de la economía del Municipio de Tepalcingo y esta actividad debe de fortalecerse ya que no solo es importante para el municipio sino para el Estado de Morelos impulsar este sector de la economía.

#### **Agricultura**

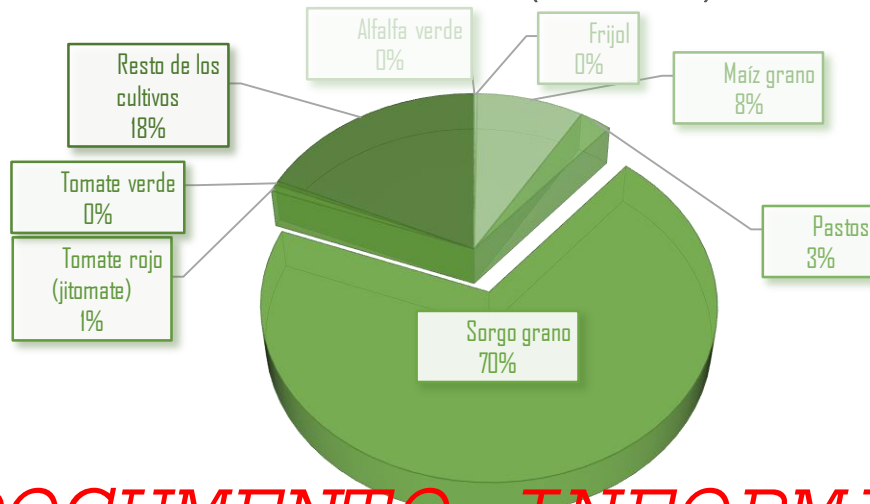
Concepto	Cuadro 10.1			
	Estado		Municipio	
	Año agrícola 2003	Año agrícola 2009	Año agrícola 2003	Año agrícola 2009
Superficie sembrada de riego (Hectáreas)	50 124	36 680	5 992	1 353
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas)	86 756	88 557	5 971	5 333
Superficie mecanizada (Hectáreas)	132 296	112 866	11 904	6 317
Productores beneficiados por el PROCAMPO	22 161	21 181	1 989	1 931
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos)	70 903	80 350	7 194	8 387

*Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010.*

El municipio cuenta con una mayor superficie de siembras de temporal y ha ido disminuyendo con el paso de los años la agricultura de riego.



### SUPERFICIE SEMBRADA (HECTÁREAS)



## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo, Edición 2011. INEGI.*

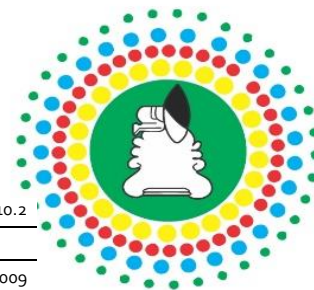
Es importante buscar cultivos alternativos y tecnología que mejore las condiciones de siembra y rendimiento de los cultivos que se puedan aplicar dentro del municipio aprovechando las características del suelo, la topografía y el clima y de esta forma abrir nuevas opciones a los productores que se dedican a esta actividad tan importante para la economía local.



*Fuente: Archivo Propio. Sesión del CONMUDER, 2019.*



## Ganadería



Cuadro 10.2

Concepto	Estado		Municipio	
	2008	2009	2008	2009
<b>Producción ganadera E/</b>				
Volumen de la producción de carne en canal de ganado y aves (Toneladas)				
Bovino	5 083	5 867	258	388
Porcino	2 934	4 625	399	720
Ovino	404	524	26	27
Caprino	388	507	28	24
Gallináceas	47 706	49 327	1 916	2 042
Guajolotes	0	0	0	0
Valor de la producción de carne en canal por especie (Miles de pesos)				
Bovino	1 420 050	1 579 529	66 882	84 677
Porcino	158 834	199 434	7 884	13 081
Ovino	83 789	132 656	11 355	20 422
Caprino	18 006	23 678	1 139	1 219
Gallináceas	1 142 214	1 200 867	45 782	45 885
Guajolotes	0	0	0	0
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros)				
	18 809	20 901	495	1 314
Valor de la producción de leche de bovino (Miles de pesos)				
	88 841	104 390	2 324	6 326
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros)				
	0	0	0	0
Valor de la producción de leche de caprino (Miles de pesos)				
	0	0	0	0
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas)				
	0	0	0	0
Valor de la producción de huevo para plato (Miles de pesos)				
	0	0	0	0

(Continúa)

Cuadro 10.2

Concepto	Estado		Municipio	
	2008	2009	2008	2009
<b>Producción ganadera E/</b>				
Volumen de la producción de miel (Toneladas)				
	994	1 010	30	32
Valor de la producción de miel (Miles de pesos)				
	32 602	41 797	995	1 152
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas)				
	0	0	0	0
Valor de la producción de cera en greña (Miles de pesos)				
	0	0	0	0

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010.



## DOCUMENTO INFORMATIVO

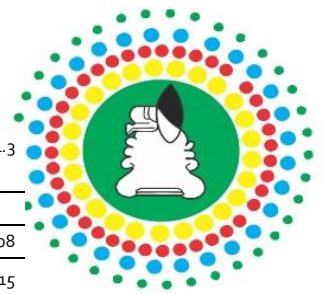
*Fuente: Archivo Propio. Tianguis Ganadero, 2019.*

### **Análisis del Sector Secundario.**

En el Municipio de Tepalcingo no existe un gran auge en lo que se refiere a las actividades económicas del sector secundario y esto se debe a que estas actividades están concentradas principalmente en otros municipios, como la Ciudad Industrial CIVAC localizada en el Municipio de Jiutepec, o el Parque Industrial Cuautla, localizado en el Municipio de Ayala, y el corredor industrial del Municipio de Yecapixtla, en donde una pequeña parte de la población del Municipio de Tepalcingo ha encontrado trabajo, y esto ha sido una limitante importante para que no haya tenido trascendencia de crecimiento este sector dentro de la economía municipal.

### **Industria**

La industria manufacturera que es la más representativa del sector secundario de la economía, comprende los subsectores de la actividad a los siguientes giros: la industria dedicada a la fabricación de prendas de vestir, a la confección de productos textiles excepto prendas de vestir, la industria de la madera y sus productos y la industria química.



Características seleccionadas de las unidades económicas en las actividades manufactureras del sector privado y paraestatal

Cuadro 11.3

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2008	2003	2008
Unidades económicas	6 292	8 212	65	115
Personal ocupado dependiente de la razón social	39 155	44 471	153	325
Personal ocupado no dependiente de la razón social	5 298	7 571	1	2
Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)	18 557 864	17 333 422	7 581	8 583
Total de activos fijos (Miles de pesos)	11 532 731	17 803 112	10 575	13 250
Producción bruta total por persona ocupada a/ (Miles de pesos)	1 038.3	1 025.8	116.7	58.6
Valor agregado censal bruto por persona ocupada a/ (Miles de pesos)	417.5	333.1	49.2	26.2

a/ Para el cálculo de este indicador se utiliza el concepto de personal ocupado total (comprende tanto al dependiente como al no dependiente de la razón social).

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010. INEGI.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

Características seleccionadas de la industria eléctrica

Cuadro 11.5

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2009	2003	2009
Usuarios de energía eléctrica a/	489 414	597 180	5 455	6 158
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora)	2 122 882	2 363 171	10 964	15 713
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos)	2 121 562	2 974 371	12 522	18 405
Subestaciones de transmisión a/	2	2	0	0
Subestaciones de distribución a/	11	13	1	1
Transformadores de distribución a/	13 609	12 295	238	228
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos)	67 178	147 510	ND	1 382

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010. INEGI.

## Análisis del Sector Terciario

En el Municipio de Tepalcingo el sector terciario es el que se encuentra en un proceso de crecimiento constante, debido al proceso de transición que está sufriendo de lo rural a lo urbano como ya se comentó anteriormente, de tal forma que las actividades de comercio y servicios están siendo consideradas como una alternativa viable para la obtención de ingresos en las familias que radican en este municipio.

Es eminente la tercerización que se está dando en la economía del municipio y el hecho de que cada vez más población se suma a las actividades de comercio y servicios, así las

estadísticas nos señalan que el número de personas que están adscritos a este sector es mayor que las personas que están realizando actividades del sector primario y secundario.



## Comercio y Servicios

Características seleccionadas de las unidades económicas en las actividades comerciales del sector privado y paraestatal

Cuadro 12.1

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2008	2003	2008
Unidades económicas	35 238	41 482	417	618
Personal ocupado dependiente de la razón social	82 484	102 670	612	1 078
Personal ocupado no dependiente de la razón social	3 226	11 385	11	6
Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)	6 358 490	7 934 171	28 801	27 372
Total de activos fijos (Miles de pesos)	4 307 077	7 419 541	24 341	35 117
Producción bruta total por persona ocupada a/ (Miles de pesos)	102.3	116.5	54.4	32.8
Valor agregado censal bruto por persona ocupada a/ (Miles de pesos)	74.2	69.6	46.2	25.3

a/ Para el cálculo de este indicador se utiliza el concepto de personal ocupado total (comprende tanto al dependiente como al no dependiente de la razón social).

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010.

## Turismo

Tepalcingo es reconocido a nivel nacional ya que alberga la feria más grande del estado de Morelos y la más grande del país en su tipo, además ofrece a sus visitantes una exuberancia en su entorno natural como la Sierra de Huautla, un trato amable y cálido, sus costumbres y tradiciones, su legado histórico y cultural que tiene cada comunidad que integra a este municipio, su gastronomía y su balneario de aguas termales.

Tomando en cuenta la relevancia de este marco referencial, así como las tendencias favorables y pronósticos de crecimiento a futuro del turismo en el mundo y atendiendo a las políticas estatales al respecto de esta materia, Tepalcingo contempla en el desarrollo turístico una alternativa y una oportunidad para detonar el crecimiento económico de las comunidades, el cual contribuirá en la incrementación de la calidad de vida de sus habitantes.

La gran gama de atractivos naturales y culturales con los que cuenta el municipio son diversos, inmiscuido en la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, Tepalcingo es único, con sus tradiciones, fiestas y danzas, con un gran potencial turístico en auge, siendo este sector unos de los principales promotores de la economía local.

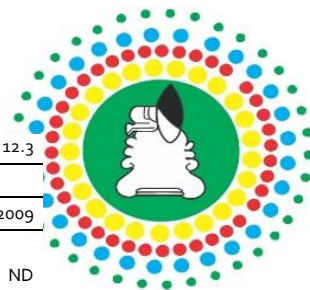


## DOCUMENTO INFORMATIVO

*Fuente: Archivo Propio. Balneario Campo Real, Atotonilco, 2019.*

Al año, Tepalcingo recibe un gran número de visitantes, por diversos motivos ya sea de visita, de recreación o por fe, alberga la feria más grande del estado y del país en su tipo, atrayendo a cientos de miles de feligreses, además cuenta con el Balneario Las Termas de Atotonilco donde converge la historia y la diversión, dónde se dan cita visitantes de Puebla, Estado de México y principalmente del Distrito Federal durante todo el año para disfrutar de las estupendas aguas termales.

Tepalcingo tiene restos arqueológicos, paleontológicos, arquitectura vernácula, monumentos históricos, tradiciones y naturaleza, contando además con una conectividad carretera con ciudades importantes como Cuautla, Jojutla, Izúcar de Matamoros, Puebla, entre otras, esto nos da una ventaja competitiva para ser parte del plano turístico de la zona y del estado.



Cuadro 12.3

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2009	2003	2009
	Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje por residencia	2 003 571	1 346 394	17 294
Residentes en el país c/	ND	1 272 738	ND	ND
No residentes en el país d/	ND	73 656	ND	ND

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Se refiere a establecimientos con categoría turística.

c/ Para 2003 se refiere a turistas nacionales.

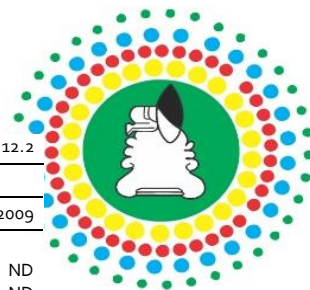
d/ Para 2003 se refiere a turistas extranjeros.

*Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010.*

## DOCUMENTO INFORMATIVO



*Fuente: Archivo Propio. Inauguración de la Feria de Tepalcingo, 2019.*



Cuadro 12.2

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2009	2003	2009
<b>Infraestructura y actividades comerciales</b>				
<b>Infraestructura comercial a/</b>				
Tiendas Diconsa	ND	ND	ND	ND
Tianguis	ND	ND	ND	ND
Mercados públicos	ND	ND	ND	ND
Centrales de abasto	ND	ND	ND	ND
<b>Programa de Abasto Social Liconsa</b>				
Puntos de atención a/	102	ND	3	ND
Familias beneficiarias a/	95 000	ND	714	ND
Beneficiarios a/	ND	ND	ND	ND
Dotación anual de leche reconstituida (Litros)	16 786 630	ND	126 164	ND
Importe de la venta de leche reconstituida (Miles de pesos)	58 753	ND	442	ND
<b>Venta de automóviles y camiones nuevos</b>				
Automóviles vendidos al público	11 929	ND	0	ND
Camiones vendidos al público b/	3 637	ND	0	ND

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

b/ Comprende únicamente ligeros de 6.5 toneladas o menos.

DOCUMENTO INFORMATIVO

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010. INEGI.

Cuadro 12.9

Concepto	Estado		Municipio	
	2003	2009	2003	2009
<b>Inversión pública y Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</b>				
<b>Inversión pública ejercida por destino (Miles de pesos)</b>				
Desarrollo social	ND	1 602 281	ND	16 649
Desarrollo económico	ND	617 261	ND	1 945
Urbanización y medio ambiente	ND	334 795	ND	1 254
Otros destinos	ND	186 271	ND	0
	ND	463 954	ND	13 450
<b>Programa de Desarrollo Humano Oportunidades</b>				
Monto de los recursos ejercidos (Miles de pesos)	319 103	652 096	12 235	23 589
Familias beneficiarias a/	67 890	77 288	2 656	2 924
Localidades beneficiarias a/	621	793	16	19

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Síntesis Estadística Municipal Tepalcingo 2010. INEGI.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



### Fomento a la Inversión

#### Objetivo estratégico

4.1. Incrementar la productividad y competitividad de Tepalcingo

#### Estrategia

4.1.1. Fomentar la inversión Pública, privada, nacional y extranjera.

#### Líneas de acción **DOCUMENTO INFORMATIVO**

4.1.1.1. Promocionar a Tepalcingo, como un buen destino para la inversión.

4.1.1.2 Promocionar las actividades turísticas de la entidad a nivel nacional e internacional.

4.1.1.3. Proponer convenios de cooperación en materias tendientes a fomentar la inversión productiva en el municipio.

### Desarrollo Económico

#### Objetivo estratégico

4.2. Impulsar el desarrollo, de las micro, pequeñas y medianas empresas, para brindarles una mejor estabilidad y permanencia.

#### Estrategia

4.2.1. Brindar facilidades fiscales y de tramitología a las empresas de nueva creación.

#### Líneas de acción

4.2.1.1. Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del convenio con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) dependiente del gobierno del estado.

4.2.1.2. Lograr la capacitación, asesoría y acompañamiento con las INCUBADORAS de empresas existentes en el estado.



4.2.1.3. Crear el FINCA municipal para los empresarios locales, a través de la secretaría de desarrollo agropecuario del estado.



## **Mercados y Licencias de Funcionamiento**

### **Objetivo estratégico**

4.3. Regularizar a los comerciantes del mercado y dueños de establecimientos.

### **Estrategia**

4.3.1. Concientizar a la importancia del comerciante en el desarrollo económico del municipio.

### **Líneas de acción**

4.3.1.1. Visitar a todos y cada uno de los comerciantes del mercado y dueños de establecimientos para invitarlos a participar en el pago del impuesto.

4.3.1.2. Coadyuvar para el acondicionamiento propio de cada uno de los locales del mercado (reubicación).

### **Objetivo estratégico**

4.4. Regular los centros nocturnos y los establecimientos con venta, consumo y distribución de alcohol, de acuerdo a los ordenamientos jurídicos vigentes.

### **Estrategia**

4.4.1. Elaborar un programa operativo de horario de venta de alcohol.

### **Líneas de acción**

4.4.1.1. Operativos coordinados con Seguridad Pública y mando único.

### **Estrategia**

4.4.2. Elaborar un programa operativo de horario de los centros nocturnos.

### **Líneas de acción**

4.4.2.1 Establecer un programa de control de enfermedades de transmisión sexual en colaboración con la Secretaría de Salud.



## Desarrollo Agropecuario

### Objetivo estratégico

4.5 Impulso mayor al sector agropecuario.

### Estrategia

4.5.1. Realizar inversión en infraestructura y equipamiento en el campo, así como la mejora de la calidad genética agrícola, pecuaria y acuícola.

### Líneas de acción

## DOCUMENTO INFORMATIVO

4.5.1.1. Campañas para combatir plagas y reducción de riesgos en la siembra y cosecha, para los productores y ganaderos.

4.5.1.2. Gestión de proyectos productivos.

4.5.1.3. Consolidar las Campañas Ganaderas que atienden el muestreo de animales para detección de enfermedades.

### Objetivo Estratégico

4.6 Modernización y Tecnificación de la zona agrícola.

### Estrategia

4.6.1 Rehabilitar la infraestructura hidroagrícola e impulsar la reconversión productiva del campo.

### Líneas de Acción

4.6.1.1 Incrementar la eficiencia de la infraestructura hidroagrícola.

4.6.1.2 Mejorar la calidad del agua para uso agrícola.

### Objetivo Estratégico

4.7 Favorecer las oportunidades económicas de las cadenas productivas en el Sector Primario.



## Estrategia

4.7.1. Impulsar el desarrollo y consolidación de los Sistemas Producto y la Integración de sus Cadenas Productivas a través del CONMUDERS.

## Líneas de Acción

4.7.1.1 Promover recursos técnicos y económicos para los sistema producto prioritarios.

4.7.1.2 Fomentar proyectos eficientes en las unidades agrícolas, ganaderas y acuícolas.

## Estrategia

4.7.2. Impulsar el desarrollo de capacitación y promocionar una cultura emprendedora.

## Líneas de acción

4.7.2.1 Alentar la participación efectiva de hombres y mujeres productores en los procesos de sus organizaciones.

4.7.2.2 Realizar talleres de capacitación y actualización a los productores.

## Transporte

### Objetivo Estratégico

4.8 Promover la modernización del transporte público y privado.

### Estrategia

4.8.1 Realizar y ejecutar estudios de proyección para el desarrollo del transporte.

### Líneas de Acción

4.8.1.1 Apoyar al ejecutivo estatal en la realización de los procesos de incorporación de un nuevo sistema de transporte masivo y moderno.

4.8.1.2 Atender y resolver las solicitudes y quejas de servicio que se presenten en la Dirección de Tránsito Municipal.

4.8.1.3 Crear el padrón de operadores del municipio.

## Turismo

### Objetivo estratégico

4.9 Desarrollar e impulsar los atractivos turísticos reales y potenciales del municipio.

### Estrategia

4.9.1. Posicionar los lugares atractivos del municipio.



### Líneas de acción

- 4.9.1.1. Elaborar una estrategia de comunicación para los diferentes puntos turísticos del municipio.
- 4.9.1.2. Difundir en todos los medios del ayuntamiento la variedad de actividades y atractivos turísticos de municipio.
- 4.9.1.3. Promocionar las tradiciones, fiestas populares y costumbres de los pueblos y comunidades.

### Estrategia

- 4.9.2 Mejorar la calidad de la oferta turística del municipio con apoyo de la Secretaría de Turismo del Estado.

### Líneas de Acción

- 4.9.2.1 Implementar el Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística Municipal

DOCUMENTO INFORMATIVO

Matriz de Indicadores para Resultados. Eje Rector 4: Desarrollo Económico y Turístico Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.				
	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Incrementar la inversión en infraestructura, gestionando y propiciando las mejores condiciones para mejorar las vías de comunicación, carreteras, dar mantenimiento y mejorar las actuales y habilitar los caminos rurales	((Incremento de inversión del año actual/Incremento de inversión del año anterior)-1)*100	Informes mensual Trimestral Anual estadísticas Evidencia fotográfica	Incremento económico



<b>Propósito</b>	Realizar obras de captación y almacenamiento de agua de uso agrícola, ganadero, acuícola e industrial, propiciando la generación de empleos y arraigo en la gente del campo	((Incremento de obras del año actual/Incremento de obras del año anterior)-1)*100	Informes mensual Trimestral Anual estadísticas Evidencia fotográfica	Incremento económico
<b>Componente 1</b>	Promoción Turística	(Acciones Programadas/Total de acciones realizadas)	Informes Mensuales Trimestrales Anuales estadísticas	Afluencia Turística
<b>Componente 2</b>	Promoción e inversión para mejorar el comercio y los servicios en el municipio	((padrón de comercios y establecimientos vigentes/padrón de comercios y establecimientos)-1)*100	Informes Mensual Trimestral Anual	Estabilidad social
<b>Componente 3</b>	Organización de Ferias y eventos de promoción de la Feria del Empleo	(Participación de empresas participantes/empresas convocadas)*100	Registros administrativos Padrón de comercios	Afluencia en la bolsa de trabajo
<b>Componente 4</b>	Incrementar los apoyos en el sector agropecuario y económico	(Apoyos otorgados por FAEDE/Total de personas beneficiadas)*100	Informes Mensual Trimestral Anual	Estabilidad Social
<b>Componente 5</b>	Promover el Autoempleo a todos los actores de la sociedad mediante capacitaciones	(Total de capacitaciones solicitadas/total de capacitaciones atendidas)*100	Informes Mensual Trimestral Anual	Estabilidad Social
<b>Actividad 1</b>	Operativos de Inspección de Negocios	(Número de operativos realizados de inspección de negocios/tal de operativos de inspección programados)*100	Bitácora Informe trimestral	Calidad de servicios



<b>Actividad 2</b>	Apoyo en la elaboración de Proyectos Productivos	(Proyectos productivos apoyados/Total de proyectos productivos elaborados)*100	Verificación de proyectos por asistencia técnica	Proyectos de Calidad
<b>Actividad 3</b>	Gestión para obtención e incremento de recurso para inversión en infraestructura municipal	(Incremento de recurso para inversión/Recurso para inversión en infraestructura programadas)*100	Informes Trimestrales	Apoyo a la Infraestructura Municipal
<b>Actividad 4</b>	Actualización de los Valores y Factores de incremento en el sistema de Cobro	((cuotas de ingreso actual/cuotas de ingreso del año anterior)-1)*100	Reporte emitidos por la Dirección de Hacienda	Afluencia en servicios de Calidad
<b>Actividad 5</b>	Licencia de funcionamiento otorgadas por el municipio	(número de licencias de funcionamiento otorgadas/número de licencias de funcionamiento solicitadas)*100	Padrón de licencias de funcionamiento	Estabilidad social

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



*DOCUMENTO INFORMATIVO*

**EJE 5:  
PLANEACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA**



## Eje 5:

# PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

## INTRODUCCIÓN

Hablar de Obra pública es pensar en desarrollo, en progreso, en crecimiento. Es pensar y visualizar la conformación y desarrollo de un pueblo, una ciudad, una localidad, un estado es pensar en crecimiento permanente.

La realización de la obra pública, es anunciada por parte de nuestro presidente municipal, es utilizada como símbolo de crecimiento y desarrollo, es utilizada como símbolo de trabajo.

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*

Es claro que al realizar obras en las diferentes comunidades del Municipio generan un desarrollo económico. Es por eso que al llevar a cabo la realización de infraestructura no importando la magnitud del proyecto, esto viene a generar un círculo económico que pone en marcha el desarrollo de la zona de influencia en donde se lleva a cabo.



*Fuente: Archivo Propio, 2019.*

Es muy importante que los que participamos en la realización y creación de infraestructura pública, seamos conscientes y tengamos el panorama completo sobre los impactos que se generan cada vez que se lleva a cabo la creación de cualquier tipo de obra.





Una obra puede satisfacer una necesidad o solucionar un problema. La obra pública sin duda en esencia debería de perseguir la satisfacción de necesidades de los diversos sectores de la población. Pero podríamos preguntarnos, de donde surgen las necesidades, quien genera o crea las necesidades.

En el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del fondo que emita la Secretaria de Desarrollo Social. Asimismo, las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere, se deberá orientar preferentemente conforme al informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que realice la Secretaria de Desarrollo Social.



*Fuente: Andador del Peregrino, 2019.*

## DIAGNÓSTICO

Se hace evidente la atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía de las comunidades e instituciones, la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación operativa para el corto plazo, ambos tipos



de planeación se constituyen en planes y programas respectivamente, el plan de desarrollo municipal manifiesta la visión y la programación de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazo.

La gestión pública demanda la determinación de resultados con expectativas al desarrollo del municipio. Se optimizarán los recursos con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida en un Municipio moderno, que se encuentra al día y a la vanguardia del desarrollo regional, estatal y nacional.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tepalcingo, Morelos se basa principalmente en dotar a la población de alta marginación en los servicios de Agua Potable y Alcantarillado principalmente.

Alcanzando para fines del año 2021, hasta un 98% del total de la población en zonas de alta marginación. Se pretende ampliar la electrificación a las zonas que en verdad necesiten el servicio de la electrificación.

También se pretende realizar dentro del periodo 2019 – 2021, dentro del municipio de Tepalcingo, seguir avanzando en la construcción de las techumbres en los jardines de niño y primarias, ya que es muy importante para que los alumnos practiquen sus deportes o clase de educación física lo puedan practicar en sombra y también para para los eventos que se realicen en las escuelas tendrán una mejor comodidad estando en sombra.

Se pretende rehabilitar y empastar las siguientes canchas de futbol del Municipio de Tepalcingo, cancha de Zacapalco, cancha de Huitchila, con el fin de motivar el deporte a los jóvenes y niños del Municipio de Tepalcingo, se pretende realizar a futuro el acoquinamiento para tráfico pesado de la plaza hidalgo del centro de Tepalcingo.

Realizando gestión con los diputados se podrían realizar algunas pavimentaciones de concreto hidráulico, construcción de techumbres o remodelación de parques dentro de las poblaciones que correspondan al Municipio de Tepalcingo.

La visión es una declaración de la aspiración del Ayuntamiento a mediano o largo plazo, es la imagen a futuro de cómo se desea el Municipio, más adelante, su propósito de ser el impulso y la guía de la organización para alcanzar el Municipio deseado.

## **VIVIENDA**

Realizar una revisión de la cantidad de viviendas y del tipo, nos da un indicador del nivel socio económico en que se encuentra la población y con ello conocer qué tipo de programas y necesidades existen en ese rubro.

EL número de ocupantes por vivienda promedio es de más de tres personas por casa habitación que está dentro del rango en comparación con la media estatal que es de 3.79

habitantes por vivienda y que también tiene que ver el hecho que la densidad poblacional que registra Tepalcingo es una de las más bajas en relación con otros municipios del Estado.



En cuanto a los materiales que predominan en la vivienda se puede comentar lo siguiente: referente a los pisos de las viviendas en el municipio es de piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro material.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### Obras Públicas

Objetivo estratégico

## DOCUMENTO INFORMATIVO

4.1 Proyectar, Presupuestar, evaluar, y ejecutar las obras públicas en el Municipio con base en las especificaciones y los lineamientos correspondientes para la correcta aplicación de los recursos en materia de obra pública.

### Estrategia

4.1.1 Optimizar los recursos humanos, técnicos, económicos y materiales para el desarrollo de obra pública de mayor prioridad en las colonias, barrios y comunidades que conforman el Municipio de Tepalcingo.

### Líneas de acción

- 4.1.1.1. Priorizar la construcción de Obras con Recursos del Fondo 3 del Ramo 33.
- 4.1.1.2. Priorizar la construcción de Obras con Recursos de Hábitat y Rescate de Espacios Públicos.
- 4.1.1.3. Priorizar la construcción de Obras con Recursos Propios del Municipio.
- 4.1.1.4. Priorizar la construcción de Obras con Recursos Adicionales, gestionados en las Dependencias Estatales y Federales. Y el Congreso Local, así como el Congreso de la Unión.



## Objetivo estratégico

4.2 Consolidar la infraestructura física del municipio.

### Estrategia

4.2.1 Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía y las instituciones.

### Líneas de acción

4.2.1.1 Recabar y analizar las solicitudes y demandas ciudadanas en materia de obra pública.

4.2.1.2 Atender las necesidades de infraestructura que se requieran en las ayudantías municipales de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

### Estrategia

4.2.2 Coordinar la captación de recursos económicos con las diferentes Secretarías Federales y Estatales para una ejecución de obra ágil y transparente.

### Líneas de acción

4.2.2.1 Mantener una comunicación constante con las Secretarías.

### Estrategia

4.2.3 Mejorar los indicadores de vivienda.

### Líneas de acción

4.2.3.1 Impulsar la construcción de 150 viviendas dignas por año.

4.2.3.2 Gestionar mayores recursos para el mejoramiento de la vivienda: pie de casa, ampliación o rehabilitación.

## Objetivo estratégico

4.3 Ampliar el suministro de energía eléctrica y equipar el alumbrado público.

### Estrategia

4.3.1 Establecer un convenio entre CFE y el Ayuntamiento.

## Líneas de acción

- 4.3.1.1 Fomentar la participación de pago de impuestos para una correspondencia por parte del ayuntamiento.
- 4.3.1.2 Promover el uso eficiente de la energía mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas de mantenimiento.
- 4.3.1.3 Disminuir el número de luminarias públicas sin servicio, ofreciendo un servicio de luminarias eficiente y seguro.



## Objetivo estratégico

4.4 Consensar la obra pública.

## Estrategia

# DOCUMENTO INFORMATIVO

- 4.4.1 Realizar reuniones comunitarias del COPLADEMUN de Tepalcingo con la participación de ayudantes municipales, comisariados ejidales y demás representantes de la sociedad con el propósito de definir la priorización de obra pública.

## Líneas de acción

- 4.4.1.1 Realizar estudios de factibilidad de construcción de obras tomando en cuenta los beneficios a corto y largo plazo.
- 4.4.1.2 Organizar comités de obra.
- 4.4.1.3 Ejecutar el programa anual de obras.

## Servicios Públicos Municipales.

## Objetivo estratégico

4.5 Ofrecer un servicio de calidad a los habitantes de Tepalcingo en materia de servicios públicos.

## Estrategia

- 4.5.1 Capacitar periódicamente al personal de servicios públicos en materia operativa y de atención al ciudadano.

## Línea de Acción

- 4.5.1.1 Realizar talleres de servicio al usuario.
- 4.5.1.2 Capacitación oportuna e innovadora respecto al uso de los materiales.
- 4.5.1.3 Dar seguimiento a las demandas de los ciudadanos.
- 4.5.1.4 Realizar una evaluación del desempeño bimestral.



## **Estrategia**

4.5.2 Contar un stock mínimo en almacén de los recursos materiales propios de la actividad de servicios públicos.

## **Línea de Acción**

4.5.2.1 Especificar el punto de reorden del material para su trámite correspondiente en tesorería.

## **Objetivo estratégico**

4.6 Regular los tianguis.

## **Estrategia**

# **DOCUMENTO INFORMATIVO**

4.6.1 Revisar y aplicar el marco legal que regule el funcionamiento de tianguis y mercados.

## **Líneas de acción**

4.6.1.1 Establecer en coordinación con autoridades estatales programas de medidas de salud, limpieza y control de fauna nocivas (cucarachas, moscas, ratas, etc.).

4.6.1.2 Mantener actualizado el padrón de comerciantes.

4.6.1.3 Seleccionar el perfil adecuado para el liderazgo de vinculación comerciantes-ayuntamiento.

## **Objetivo estratégico**

4.7 Garantizar el acceso al servicio de agua de agua potable y el alcantarillado del Municipio.

## **Estrategia**

4.7.1 Incrementar la cobertura del servicio de agua potable a todas las comunidades y cabecera municipal.

## **Líneas de acción**

4.7.1.1 Construir y rehabilitar la infraestructura hidráulica.

4.7.1.2 Fortalecer el marco regulatorio que rige la actuación del organismo operador, su capacidad técnica y su estabilidad financiera-operativa.

## **Estrategia**

4.7.2 Ampliar la cobertura de infraestructura básica de alcantarillado.



### Líneas de acción

- 4.7.2.1 Construir sistemas de alcantarillado y de colectores que permitan la conducción de las aguas residuales a plantas de tratamiento.
- 4.7.2.2 Desarrollar sistemas alternativos de saneamiento en aquellas localidades (por las condiciones propias del suelo o físicas) en las cuales no resulta financieramente viable la construcción de sistemas convencionales.

### Objetivo estratégico

4.8 Reducir las descargas de agua residual directas a los ríos y barrancas del Municipio.

### Estrategias

4.8.1 Rehabilitación, modificación, ampliación y/o construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

### Líneas de acción

- 4.8.1.1 Aprovechar la máxima capacidad instalada para el saneamiento de aguas residuales.
- 4.8.1.2 Adquirir el equipo de desazolve manual y mecánico para los drenajes.
- 4.8.1.3 Gestionar mayor infraestructura de saneamiento en los sitios de mayor rezago.

DOCUMENTO INFORMATIVO

<b>Matriz de Indicadores para Resultados.</b> <b>Eje Rector 5: Planeación e Infraestructura Social</b> <b>Alineación al Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.</b>				
	Resumen Narrativo	Indicadores de Desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Considerar Procesos de planeación territorial y formulación de estudios de desarrollo y conservación del medio ambiente, considerando el reordenamiento territorial sobre propiedades de la tierra	(Procesos De Planeación Territorial/Total de procesos de planeación Territorial atendidos)*100	Estadística	Reordenamiento Territorial



<p><b>Propósito</b></p>	<p>La planeación urbana, la programación y la ejecución de la obra pública en congruencia con los objetivos y prioridades de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo de acuerdo a lo establecido con el COPLADEMUN</p>	<p>(Planeación urbana/total de prioridades establecidas por el COPLADEMUN actual)*100</p>	<p>Programas</p>	<p>Función Pública Eficaz</p>
<p><b>Componente 1</b></p>	<p>Ampliación ante la CFE para mayor cobertura de servicio Básico de energía en viviendas</p>	<p>(Número total de obras de ampliación de CFE Solicitadas/Total de Obras de Ampliación de servicio Básico Solicitadas)*100</p>	<p>Estadísticas Solicitudes de ampliación</p>	<p>Estabilidad Social</p>
<p><b>Componente 2</b></p>	<p>Ampliar cobertura Licencias de Construcción Uso de suelo</p>	<p>((No de licencias entregadas del año actual/Total de licencias Solicitadas del año anterior)-1)*100</p>	<p>Informe Mensual Trimestral y Anual</p>	<p>Reordenamiento Territorial</p>
<p><b>Componente 3</b></p>	<p>Elaboración de Estudios de desarrollo Urbano y Territorial</p>	<p>(número de proyectos y estudios de desarrollo urbano y territorial elaborados/total de proyectos y estudios de desarrollo urbano y territorial Programados)*100</p>	<p>Informes Mensual trimestral y Anual</p>	<p>Seguimiento a los planes y programas en material de Política Territorial</p>
<p><b>Actividad 1</b></p>	<p>Diseño de Proyecto de Infraestructura Urbana</p>	<p>(No. De Proyectos de Infraestructura Urbana elaborados/Total de Proyectos de Infraestructura Urbana requeridos)*100</p>	<p>Expedientes Técnicos</p>	<p>Desarrollo Urbano</p>

*DOCUMENTO INFORMATIVO*





<b>Actividad 2</b>	Ejecución de Obras Urbanas	Obras de construcción urbanas realizadas/obras de construcción urbanas Programadas)*100	Programa operativo Expediente de obra Bitácoras	Operación de Programas
<b>Actividad 3</b>	Servicio de recolección de basura	((Programación para la recolección de basura del año actual/programación para la recolección de basura del año anterior)-1)*100	Informes mensual, Trimestral y Anual	Servicio oportuno en el Servicio de Recolección de Basura

## *DOCUMENTO INFORMATIVO*

**OBRAS PRIORITARIAS PARA GESTIÓN DE RECURSO EXTRAORDINARIO  
SECRETARÍAS FEDERALES, U ORGANIZACIONES DE BENEFICIENCIA PÚBLICA.**



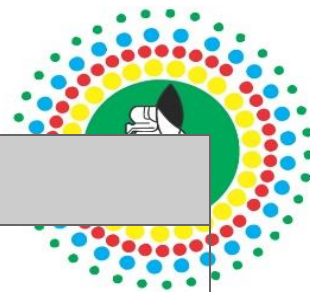
NO.	NOMBRE DE LA OBRA	COSTO
	<b>TEPALCINGO</b>	
1	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS DE 6X8 METROS EN EL TELEBACHILLERATO EN LA LOCALIDAD DE IXTLILCO EL GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS	
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA REVOLUCIÓN MEXICANA, DE LA LOCALIDAD DE LOS SAUCES, DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS	
3	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA: TELEBACHILLERATO COMUNITARIO IXTLILCO EL GRANDE, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO MORELOS	
4	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, COLONIA LAURO ORTEGA, DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO	
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE ESCUELA TELESECUNDARIA " PROFESOR MIGUEL SALINA" LOCALIDAD IXTLILCO EL CHICO	
6	CONSTRUCCIÓN AULA DE MEDIOS, EN ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE ZACAPALCO, MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS	
7	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS DE 6X8 METROS EN ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE HUITCHILA, EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS	
8	CONSTRUCCION DE TRES AULAS DIDACTICAS DE 6X8 METROS EN ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA, EN LA LOCALIDAD DE HUITCHILA, EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS	
9	CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE TELESECUNDARIA IGNACIO MAYA, LOCALIDAD ZACAPALCO	
10	CONSTRUCCIÓN BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE, EN TEPALCINGO, MORELOS	
11	CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA DE HUITCHILA, TEPALCINGO, MORELOS, PRIMERA ETAPA	
12	TECHUMBRE DE USOS MULTIPLES CANCHA LOS ARENALES, COL. EMILIANO ZAPATA, CABECERA MUNICIPAL	
13	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE	

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



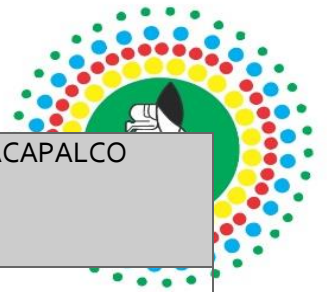
	MICRONDA TERCERA ETAPA, DE LA COLONIA BUENOS AIRES EN LA CABECERA MUNICIPAL.	
14	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO EN CALLE GALENA EN LA CABECERA MUCIPAL TEPALCINGO, MORELOS	
15	CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE, Y PAVIMENTO CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE VICENTE GUERRERO SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE IXTLILCO EL GRANDE, TEPALCINGO, MORELOS	
16	DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PABLO TORRES BURGOS-EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD DE ATOTONILCO, MUNICIPIO DE TEPALCINGO	
17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NIÑO ARTILLERO. PRIMERA ETAPA, DE LA LOCALIDAD DE ZACAPALCO DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO	
18	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRAULICO, BAQUETAS Y GUARNICIONES CALLE MORELOS, TEPALCINGO, MORELOS	
19	PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO, BAQUETAS Y GUARNICIONES CALLE 5 DE MAYO, TEPALCINGO, MORELOS	
20	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PABLO TORRES BURGOS-EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD DE ATOTONILCO, MUNICIPIO DE TEPALCINGO	
21	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR "EL CUAJILOTE" TEPALCINGO	
22	TECHUMBRE PLAZA CIVICA AYUDANTIA MUNICIPAL COLONIA MARIANO MATAMOROS, TEPALCINGO	
23	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A PIZOTLAN PRIMER ETAPA	
24	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ZACAPALCO, EN TEPLACINGO, MORELOS	
25	AMPLIACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL DE TEPALCINGO, CON ESTRUCTURA METALICA Y LOSACERO	
26	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE ZACAPALCO, MUNICIPIO DE TEPALCINGO	
27	REHABILITACIÓN DEL ACCESO A LA COMUNIDAD DE IXTLILCO EL GRANDE, MUNICIPIO DE TEPALCINGO.	
28	RESTARUACIÓN DE LOS PORTALES DE TEPALCINGO	
29	CONSTRUCCIÓN PROYECTO INTEGRAL MIRADOR AIRES DE TEPALCINGO.	

DOCUMENTO INFORMATIVO



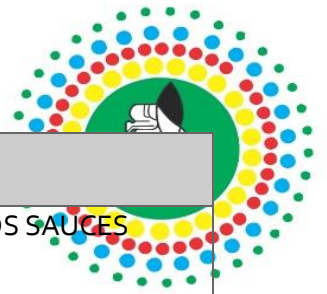
30	CONSTRUCCIÓN TIROLESAS TURISTICAS EN MIRADOR AIRES DE TEPALCINGO.	
<b>TOTAL</b>		

NO.	OBRAS PRIORITARIAS ORDINARIAS	META		LOCALIDAD
	<b>TEPALCINGO</b>			
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO COLECTOR GENERAL	249.05	M	TEPALCINGO
2	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE CUAHUTEMOC	109.00	M	SAN MARTIN
3	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO TRAMO LA HUERTA	80.80	M	TULIPANES
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE NACIONES UNIDAS	158.70	M	BUENOS AIRES
5	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE MARIANO JIMENEZ	138.50	M	SAN FRANCISCO
6	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE DE LA ROSA	198.00	M2	COL. MATAMOROS
7	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE CAUDILLO DEL SUR	231.70	M	COL. EMILIANO ZAPATA
8	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE JAVIER MINA	172.61	M2	BARRIO LA CONCEPCION
9	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE PONCIANO ARRIAGA	998.93	M2	COL. EMILLIANO ZAPATA.
10	ELECTRIFICACION CALLE QUINTANA ROO			COL. EMILIANO ZAPATA
	<b>ATOTONILCO</b>			
11	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE CARMEN SERDAN	90.60	M	ATOTONILCO
12	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE MIGUEL SALINAS SEGUNDA ETAPA	124.60	M	ATOTONILCO
13	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE MIGUEL SALINAS SEGUNDA ETAPA	696.60	M2	ATOTONILCO
	<b>ZACAPALCO</b>			



14	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE MORELOS-CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON	544.70	M	ZACAPALCO
<b>COL. LOPEZ MATEOS</b>				
15	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE TULIPANES-NARCISO MENDOZA	622.00	M	COL. LOPEZ MATEOS
<b>HUITCHILA</b>				
16	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE BELISARIO DOMINGUEZ.	589.20		HUITCHILA
17	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE IGNACIO ZARAGOZA	740.00		HUITCHILA
<b>IXTLILCO EL GRANDE</b>				
18	REHANILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE IXTLILCO EL GRANDE.	1.00	PZA	IXTLILCO EL GRANDE
19	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE VICENTE GUERRERO SEGUNDA ETAPA	188.00	M	IXTLILCO EL GRANDE
20	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE ORIENTE	151.85		IXTLILCO EL GRANDE
21	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE GUADALUPE VICTORIA	119.10	M	IXTLILCO EL GRANDE
22	PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE GUADALUPE VICTORIA	414.70	M2	IXTLILCO EL GRANDE
23	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE LA CAÑADA			IXTLILCO EL GRANDE
<b>IXTLILCO EL CHICO</b>				
24	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA UNION Y PROGRESO.	450.00	M2	IXTLILCO EL CHICO
<b>CRUZ DE JARAMAYA</b>				
25	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA MIGUEL HUDALGO.	252.00	M2	CRUZ DE JARAMAYA
<b>PITZOTLAN</b>				
26	CONSTRUCCION DE PUENTE CAMINO A PITZOTLAN	6.25	M2	PITZOTLAN
<b>TEPEHUAJE</b>				
27	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DEL MANATIAL	746.50	M	EL TEPEHUAJE

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



	<b>LOS SAUCES</b>		
28	ELECTRIFICACION CALLE MORELOS		LOS SAUCES
	<b>CONVENIOS</b>		
	CEAGUA		
	CEAGUA MATENIMIENTO DE PLANTAS		
	INPI (ANTES CDI)		
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE GALEANA		IXTLILCO EL CHICO
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE ALLENDE		IXTLILCO EL CHICO
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE LIBRAMIENTO		TEPALcingo
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE HIDALGO		HUITCHILA
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE MARIANO MATAMOROS		HUITCHILA
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE PENSADOR MEXICANO		HUITCHILA
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE BENITO JUAREZ		ZACAPALCO
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE		ZACAPALCO
	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE EMILIANO ZAPATA.		ZACAPALCO
	COORDINAR ACCIONES CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, PARA EL PLAN NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS QUE AÚN EXISTEN EN VIVIENDAS, ESCUELAS, Y MONUMENTOS HISTÓRICOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.		TODAS LAS LOCALIDADES COLONIAS Y CABECERA MUNICIPAL

**DOCUMENTO INFORMATIVO**



## 5. SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TEPALCINGO 2019-2021

Durante el proceso de seguimiento y evaluación del plan es necesario establecer indicadores que nos permitan analizar el avance de las acciones y proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y de las diferentes dependencias y entidades públicas en cumplimiento de los Programas Presupuestarios, por lo tanto, se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal. Indicadores que muestran el avance y las condiciones en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, los aspectos negativos y positivos para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deberán medir en forma concreta los objetivos y los beneficios esperados.

TIPO DE INDICADOR	DIRIGIDO A	PROPORCIONAN INFORMACIÓN	SE UTILIZAN EN
ESTRATÉGICO	Presidente Municipal Titulares de áreas	Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión de la Administración Municipal	Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas públicas Proceso de planeación
DE PROYECTOS	Regidores Directores Responsables de proyectos	El avance de los proyectos institucionales y de inversión	En la etapa de ejecución, para evaluar.
DE GESTIÓN	Directores Jefes de áreas	Sobre el desempeño de las funciones	Proceso administrativo y operativo. Mantener el control de la operación.



<b>DE SERVICIOS</b>	Responsables de servicios  Personal operativo	La calidad de los servicios prestados	Autoevaluación y mejora de los servicios.
---------------------	---	---------------------------------------	---

#### Dimensiones de los Indicadores:

- **Impacto.** Este indicador permite medir el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades.

- **Cobertura.** Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

- **Eficiencia.** Mide productividad y Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos.

- **Calidad.** Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo contiene las estrategias de desarrollo y enlista los principales programas y objetivos que se deben lograr para satisfacer las demandas ciudadanas, corresponde a los funcionarios municipales definir planes específicos de acción para cumplir con cada objetivo.

Así, cada responsable de las dependencias municipales definirá cada año, un Plan Presupuestario de actividades y acciones derivadas de los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo. En él se deberán especificar acciones concretas, recursos asignados y tiempos estimados para su ejecución, así como definir el nivel de responsabilidad que corresponde a cada dependencia en la ejecución de cada actividad.

De acuerdo a la Ley de Planeación, corresponde a la Coordinación General del COPLADEMUN, realizar una evaluación periódica de los avances del Plan Municipal de Desarrollo

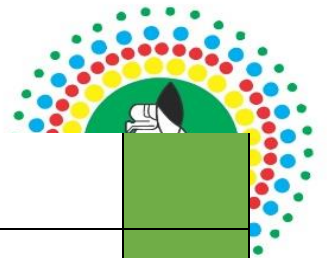
Para ello, el encargado del COPLADEMUN, instrumentará un sistema de Información y Seguimiento y control de los avances de cada Programa Anual de actividades. Es decir deberá de integrar y reportar al presidente municipal y al cabildo, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance de las metas contenidas en el programa anual.





## INDICADORES PROPUESTOS POR EL GOBIERNO ESTATAL

	Nombre del indicador	Forma de cálculo	Fuente	Frecuencia	Tendencia esperada	Fecha del último dato	Dato	Meta
1	Incidencia Delictiva	Número de delitos por cada 1,000 habitantes	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Anual	Descendente	2015	6.1	5
2	Índice de Pobreza Extrema	Población en situación de pobreza extrema / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	42.8% (9,084 personas)	38%
3	Acceso a los servicios de salud	(Población con acceso a los servicios de salud / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	25.6% (5,448 personas)	30%
4	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	(Población con carencia por calidad de espacios de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	15.2%	13%
5	Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	(Población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	45.2% (4,094 personas)	40%
6	Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) * 100	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	19.7%	15%
7	Grado promedio de escolaridad	Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más	INEGI	Anual	Ascendente	2015	7.2	8
8	Rezago Educativo	Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria / Población total	CONEVAL	Bianual	Descendente	2015	28.2%	25%
9	Cobertura del Seguro Popular	Número de personas afiliadas al seguro popular / Número de personas con seguridad social *100	Secretaría de Salud	ANUAL	Ascendente	2015	56.7%	65%
10	Porcentaje de población de 18 años y más con posgrado	Población total de 18 años y más con posgrado en el Estado	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	57	70
11	Porcentaje de viviendas con acceso a Internet	Número de viviendas con acceso a internet/Total de viviendas particulares habitadas	INEGI	ANUAL	Ascendente	2010	8.1%	9%
12	Plazas públicas con acceso gratuito a internet	Número de plazas públicas con acceso gratuito a internet	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	ANUAL	Ascendente			



12	Gasto de Inversión anual en el Sector Agropecuario	Inversión en el Sector Agropecuario	SEDAGRO	ANUAL	Ascendente	2016		
13	Índice de aprovechamiento de la capacidad instalada en equipos de bombeo	Nivel de operación efectiva en equipos de bombeo/total de la capacidad instalada*100	CEA/CONAGUA/Planeación	ANUAL	Ascendente			
14	Acceso a agua potable	Número de personas sin acceso a servicios de agua potable	CEA	ANUAL	Descendente	2015	70.3%	80%
15	Disposición adecuada de residuos sólidos	(Toneladas dispuestas en rellenos sanitarios conforme a la norma * 100)/ Toneladas totales dispuestas	Secretaría de Desarrollo Sustentable	ANUAL	Ascendente	2015		
16	Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda	ANUAL	Sostenido	2016	\$101 Millones	\$140 Millones
17	Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	$\left( \frac{\text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2016}}{\text{Ingresos por esfuerzo recaudatorio 2015}} \right)^{(1/6)} * 100$	Veredas Públicas	ANUAL	Ascendente			
18	Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados	Relación de tres componentes: avance del PBR, SED y Transparencia.	SHCP	ANUAL	Ascendente			
19	Índice de Viviendas que pagan predial	Viviendas registradas / Total de viviendas*100	Registro predial municipal e INEGI	ANUAL	Ascendente	2015		
20	Luminarias por cada 1000 habitantes	(Luminarias en el Municipio / Población del Municipio)*1000	CFE	ANUAL	Ascendente	2015	177	

DOCUMENTO INFORMATIVO

### I. Información general del municipio, 2015

Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Tepalcingo	Morelos
Número de personas	27,187	1,903,811
Porcentaje con respecto al total de la entidad	1.43	100.00
Viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Tepalcingo	Morelos
Número de viviendas	7,171	523,984
Porcentaje con respecto al total de la entidad	1.37	100.00



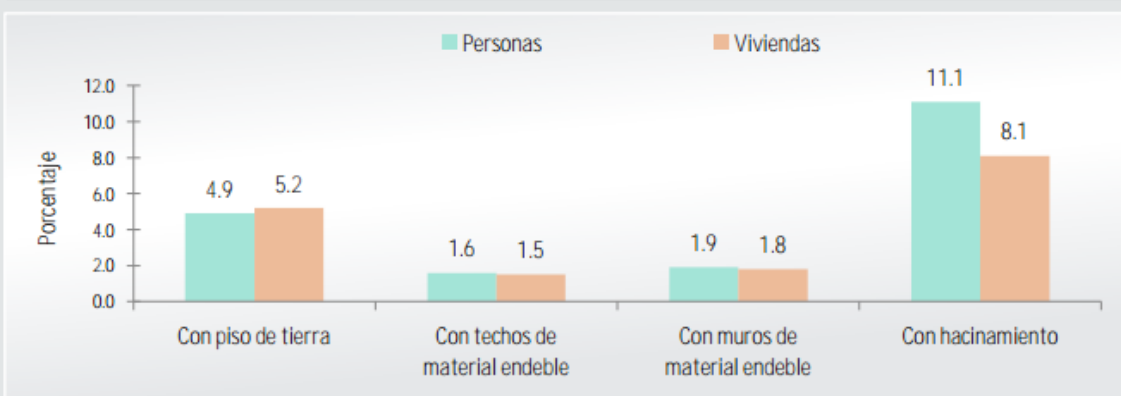
## II. Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015<sup>1</sup>

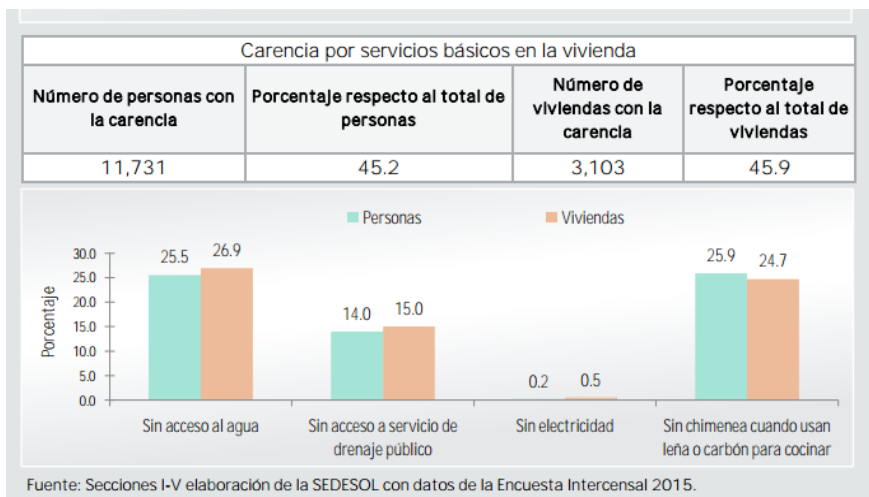


*DOCUMENTO INFORMATIVO*

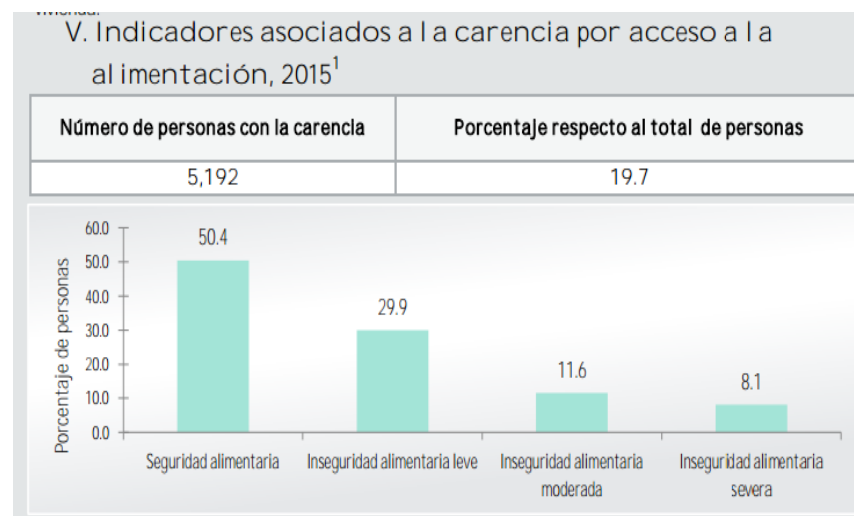
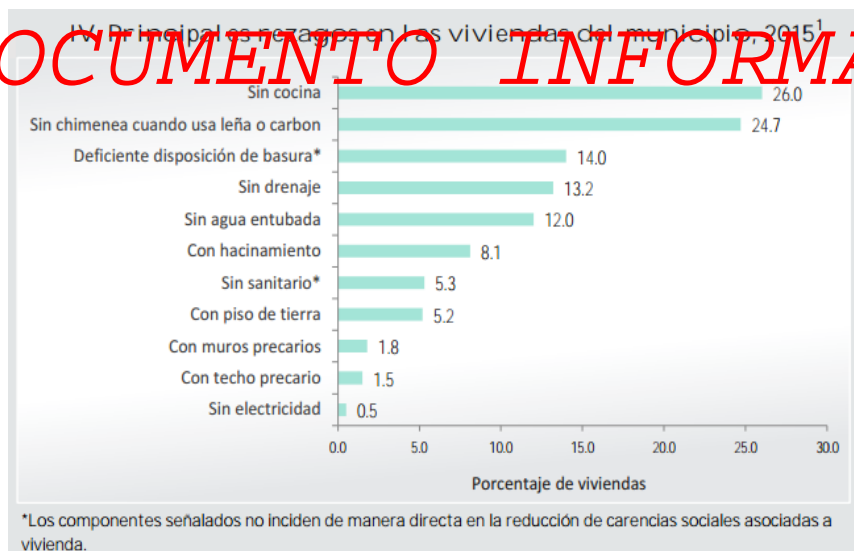
## III. Carencias en las viviendas del municipio, 2015<sup>1</sup>

Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
4,124	15.2	928	13.0



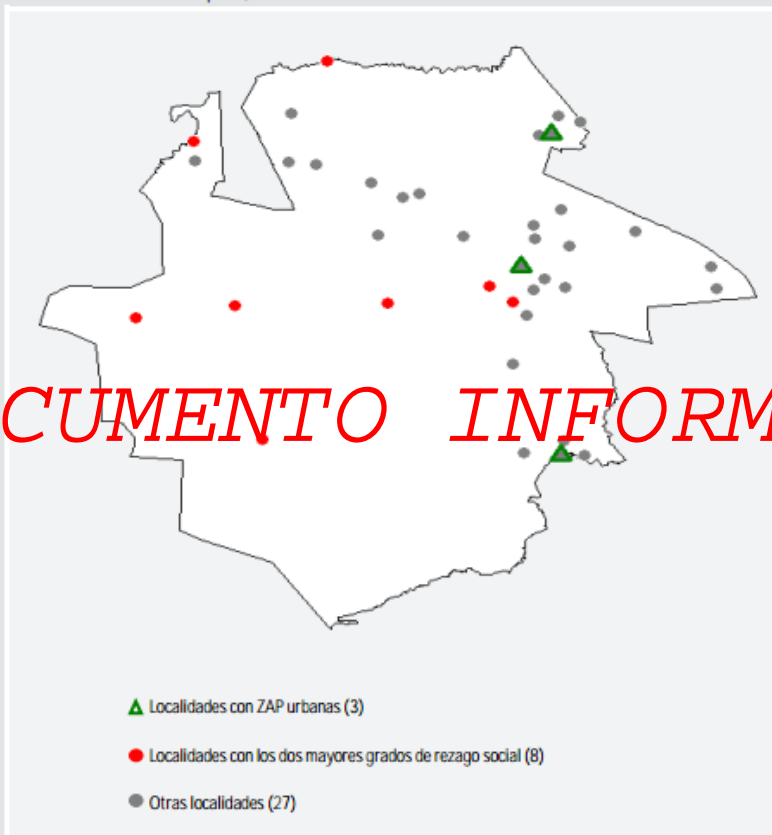


## DOCUMENTO INFORMATIVO





VI. Localidades con mayor rezago social y ZAP urbanas en el municipio, 2010



Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del CONEVAL e INEGI.

# DOCUMENTO INFORMATIVO

Localidades con ZAP urbanas, 2016			Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio, 2010		
Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad	Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	170190001	TEPALCINGO	1	170190006	EL LIMÓN DE CUAUCHICHINOLA
2	170190002	ATOTONILCO	2	170190008	PITZOTLÁN
3	170190005	IXTLILCO EL GRANDE	3	170190009	LOS SAUCES
4			4	170190010	EL TEPEHUAJE
5			5	170190015	EMILIANO ZAPATA
6			6	170190023	LOS ANONOS
7			7	170190031	COLONIA BUENOS AIRES
8			8	170190043	COLONIA EMILIANO ZAPATA



## 6. PROGRAMAS QUE INSTRUMENTARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales son los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia gubernamental.

A continuación se enuncian los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales por cada eje sectorial

### **EJE 1: Seguridad pública y Prevención del Delito**

#### **Programas Sectoriales**

Programa Sectorial de Seguridad Pública

Programa Sectorial de Prevención del Delito

Programa de Profesionalización

Programa de la Procuraduría de Justicia desde lo local

<b>OCDE</b>	<b>Asuntos Sociales</b>
<b>PND</b>	<b>POLITICA Y GOBIERNO</b>
<b>INAFED</b>	<b>Seguridad Pública (Planeación Mando Único Políticas Publicas no Policiales)</b>
	<b>PROGRAMA DEL DEPORTE</b>
	<b>CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL</b>
	<b>PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN</b>



## EJE 2: Función Pública Efectiva y Gobierno Transparente

### Programas Sectoriales

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

OCDE	Administración Pública
<b>DOCUMENTO INFORMATIVO</b>	
INAFED	Desarrollo Institucional
	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL
	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS COMERCIALES DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
	PROGRAMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA (PROMAGUA)

#### ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO
	PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



### EJE 3: Tepalcingo Verde y Desarrollo Social

#### Programas Sectoriales

Programa Sectorial de Desarrollo Social

Programa Sectorial de Educación

Programa Sectorial de Salud

Programa Sectorial de Cultura

Programa de Uso Sustentable del Agua.

Programa Institucional del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Mor.

Programa Institucional del Instituto Morelense de la Juventud.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

<b>OCDE</b>	<b>Asuntos Sociales, Migración y Salud Educación</b>
<b>PND</b>	<b>Política Social</b>
<b>INAFED</b>	<b>Desarrollo Social</b>
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS
	PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS





	EL PROGRAMA DE APOYO A INSTANCIAS DE LA MUJER EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF)
	PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL
	PROGRAMA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES
	PROGRAMA SEGURO DE VIDA PARA JEFFAS DE FAMILIA
	ESPACIOS PODER JOVEN (EPJ)
	PROGRAMA HÁBITAT
	PROGRAMA VIVIENDA DIGNA
	PROGRAMA VIVIENDA RURAL
	PROGRAMA DE APOYO A LOS AVECINDADOS EN CONDICIONES DE POBREZA PATRIMONIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES (PASPRAH)
	PROGRAMA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
	PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS
	PROGRAMA DE REORDENAMIENTO Y RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES
	<b>PROGRAMA ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES</b>
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE SUBPROGRAMA APOYO PARA PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

*DOCUMENTO INFORMATIVO*



	FORTALECIMIENTO A LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LAS FAMILIAS
	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA
	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA SUBPROGRAMA "COMUNIDAD DIFERENTE" (SCD)
	PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA SUBPROGRAMA "INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN Y/O EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS" (SIREAA)
	PROGRAMA ESCUELA SEGURA (PES)
	PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC)
	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC)
	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE AGRICULTURA FAMILIAR PERIURBANA Y DE TRASPATIO

DOCUMENTO INFORMATIVO

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO
	PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



OCDE	Energía
PND	Economía
INAFED	Desarrollo Ambiental
	PROGRAMA NACIONAL FORESTAL
	PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
	PROGRAMA DE FOMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE
	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL AHORRO Y USO RACIONAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (EDUCAREE)
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL MUNICIPAL
	PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PRORESOL)

*DOCUMENTO INFORMATIVO*

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO
	PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



## EJE 4: Desarrollo Económico y Turístico

### Programas Sectoriales

Programa Estatal de Innovación en la Economía 2013-2018

Programa de Desarrollo Sectorial Agropecuario y Acuícola

Programa Estatal de Turismo 2013-2018

Programa Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Programa de Capacitación para y en el Empleo.

Programa de Modernización y Tecnificación de Zonas Agrícolas

Programa para el Desarrollo de Turismo de Naturaleza

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

<b>OCDE</b>	<b>Agricultura y alimentación    comercio economía empleo ciencia y tecnología</b>
<b>PND</b>	<b>Economía</b>
<b>INAFED</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
	PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS
	PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL
	PROGRAMA DE EMPRENDEDORES JUVENILES, BIENESTAR Y ESTIMULOS A LA JUVENTUD



	PROGRAMA DE APOYO A JOVENES PARA LA PRODUCTIVIDAD DE FUTURAS EMPRESAS RURALES
	PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA)
	PROGRAMA APOYO A LA INFRAESTRUCTURACULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)
	PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE (PRODERE) S. Turismo cultural. Turismo de naturaleza. Turismo deportivo. Turismo de salud.
	PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A ESTADOS Y MUNICIPIOS (FONATUR)
	FONDO DE APOYO A PROGRAMAS PRODUCTIVOS EN NÚCLEOS AGRARIOS (FAPPA)
	PROGRAMAS DE APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA MUJER EMPRENDEDORA (PROMETE)
	PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
	COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA
	COMPONENTE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL SUR-SURESTE
	COMPONENTE PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATÉGICOS: AGRÍCOLAS, PECUARIOS, DE PESCA Y ACUÍCOLA
	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE SANIDAD
	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE INOCUIDAD

DOCUMENTO INFORMATIVO



	COMPONENTE DE INSPECCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL
	PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA COMPONENTE DE SACRIFICIO DE GANADO EN ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESAS RESINATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (FONDO)
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE PROYECTO ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PESA)
	PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD EN LOGÍSTICA Y CENTRALES DE ABASTO (PROLOGYCA)"
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA INDUSTRIA (PRODIAT)
	PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)
	FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

*DOCUMENTO INFORMATIVO*

ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO
	PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR

## EJE 5: Planeación e Infraestructura Social



### Programas Sectoriales

Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía

Programa Hídrico de Desarrollo Sustentable

Programa Estatal de Desarrollo del Transporte

Programa de Saneamiento Integral de las Cuencas Hidrológicas.

Programa de Recuperación del Acuífero de Tepalcingo-Axochiapan

<i>DOCUMENTO INFORMATIVO</i> OCDE	<i>DOCUMENTO INFORMATIVO</i> Desarrollo Urbano, Rural y Regional
PND	Economía
INAFED	Planeación del Territorio
	PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL COMPONENTE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA)
	CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO - MÉXICO

### ACOTACIONES:

	COLABORADOR BENEFICIARIO
	PUEDE SER EJECUTOR CUANDO CONSTITUYA FONDOS O FIDEICOMISOS
	EJECUTOR
	PARTICIPACION DE RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO
	PROMOTOR SIN SER EJECUTOR
	DIF
	DIF PARTICIPACION/COLABORADOR
	DIF ENLACE/PROMOTOR



OCDE	Desarrollo Urbano, Rural y Regional
PND	Política y Gobierno
INAFED	Servicios Públicos
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA
	PROGRAMA DE FOMENTO A LA URBANIZACIÓN RURAL (PROMOTOR)
	PROGRAMA HÁBITAT
	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA (PAL)
	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES (PROSSAPYS)
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)
	PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR)
	PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGETICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL
	BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES (BPM)

*DOCUMENTO INFORMATIVO*





1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley de Planeación.
3. Ley General de Asentamientos Humanos.
4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
5. ~~Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.~~
6. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
7. Ley del Servicio Civil
8. Ley de Justicia Administrativa
9. INEGI: VIII, IX, X, XI Y XII Censos de Población y Vivienda del Estado de Morelos, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010.
10. INEGI: Secretaría de Hacienda. Dirección de General de Información Estratégica. Con Conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.
11. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS: Delitos denunciados ante la Fiscalía General del Estado de Morelos entre los meses de enero a julio de 2015.
12. INAFED: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM17morelos/municipios/17025a.html>. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
13. SAGARPA: <http://www.siap.gob.mx/cierre-de-la-produccion-agricola-por-cultivo/>.
14. Síntesis Estadística Municipal, INEGI 2010.
15. Diagnóstico Municipal, Morelos, Poder Ejecutivo, 2015.



**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).** Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

**Comité de Planeación para el Desarrollo municipal (COPLADEMUN).** Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por el cabildo.

**Diagnóstico.** Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas.

**Eficacia.** Es la capacidad de cumplir los objetivos y las metas en los recursos disponibles.

**Eficiencia.** Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

**Etapas de la Planeación.** Formulación, instrumento, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

**Evaluación.** Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

**Indicador Estratégico.** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en termino de eficiencia ,eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

**Indicador.** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

*DOCUMENTO INFORMATIVO*



**Líneas de acción pública.** Son las acciones que el estado o poder público realiza para atender las necesidades de la población, en forma de normas, instituciones, prestaciones bienes, o servicios públicos

**Marco Normativo.** Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

**Meta del Indicador.** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

**Meta.** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

**Misión.** Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

**Monitoreo.** Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

**Objetivo Estratégico.** Expresión cualitativo de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos estrategias del plan estatal de desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de estos se deriven.

**Plan Nacional de Desarrollo.** Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determina los instrumentos y responsable de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

**Plan Estatal de Desarrollo.** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos estrategias y lineamientos generales en materia de economía, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, dirigida a orientar el que hacer público, publico, social y privado.

## DOCUMENTO INFORMATIVO



**Plan Municipal de Desarrollo.** Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

**Planeación Democrática.** Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental general nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

**Planeación Estratégica.** Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno municipal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a las que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

**Planeación Municipal.** La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

**Planeación.** Ordenamiento racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

**Programa Institucional.** Se sujetara a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se adjuntaran, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

**Transversalidad.** En la administración pública se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objetivo de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que la instrumentación de acciones toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno, con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de sus responsabilidades.

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

**HONORABLE CABILDO  
H. AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO MOR.**



---

**C. ALFREDO SÁNCHEZ VÉLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**DOCUMENTO INFORMATIVO**

---

**C. LETICIA AMANCENDE AGUILAR**  
SÍNDICO MUNICIPAL

---

**LIC. ERUBIEL SANCHEZ VERGARA**  
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y  
SERVICIOS PUBLICOS

---

**C.P. SOFIA MENDOZA ARANDA**  
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS

---

**C. CANDELARIA LEANA MARTINEZ**  
REGIDORA DE HACIENDA Y EDUCACION